



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EDUCACIÓN PARA LA DIVERSIDAD SEXUAL

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA
OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
PSICOLOGÍA

ANTONELLA DEL CARPIO CUBA

LIMA – PERÚ

2020

MIEMBROS DEL JURADO

Mg. Elena Esther Yaya Castañeda

Presidente

Lic. Nidia Mercedes Torres Muñoz

Vocal

Mg. María Elena Apumayta Rosas

Secretaria

REVISORES DEL TRABAJO

Mg. Elena Esther Yaya Castañeda

Mg. María Elena Apumayta Rosas

Lic. Nidia Mercedes Torres Muñoz

DEDICATORIA

*A Dios, a mi familia y amistades,
presentes siempre con su apoyo incondicional,
a mis maestros que se convirtieron en guías claves en mi mapa
hacia el éxito profesional y mi autorrealización personal,
y, por último, a mí misma me dedico este gran trabajo,
que mi esfuerzo y lucha constante no fueron en vano,
llevaron a una inmensa gratitud y alegría de aquellos a quien amo,
y eso es algo digno de recordar.*

AGRADECIMIENTOS

A mi mamá, por su comprensión, amor, paciencia, optimismo, tiempo y soporte constante no solo en la realización de esta investigación, sino durante toda mi vida. Eres la luz y la bondad que este mundo necesita. Gracias por estar siempre a mi lado.

A mi papá, por su sacrificio y ejemplo de como ser un gran profesional. Eres y siempre serás el motor que me impulsa a dar lo mejor de mí. Gracias por ser mi guía y ayudarme a trazar mi camino.

A mi hermanita, que también tuvo que sacrificar algunas actividades que en verdad quería hacer para acompañarme durante la elaboración de este trabajo. Sé que fue difícil para ti y por eso lo aprecio muchísimo. Gracias por ser mi distracción, la alegría y energía de cada día de mi vida.

A mis abuelitos, tíos y primas, les agradezco sus oraciones, orientación y palabras empoderantes. Gracias por creer en mí.

A mis amigas y amigos, que me motivaron, ayudaron y escucharon cuando estaba estresada y llena de incertidumbre. Quiero agradecer en especial a Vania, que con su compañía hizo que todo este proceso fuera menos difícil y tedioso. Gracias a Dios por cruzar nuestros caminos y darme más que una amiga una hermana. Ahora vamos a por más.

Y a mis profesores, que volcaron sus conocimientos hacia nosotros para formar psicólogos competentes y humanos. En especial al Dr. Giancarlo Ojeda que se convirtió en una inspiración y un ejemplo a seguir para mí. Gracias profesor por todo su apoyo y sabiduría. Siempre lo tendré presente.

TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN

ABSTRACT

I. INTRODUCCIÓN	1
II. DESARROLLO DEL CONTENIDO	3
2.1 Delimitación del problema o tema para el estado del arte	3
2.1.1 Definiciones	3
2.1.2 Realidad LGBT: historia y estadísticas actuales	7
2.1.3 Una educación inclusiva para la diversidad sexual	12
2.2 Revisión de estudios desde diferentes perspectivas teóricas y de intervención del tema	13
2.2.1 Perspectiva sociocultural y política	14
2.2.2 Perspectiva psicológica	39
2.2.3 Perspectiva educativa	41
2.3 Estudios de investigación que revisan el tema en los últimos 5 años a nivel nacional e internacional	62
2.3.1 Investigaciones nacionales	62
2.3.2 Investigaciones internacionales	68
2.4 Revisión de modelos psicológicos de evaluación, intervención, prevención del tema	78
2.4.1 Modelo afirmativo	78
2.4.2 Carencia de formación en diversidad sexual en psicólogos ...	90
III. RESULTADOS	92
3.1 Discusión	92

3.2 Aportes en base al análisis crítico	106
3.3 Conclusiones	108
3.4 Recomendaciones desde una visión psicológica	110
3.5 Recomendaciones desde una visión multidisciplinaria	113
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	120
ANEXOS (Fichas Bibliográficas)	

RESUMEN

En este Estado del Arte se presentan diversos estudios realizados en los últimos cinco años acerca de la temática de Educación para la Diversidad Sexual. Este tema es de relevancia actual a causa del nivel elevado de violencia en estudiantes LGBT en todo el mundo. Estos son violentados debido a su orientación sexual o identidad de género, vulnerándose así sus derechos humanos y generando en ellos consecuencias perjudiciales en su educación y salud mental afectando su calidad de vida tanto presente como futura. Es por ello que se busca una educación integral multidisciplinaria para la Educación para la Diversidad Sexual que involucre tanto a docentes como psicólogos para la intervención de la problemática. Se requiere un cambio de actitud por parte de los docentes hacia las personas LGBT y una mejor capacitación para abordar temas de diversidad sexual y trabajar la aceptación a la diferencia. Asimismo, son trascendentales en los momentos de violencia homofóbica y transfóbica que requieren de una intervención inmediata y eficaz. En psicología, aún se cometen muchos errores al trabajar con población LGBT por falta de conocimiento del tema por parte de los mismos psicólogos. Sin embargo, en el sector educativo los psicólogos cumplen un rol fundamental en la educación para la diversidad, ayudando a reducir los desafíos que enfrentan los estudiantes LGBT. Entre algunas de sus funciones se encuentra brindar servicios preventivos y de respuesta, consejerías afirmativas y la recolección de datos que evidencien las principales problemáticas y la eficacia de diferentes programas.

Palabras clave: Educación, diversidad sexual, LGBT, enfoque integral, modelo afirmativo.

ABSTRACT

In this State of the Art, various studies carried out in the last five years on the subject of Education for Sexual Diversity are presented. This topic is of current relevance because of the high level of violence in LGBT students worldwide. These are bullied due to their sexual orientation or gender identity, thus violating their human rights and generating in them harmful consequences in their education and mental health affecting their quality of life both present and future. That is why a comprehensive multidisciplinary education for Education for Sexual Diversity is sought that involves both teachers and psychologists for the intervention of the problem. It requires a change of attitude on the part of teachers towards LGBT people and better training to address issues of sexual diversity and work on acceptance of difference. They are also transcendental in moments of homophobic and transphobic violence that require immediate and effective intervention. In psychology, many mistakes are still made when working with LGBT population due to lack of knowledge of the subject by the psychologists themselves. However, in the educational sector, psychologists play a fundamental role in education for diversity, helping to reduce the challenges facing LGBT students. Among some of its functions is to provide preventive and response services, affirmative counseling and data collection that evidences the main problems and the effectiveness of different programs.

Keywords: Education, sexual diversity, LGBT, comprehensive approach, affirmative model.

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Estado del Arte se presenta un conglomerado de investigaciones nacionales e internacionales publicadas en los últimos 5 años para permitir plasmar y dar a conocer el conocimiento actual sobre Educación para la Diversidad Sexual en el mundo y el Perú. Para esto se organizó el estudio en dos encabezados principales.

El primer encabezado abarca el desarrollo del contenido en el que se delimita el tema presentando algunas definiciones, la historia y estadísticas actuales de la realidad LGBT y la importancia de una educación inclusiva para la diversidad sexual. A continuación, se muestran diferentes perspectivas o enfoques para examinar el tema desde distintos puntos que diversos estudios hacen referencia para dar a entender la realidad de la educación para la población LGBT en la actualidad. Luego, se mencionan los objetivos y resultados de diversas investigaciones nacionales e internacionales que giran entorno a la Educación para la Diversidad Sexual. Finalmente, se plantea cómo los psicólogos ayudan a reducir los desafíos que se suelen enfrentar los estudiantes LGBT mediante la presentación del modelo afirmativo. También se señala la falta de preparación que suelen presentar los psicólogos al trabajar con pacientes de esta minoría sexual.

En el segundo encabezado se realiza la discusión del tema en el que se contrastan los resultados e ideas plasmadas de los estudios de diferentes autores, organizaciones y países mencionados en la parte de desarrollo del contenido. Después, se indican aportes en base al análisis crítico acerca del

tema tratado, seguido de las conclusiones y recomendaciones desde un punto de vista psicológico y multidisciplinario.

Este Estado del Arte es importante debido a que existe un nivel elevado de violencia en estudiantes LGBT en todo el mundo. Estos son violentados debido a su orientación sexual o identidad de género, vulnerándose sus derechos humanos y generando en ellos consecuencias perjudiciales en su educación y salud mental afectando su calidad de vida tanto presente como futura. Por ello es de suma relevancia conocer el estado actual de la Educación para la Diversidad Sexual y cómo esta debe ser abordada por los diferentes profesionales de educación y salud mental.

II. DESARROLLO DEL CONTENIDO

2.1 Delimitación del problema o tema para el estado del arte

2.1.1 Definiciones pertinentes al tema

○ **Educación:** Proceso social y cultural en el que se desarrollan conocimientos, competencias, destrezas, habilidades físicas e intelectuales, necesarias para una participación efectiva en la sociedad y economía. (Solórzano Robledo, 2019).

▪ **Educación inclusiva:** Proceso de abordar y responder a las diversas necesidades de todos los alumnos mediante el incremento de participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y disminuyendo la exclusión a la educación y dentro de la educación. (UNESCO, 2018).

▪ **Enfoque de género:** Herramienta con extensión política para la consecución de la justicia y equidad en las relaciones de género reconociendo la presencia de la discriminación y desigualdad por motivos de orientación sexual, identidad de género, etnia, edad, etc. e incidiendo en el diseño y gestión de políticas orientadas a la igualdad de género y social. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), 2017).

- **Sexo:** “Características biológicas: anatómicas, fisiológicas, hormonales, que diferencian a hombres y mujeres” (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), 2017). “Clasificación de las personas como masculinas, femeninas o intersexuales, asignado en el nacimiento, con base en la anatomía y biología.” (UNESCO, 2016a).
 - **Binario (hombre o mujer):** “Persona con un conjunto específico de anatomía sexual” (Asociación por las Infancias Transgénero, 2019) limitado al masculino o femenino.
 - **Hombre (masculino):** Persona que nace con fenotipo XY, niveles de testosterona más altos, pene, testículos, vello facial y vello corporal grueso (Asociación por las Infancias Transgénero, 2019).
 - **Mujer (femenino):** Persona que nace con fenotipo XX, niveles de estrógeno más altos, senos, vagina, útero, ovarios y vello corporal fino (Asociación por las Infancias Transgénero, 2019).
 - **Intersexual:** Persona que al nacer presenta características sexuales biológicas que no se ajustan

al concepto binario común de masculino o femenino, como por ejemplo no encontrando clara diferencia o incongruencia entre sus genitales, gónadas y patrones cromosómicos (Barbero y Pichardo, 2016; UNESCO, 2016a).

- **Orientación sexual:** “Identidad que tomamos o nos es asignada en base al sexo de las personas con las que tenemos o deseamos tener relaciones sexuales” (Barbero y Pichardo, 2016). “Capacidad de una persona de sentir una atracción sexual profunda y emocional hacia, y tener relaciones sexuales con, individuos de un género diferente, el mismo género o más de un género” (UNESCO, 2016a).
 - **Heterosexual:** Persona a la que le atraen sexual, emocional y románticamente personas del sexo opuesto. (Barbero y Pichardo, 2016; Durán Pardo, Monroy Barbosa, y Rivero García, 2019)
 - **Homosexual:** Persona que siente atracción sexual por alguien de su mismo sexo. (UNESCO, 2016a).
 - **Lesbiana:** Mujer atraída sexualmente hacia personas del sexo femenino y que se siente capaz de mantener relaciones íntimas con otras mujeres (Barbero y Pichardo, 2016; UNESCO, 2016a).

- **Gay:** “Personas que sienten atracción sexual por personas del mismo sexo.” (UNESCO, 2015b), usualmente referido a la atracción de un hombre por otro hombre (Barbero y Pichardo, 2016; Durán Pardo et al., 2019; UNESCO, 2016a).
- **Género:** Atributos que la sociedad y la cultura asocian y asignan a cada sexo (MIMP, 2017; UNESCO, 2016a)
- **Identidad de género:** Identificación individual, interna y profunda que una persona experimenta desde temprana edad con uno de los sexos binarios culturales (hombre o mujer) ya sea correspondiente o no al asignado al nacer. (Barbero y Pichardo, 2016; UNESCO, 2016a).
 - **Cisgénero:** Personas que sienten que su identidad de género va acorde al sexo biológico de su nacimiento. (Barbero y Pichardo, 2016).
 - **Transgénero o trans:** Personas en la que su “identidad de género difiere del sexo biológico con el que nacen.” (UNESCO, 2015b). Las *mujeres transgénero* son aquellas que nacen con sexo masculino mas tienen identidad femenina y los *hombres transgénero* son las personas que nacen

femeninas y su identidad es masculina (UNESCO, 2015b, 2016a).

- **Transexual:** Persona transgénero en proceso o tratamiento biológico (cirugía y/o tratamiento hormonal) de transformación corporal para que su cuerpo coincida con su identidad de género (Barbero y Pichardo, 2017; UNESCO, 2015b, 2016a).
- **Diversidad Sexual:** “Personas pertenecientes a los sectores LGBTI” (Liscano, 2016), es decir con diferentes orientaciones sexuales o identidades de género. La sigla LGBTI hace referencia a personas lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales (UNESCO, 2016a). Las letras que componen a esta sigla pueden presentarse en diferente orden y/o excluirse o agregarse siglas para hacer referencia a otras realidades de la diversidad sexual (Barbero y Pichardo, 2016).

2.1.2 Realidad LGBT: historia y estadísticas actuales

Para un mejor entendimiento de la realidad que vive la diversidad sexual actualmente tanto en su educación como en su día a día es necesario conocer los hechos históricos por lo que esta población tuvo que pasar en el transcurso de los siglos. Es así que hasta antes del siglo XIX, la palabra

homosexual no era utilizada empero las relaciones sexuales con otro fin que la reproducción eran consideradas como pecaminosas debido a la cultura judeocristiana pronatalista predominante de la época, por lo cual toda actuación sexual entre personas del mismo sexo era ilícita. Fue Karl-Maria Kertbeny, defensor de estas personas perseguidas, el primero en utilizar el término homosexual en uno de sus panfletos, mas no fue hasta 1886 que la palabra se popularizó gracias a la obra *Psychopathia Sexualis* del psiquiatra Richard von Krafft-Ebing que le dio un significado negativo de perversión. Es así que hasta finales del siglo XX la homosexualidad fue vista como crimen y perversión. En 1973, la American Psychiatric Association retiró a la homosexualidad como trastorno del DSM-III, el manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, y en 1990, la Organización Mundial de la Salud (OMS) la excluyó de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE). Posterior a esto, la homosexualidad empezó a ser vista como variación natural de la sexualidad humana, siendo encontrada como no patológica por los especialistas. En el 2012, la OPS/OMS manifestó su rechazo a las terapias de conversión o de cambio de orientación sexual por el hecho que representan una amenaza para la salud y el bienestar del paciente y, al mismo tiempo, no cuentan con justificación médica ni científica. Asimismo, en el 2018, las

personas trans pasaron de estar clasificadas en el CIE de Trastornos de Personalidad y el Comportamiento en el CIE-10 a clasificarse en Condiciones Relativas a la Salud Sexual en el CIE-11 bajo el nombre de Incongruencia de Género. Cabe mencionar que anteriormente los individuos trans eran considerados como parte de la población homosexual. (López Castañeda, 2019).

Es así que desde 1981 la aceptación de los países a la diversidad sexual a incrementado sustancialmente, encontrando que 131 países han experimentado un aumento en su aceptación. Los países con mayor aceptación a la población LGBT e incremento de la misma fueron Islandia, Canadá, España, Holanda y Noruega entre los años 2014 y 2017. Sin embargo, al mismo tiempo encontramos 16 países en la que la aceptación ha disminuido en el transcurso de los años, siendo los países que presentaron más rechazo y constante disminución de la aceptación a la diversidad sexual entre el 2014 y el 2017 Etiopía, Senegal, Azerbaiyán, Tayikistán y Somalilandia. También existen 27 países en los que no se ha reflejado cambio alguno en cuanto a su nivel de aceptación en el transcurso de los años. (Flores, 2019).

Hoy en día, 3 de cada 5 países africanos cuentan con leyes que penalizan la homosexualidad y la expresión pública de comportamientos sexuales o de género que no se ajustan a

las normas heterosexuales. Estas mismas leyes incluso a veces castigan a quienes buscan defender los derechos LGBTI. (Pichon y Kourchoudian, 2019).

La Organización de las Naciones Unidas (2017) declara como los datos y estadísticas oficiales sobre la violencia homofóbica y transfóbica son escasos, muy a pesar de que esta esté presente en todo el mundo.

En Europa, en la actualidad, un claro ejemplo es el gobierno ruso que no recopila datos estadísticos sobre crímenes de odio y discriminación contra la población LGBT a pesar de las recomendaciones de las instituciones internacionales de derechos humanos. No obstante, en Italia, en el 2018, se registraron numerosos casos de crimen de odio hacia personas LGBT. Asimismo, el Ministro de Educación bloqueó una encuesta sobre acoso homofóbico en una universidad ubicada en la región de Umbría por quejas de un comité antiLGBT ya que sustentaban que era una manera de adoctrinamiento de género. Por otro lado, en Albania se realizaron 200 entrevistas a maestros entre el 2016 y el 2017 en las que se descubrió que el 66% de los docentes se queda callado sin intervenir al presenciar bullying homofóbico y transfóbico en sus clases, siendo más de un tercio de ellos quienes afirman que ellos no apoyarán a estudiantes LGBT y un 10% que indica que no los recibirían en sus clases. En

Holanda, en el 2017, se reportaron 1880 casos de discriminación y violencia (verbal y física) en personas LGBTI. También la ONG Transgender Network Netherlands (TNN) informó en noviembre de 2018 que la población trans es 7 veces más propensa a sufrir violencia que la población promedio. (ILGA Europe, 2019).

En Asia encontramos que 1 de cada 13 japoneses se identifican como LGBT, pero raramente esta diversidad es reconocida (Amnesty International, 2017). Por otra parte, en Tailandia una proporción significativa de la población LGBT reporta ser discriminada, encontrando a un 21% de mujeres trans que es atacada verbalmente de forma frecuente, a un 9% que es acosada sexualmente, a un 8% que es violentada físicamente y a un 61% que son discriminadas como estudiantes (United Nations Development Programme Thailand, 2019).

No obstante, es en América del Sur y del Centro dónde se han registrado el 78% de asesinatos de personas trans en el mundo (Arguedas Olave, 2019). Por otro lado, en el ámbito educativo, en Argentina el 67% de sus estudiantes se siente inseguro en sus escuelas debido a su orientación sexual (Arguedas Olave, 2019) y en Perú, entre el 2013 y el 2018 se han reportado al Ministerio de Educación, a través de la plataforma SíseVe, 492 casos de violencia escolar homofóbica

(MINEDU, 2019). La Secretaría Nacional de la Juventud (2017) también realizó encuesta a 909 jóvenes peruanos LGBT en la que se evidenció que el 36% de jóvenes LGBT en Lima fueron víctimas de violencia escolar en sus escuelas, en Iquitos el 42% y en Trujillo el 35%. Por último, en un estudio a 11 facultades de medicina del Perú se halló que hay un mayor porcentaje de alumnos homofóbicos en universidades que están ubicadas en el interior del país (22-62%) que universidades ubicadas en la capital (15-20%) (Nieto-Gutierrez et al., 2018).

2.1.3 Una educación inclusiva para la diversidad sexual

Lamentablemente, dos de las principales variables que están constantemente presentes en la población LGBT son la discriminación y la violencia homofóbica y transfóbica, las cuales no son ajenas cuando se habla de educación. Es por ello que en los últimos años se han realizado diversos estudios en Perú, Iberoamérica y el resto del mundo en lo que respecta a Educación para la Diversidad Sexual. Esta esta ligada a la meta de conseguir una educación inclusiva sexual y de género, libre de violencia y hostigamiento, y con igualdad de oportunidades para todas las personas independientemente de su orientación sexual e identidad de género.

Una educación inclusiva de la diversidad sexual implica, según la UNESCO, la enseñanza a todos los estudiantes sobre

los derechos humanos y la prohibición de la discriminación, así como propiciar una educación de la sexualidad integral (Defensoría del Pueblo, 2016). Es preciso enseñar a los educandos sobre como existen personas que sienten una atracción afectiva y erótica hacia individuos de su mismo sexo o que nacieron con un sexo que no va de acorde con el género que se identifican, y del respeto con el que se merecen ser tratadas ellas y sus familias (Baruch-Domínguez, 2016). Asimismo, la UNESCO recalca la importancia de promover una convivencia escolar libre de violencia (Defensoría del Pueblo, 2016).

Tal es así que la implementación de educación inclusiva en las instituciones educativas es trascendental para conseguir y promover una convivencia libre de discriminación y violencia en la Educación para la Diversidad Sexual, y, al mismo tiempo, mejorar la calidad de vida de las minorías sexuales, buscando su inclusión y respetando sus derechos.

2.2 Revisión de estudios desde diferentes perspectivas teóricas y de intervención del tema

La Educación para la Diversidad Sexual involucra diferentes perspectivas o enfoques para examinar el tema desde distintos tópicos relevantes para dar a entender la realidad de la educación para la población LGBTI en la actualidad. Siendo los principales para su

entendimiento el sociocultural y político, el psicológico y el educativo, los cuales serán abordados a continuación en base a la teoría desarrollada por investigadores y organizaciones en los últimos cinco años.

2.2.1 Perspectiva sociocultural y política

A. Sistemas y normas sexuales y de género

En nuestra cultura y sociedad los estereotipos y normas existentes en torno a las orientaciones sexuales e identidades de género generan un entorno hostil, lleno de violencia y desigualdades para aquellas personas que se desvían de los mismos. (Arguedas Olave, 2019; Organización de las Naciones Unidas, 2017; UNESCO, 2015b). Estas normas y estereotipos están regidos por un sistema binario, un sistema heterocisnormativo y un sistema de género hegemónico que llevan al incumplimiento de las normativas expuestas por los derechos humanos (López Sánchez, 2019).

Es así que Rodríguez Reyes (2018) explica al sistema binario como aquel que implica el tener que encajar en la clasificación dual de sexo masculino o femenino, encontrando al sexo asignado en el nacimiento como el esperado en el actuar de la persona el resto de su vida, excluyendo así a las personas trans e intersexuales al

no encajar en ninguna de las categorías de hombre o mujer.

Por otro lado, Lapointe (2015) especifica que en un sistema heterocisnormativo encontramos a dos normas que giran haciendo alusión a la orientación sexual e identidad género: la heteronormatividad y la cisnormatividad. En la heteronormatividad se da por defecto el tener que cumplir con el régimen sociocultural que afirma a la heterosexualidad como única sexualidad ‘normal’, natural y aceptada (UNESCO, 2015b) mientras la cisnormatividad es la creencia en la que se afirma la naturalidad y normalidad de la concordancia obligatoria del sexo de nacimiento con la identidad de género de la persona (Lapointe, 2015), siendo el cisgénero el único género normal y aceptado para todos los seres humanos.

Por último, Liscano (2016) menciona al sistema hegemónico de género como la ideología en la que existe dominio y superioridad de un género sobre otro, como por ejemplo, la creencia de superioridad de las personas cisgénero sobre los individuos transgénero.

Cabe también mencionar como Arguedas Olave (2019) y Nieto-Gutierrez et al. (2018) hacen referencia a la alta carga conservadora y religiosa presente en la sociedad que fomenta una resistencia al reconocimiento

de la diversidad sexual y de género reflejando una sociedad en la que predominan sistemas heterocisnormativos y binarios, llena de actitudes negativas, estigmas, estereotipos y prejuicios hacia la población LGBTI.

B. Violencia homofóbica y transfóbica en las instituciones educativas

La violencia en estudiantes es un gran problema social contra el que luchan muchos países en el mundo. Sin embargo, “aunque muchos países apoyan a los estudiantes que sufren violencia, los servicios suelen estar poco preparados para abordar la violencia homofóbica y transfóbica” (UNESCO, 2016a).

La intimidación psicológica, la agresión física, el bullying, los tocamientos sin consentimiento, las violaciones correctivas, las amenazas, el secuestro, la tortura, el maltrato y los asesinatos son formas de violencia por motivos de género que suelen darse a manera de castigo por no cumplir con los estereotipos y normas de género (Defensoría del Pueblo, 2016; Organización de las Naciones Unidas, 2017; UNESCO, 2015b).

La UNESCO (2016a) recabó información en África, Asia, Europa, América Latina y el Caribe, América del Norte y el Pacífico a fin de reportar la situación global de la violencia homofóbica y transfóbica en las escuelas. Especifica que “una proporción significativa de los y las estudiantes LGBT sufren violencia homofóbica y transfóbica en la escuela” (UNESCO, 2016a), siendo los centros educativos los lugares en los que se encuentran más expuestos a ser violentados. Asimismo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha declarado la existencia de acoso escolar en niños y niñas LGBTI por parte de sus compañeros y maestros, reportando también como no se les permite el acceso a la escuela o como son expulsados de las mismas (Defensoría del Pueblo, 2016).

Según la UNESCO (2016a), Nepal es el país menos afectado por la violencia escolar homofóbica y transfóbica (16%) y Estados Unidos el más afectado (85%). “Los estudiantes LGBT reportan una mayor prevalencia de violencia en las escuelas hacia ellos que hacia sus compañeros que no son LGBT” (UNESCO, 2016a). Es así como en Nueva Zelanda se encontró que los alumnos LGB presentan 3 veces más probabilidades de sufrir acoso que sus compañeros heterosexuales y que los estudiantes

transgéneros hasta 5 veces más. Parecido ocurre en Noruega, donde solo el 7% de estudiantes heterosexuales reportaron sufrir de bullying mientras que el 15% de alumnas lesbianas, el 24% de estudiantes hombres bisexuales y el 48% de alumnos gay declararon ser víctimas de acoso escolar.

También entre los hallazgos se afirmó que “los estudiantes que no son LGBT pero que son percibidos como que no encajan con las normas de género, también son blanco de acoso” (UNESCO, 2016a). Esto es claro en Tailandia, donde el 24% de sus alumnos heterosexuales que se expresan de manera no acorde a las normas binarias de género (masculino o femenino) son acosados, y en Canadá, donde 33% de los escolares masculinos, incluidos los que no se consideran gays ni bisexuales, sufren de bullying verbal referido a la orientación sexual que sus pares consideran que tienen.

Arguedas Olave (2019) hace énfasis que en la educación de personas trans en Iberoamérica se presentan problemas de mayor gravedad que otros miembros de la población LGBTI. Especifica que el convivir en una sociedad que se rige bajo un sistema binario hace que cosas como la clase de educación física o el uso obligatorio de uniforme o de servicios higiénicos que no

van de acuerdo a su identidad de género se vuelvan espacios de violencia y hostigamiento. Es así que los estudiantes trans, y LGBTI en general, terminan optando por no utilizar los baños y faltar varias veces al colegio debido al sentimiento de inseguridad que la violencia que experimentan causa en ellos.

Un dato importante que Arguedas Olave (2019) menciona es que con frecuencia se dan comentarios homofóbicos y que los mismos profesores no intervienen cuando los presencian, incluso afirma que gran cantidad de estos comentarios negativos y denigrantes provienen de los mismos educadores y del personal escolar.

Cabe resaltar también que, en Iberoamérica al predominar una formación conservadora y religiosa, los jóvenes estudiantes trans suelen ser expulsados de sus hogares lo cual genera que no puedan continuar sus estudios teniendo que abandonarlos debido a falta de recursos económicos y apoyo familiar. (Arguedas Olave, 2019).

C. Derechos Humanos para la Diversidad Sexual

Desde la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, que rechaza la violencia y la discriminación y busca el respeto e igualdad en derechos

y libertad de todos los seres humanos, encontramos que hoy en día aún la violencia y discriminación por orientación sexual o identidad de género sigue afectando a miles de personas a nivel mundial (Defensoría del Pueblo, 2016). Es por ello que “la lucha contra la homofobia y la transfobia es una prioridad en materia de derechos humanos y un imperativo para el desarrollo sostenible y un crecimiento inclusivo” (Defensoría del Pueblo, 2016). La Organización de los Estados Americanos (OEA) mediante el Principio de No Discriminación reafirma que todos los Derechos Humanos deben aplicarse de igual manera a todos los individuos sin importar su orientación sexual o identidad de género (López Castañeda, 2019).

Es así que López Castañeda (2019) y la Defensoría del Pueblo (2016) refieren que la población LGBTI cuenta con los mismos Derechos Humanos que todo ser humano, no importando su orientación sexual, identidad de género, vestimenta o apariencia física diferente (ej. Transexuales). Entre ellos encontrando el derecho a la vida, derecho a la educación, derecho a la protección de la salud, tanto física como mental, derechos sexuales y reproductivos, derecho a trabajar en un entorno laboral favorable a su desempeño, derecho a elegir su identidad de género en su documento

de identificación, derecho al matrimonio, derecho a la adopción de menores, derecho a la prevención de la tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, derecho a vivir una vida libre de discriminación y acoso, entre otros (Defensoría del Pueblo, 2016; López Castañeda, 2019).

La Asamblea General de la OEA desde el año 2008 condena toda forma de discriminación y violencia por motivos de orientación sexual e identidad de género aprobando siete resoluciones las cuales incitan a los Estados a implementar políticas públicas contra la discriminación, a una efectiva protección judicial para las víctimas de violencia y a recolectar y presentar datos estadísticos sobre la violencia homofóbica y transfóbica (Defensoría del Pueblo, 2016).

Asimismo, López Sánchez (2019) y la OIT et al. (2015) indican que entre las obligaciones que tienen los Estados en función a la protección de los Derechos Humanos para la diversidad sexual esta:

- “Proteger a las personas contra la violencia homofóbica y transfóbica.” (López Sánchez, 2019).
- Prevenir, prohibir y sancionar actos de tortura y tratos degradantes, crueles e inhumanos hacia

individuos LGBTI y garantizar que las víctimas reciban reparaciones.

- Derogar leyes discriminatorias que criminalicen, castiguen y/o prohíban la homosexualidad y transexualidad.
 - Vedar la discriminación por diversidad sexual.
 - “Preservar la libertad de reunión, expresión y asociación pacífica para las personas LGBTI.”
- (López Sánchez, 2019).

D. Leyes y políticas para la Diversidad Sexual

En la actualidad se ha avanzado significativamente en el reconocimiento de la población LGBTIQ y la vulnerabilidad a la que está expuesta. Sin embargo, hay mucho camino por recorrer legalmente en el mundo. Se han reportado que en 71 países el ser homosexual aún es un delito y, en 8, se castiga hasta con pena de muerte. En otros países, tampoco aún se reconoce ni protege legalmente a la población LGBTIQ de manera específica, como es el caso de Perú (Barbero y Pichardo, 2016).

a) En el Perú

En Perú el derecho a la igualdad y a la no discriminación está regido en el inciso 2 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú

de 1993 en el que se instituye “el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, disponiendo que nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole” (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2019).

La UNESCO (2016b) ha reportado 45 países que se han unido y han reafirmado su compromiso con la Agenda 2030 para un desarrollo sostenible donde reafirman una “educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (UNESCO, 2016b) de los cuales 14 pertenecen a Iberoamérica, todo esto implica una educación exenta de violencia y discriminación en especial a la violencia por razones de orientación sexual e identidad o expresión de género donde es importante que se reconozca y redefina la forma de enseñanza sobre estos temas donde se tome en cuenta los derechos humanos y una educación inclusiva con una vista a la diversidad. Compromiso que el Perú también asumió.

En el 2011 el Congreso de la República del Perú aprobó la Ley N° 29719 “Ley antibullying” que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y que se encuentra dirigida a sancionar el acoso escolar en el país. Esta ley se formuló con el fin de orientar, diagnosticar, prevenir, sancionar y erradicar el problema de violencia entre los alumnos mas en la misma no se consideró los distintos tipos de acoso como el bullying homofóbico, bifóbico y transfóbico. Posteriormente en el 2012 el Ministerio de Educación promulgó el Decreto Supremo N° 010-2012-ED dirigido a resolver las carencias de la ley antibullying; así también, se aprobó el primer documento del Ministerio de Educación “Guía para la Prevención e Intervención Educativa frente al Acoso Escolar” que menciona específicamente al bullying homofóbico y donde se dan en forma clara y específica estrategias para intervenir y prevenir en casos de acoso sexual en los colegios. En el 2013, el Ministerio de Educación creó “Paz Escolar: Estrategia Nacional para la Lucha

contra la Violencia Escolar” avanzando cualitativamente en las políticas públicas contra la violencia de manera multidisciplinaria. Como parte de estas estrategias, se realizó la implementación de un sistema virtual donde se denuncian los casos de violencia y se les hace un debido seguimiento, este sistema es conocido como SíseVe. Por otro lado, el Plan Estratégico Nacional de la Juventud 2015-2021, elaborado por la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU), adscrita al Ministerio de Educación, es uno de los más recientes proyectos de política pública que contempla la orientación sexual y garantiza la educación inclusiva y respetuosa de la diversidad. (Barbero y Pichardo, 2016).

En el 2016, diseñan e incorporan un enfoque transversal en el Currículo Nacional de la Educación Básica incluyendo como uno de sus principios la igualdad de género, que expresa que “todas las personas, independientemente de su identidad de género, tienen el mismo potencial para aprender y desarrollarse plenamente y, que los derechos,

deberes y oportunidades de las personas no dependen de su identidad de género” (Ministerio de Educación, 2016). El currículo promueve la capacidad de las y los estudiantes para vivir su sexualidad de manera plena y responsable, a partir del desarrollo de su imagen corporal, de su identidad sexual y de género, y mediante la exploración y valoración de su cuerpo; de tal forma que los estudiantes construyan comportamientos que incluyan elementos éticos de respeto a los derechos de los demás, sin violencia ni discriminar por género u orientación sexual (Ministerio de Educación, 2016).

Sin embargo, a comienzos del 2017 el colectivo Padres en Acción demandaron estar en contra del enfoque de género, incluido en el currículo, ya que trasgredía el derecho de los padres a escoger la educación de sus hijos en función a sus propias convicciones, y presentaron una demanda. Es así que el Poder Judicial aprobó una medida cautelar contra el Currículo Nacional de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación. La Corte

Suprema, el 4 de abril del 2019, resolvió el caso declarando infundada en todos sus extremos la demanda. La Corte Suprema manifestó que este currículo sería favorable para el desenvolvimiento e impacto positivo de las personas y que ayudaría a realizar un análisis para identificar los estereotipos y roles que manifiestan los hombres y mujeres dando igualdad de oportunidades y rechazando la discriminación. Los padres apelaron esta decisión y actualmente se encuentran en espera de una nueva resolución del caso (Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, 2019).

La UNESCO firma en el 2016 el Llamado a la Acción Global para Prevenir y Eliminar la Violencia Homofóbica y Transfóbica en las Escuelas, documento que se concretó con el Estado peruano a través del MINEDU, aporte que suma para evitar la discriminación en el país (Barbero y Pichardo, 2016).

Con el Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP se aprueba el “Plan Nacional de Igualdad de Género 2014 – 2017” que establece

que el enfoque de género se imparta de forma transversal en los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) para lograr alcanzar la igualdad entre hombre y mujeres (Directiva N° 001-2016-MIDIS/VMPS) (Ministerio del Desarrollo e Inclusión Social, 2016).

Según el informe realizado por el Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX) (2018) hasta el momento no existe en el Perú una ley que prohíba la discriminación sexual e identidad de género, en el año 2017 estuvo vigente el Decreto Legislativo 1323 que modificaba los artículos 46° y 323° del Código penal que sancionaba la discriminación y la incitación a la discriminación por orientación sexual y/o identidad de género de las personas, el mismo que fue derogado a los tres meses de vigencia, esto debido en gran medida a la oposición de algunos legisladores y sectores sociales y religiosos conservadores. Igualmente al momento hay un proyecto de ley pendiente llamado “Ley que modifica el numeral 2 del

Artículo 2 de la Constitución Política del Perú”, el cual incorpora el hecho de no ser discriminado por orientación sexual, pero no por identidad de género.

En este contexto representa un gran avance y positivo que actualmente algunas regiones de nuestro país cuenten con ordenanzas que buscan sancionar la discriminación; así como también, prevenir según sea el caso. El Gobierno Regional de Apurímac en el 2008 dio la primera ordenanza la N° 141 y Loreto en el 2016 la más reciente, todas dirigidas a la prohibición de discriminación. En total son 8143 ordenanzas regionales que incluyen protección a la orientación sexual y la identidad de género, 8144 solo a la orientación sexual y 1 a las personas trans entre diecisiete regiones del Perú. Dentro de estas ordenanzas algunas se refieren a la capacitación de funcionarios públicos en temas de género y no discriminación, prohibiciones de expresiones discriminatorias, entre otras. Son siete las regiones que no poseen normativas: Lima,

Callao, Cusco, Puno, Áncash, Pasco y Tumbes (PROMSEX, 2018).

En el ámbito educativo, “La Ley N° 28044, Ley General de Educación, señala los principios en que se sustenta el sistema educativo, figurando entre ellos la equidad, la interculturalidad e inclusión.” (Defensoría del Pueblo, 2016). En la Ley N° 27337 del Título Preliminar del Código de los Niños y Adolescentes se “afirma el derecho a no ser discriminado como parte del principio de igualdad de oportunidades a que tiene derecho todo niño y adolescente sin distinción de sexo.” (Defensoría del Pueblo, 2016).

b) En otros países del mundo

El artículo 14 de la Constitución de Japón promueve la igualdad basada en las relaciones políticas, económicas o sociales por raza, credo, sexo, estatus social u origen familiar, no mencionándose en ningún momento la orientación sexual o identidad de género. Tampoco Japón puede elevar sus reclamos sobre discriminación de orientación sexual e identidad de género ante la Comisión Nacional

de Derechos Humanos en línea con los Principios de Amnistía internacional. En Japón es poco frecuente la violencia contra personas u organismos LGBT (Amnesty International, 2017).

Batin, Gaborno, Nicdao y Valentin (2017) exponen que en las leyes vinculadas a la aceptación de la diversidad sexual en Japón, las personas transgénero para ser reconocidas legalmente en el país según la Ley N° 111 de 2003 tienen que cumplir con 5 requisitos a seguir como son: el tener más de 20 años, ser soltero al momento de querer cambiar de género, no tener hijos, esterilizarse, tener órganos genitales externos similares a otros miembros del sexo a los que el solicitante desea ser asignado; así mismo, requieren de un diagnóstico psiquiátrico de “trastornos de identidad de género”, lo cual según la organización Human Rights Watch es de carácter totalmente discriminatorio.

Asimismo en Japón, de acuerdo a un informe de la Human Rights Watch (2017), el Ministerio de Educación, Cultura, Deportes,

Ciencia y Tecnología modificó la Política Básica para la Prevención de Bullying en el 2017, lo que ayudaría a prevenir que los estudiantes sufran abusos físicos y verbales por su orientación sexual o identidad de género al promover que los profesores entiendan adecuadamente a la diversidad sexual, esto es un gran avance ya que no cuentan en Japón con leyes contra la discriminación para la comunidad LGBT+. Actualmente la ley japonesa no protege a los niños transgénero violando la protección fundamental de los derechos humanos.

Por otro lado, el artículo 14 de la Constitución Española de 1978 indica que “los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social” (Barbero y Pichardo, 2016). Para la lucha contra la discriminación por identidad de género u orientación sexual en el ámbito educativo y en otros ámbitos sociales

encontramos a los artículos 9.2 y 27.2 (Barbero y Pichardo, 2016).

Los tribunales españoles han reconocido en varias oportunidades que la orientación sexual y la identidad de género son factores intrínsecos reconocidos en la Constitución (STS 731/2008 18 de julio). La Ley Orgánica de Educación (LOE), de 03 de mayo de 2006, luego modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, mencionan a la diversidad sexual y de identidad de género en el ordenamiento jurídico educativo español en donde se reconoce la diversidad afectivo-sexual e indica en forma explícita que cuando se dé el caso de acoso sexual o discriminación en la escuela se debe considerar como delito grave y debe implicar expulsión del centro educativo temporal o definitiva de acuerdo a la gravedad de la falta. También hay que mencionar que las competencias educativas dependen de cada comunidad autónoma, algunas tienen leyes específicas a identidad de género y al colectivo trans. Desde el 2016 en Madrid existe una ley específica para el colectivo trans y otra para el

LGBTI. Las políticas públicas en su mayoría no consideran programas específicos para prevenir problemas de discriminación en las aulas ni para abordar la diversidad sexual, familiar y de identidad de género. (Barbero y Pichardo, 2016).

De acuerdo a la Constitución Española es el marco legal supremo del ordenamiento de los deberes y derechos de todos los ciudadanos en el (Art.27:3) – dice “los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones” (STERM Intersindical, 2020), es sobre esto que una comunidad de padres en Murcia están exigiendo dentro de varias otras cosas que: las charlas de contenidos ideológicos a nivel escolar, no sean obligatorias, demandan una revisión de las leyes de igualdad LGTBI, etc. (STERM Intersindical, 2020).

En Murcia, el partido VOX ha prometido implementar el ‘pin parental’ el cual permitiría a los padres de familia autorizar o no la

asistencia de sus hijos a determinadas actividades complementarias que estarían incluidas en el currículo escolar y que pueden cuestionar sus convicciones religiosas, morales u ideológicas. Debido a esto se ha creado un enfrentamiento entre padres y centros educativos. Las sociedades científicas sanitarias de Murcia consideran que la aplicación del “pin parental” no es una medida apropiada ya que iría en contra de la educación pública y de la salud de los escolares. (Sociedad Murciana de Enfermería Familiar y Comunitaria (SEAPREMUR), Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC), Asociación de Pediatría Extrahospitalaria y de Atención Primaria de la Región de Murcia (APERMap), (AMRM), y Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de la Región de Murcia (ADSP-RM), 2020).

En Estados Unidos, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 (Title IX) prohíbe la discriminación basada en el sexo en todo tipo de actividades educativas en escuelas públicas, protegiendo a los estudiantes y

personas en general de toda forma de discriminación sexual o de identidad de género, estando todas las personas protegidas por el Título IX independientemente de su raza, sexo, orientación, identidad de género o discapacidad. En la mayoría de los estados a nivel Federal los estatutos de no discriminación varían, en algunos enumeran una o más características que protejan a la comunidad LGBT tanto en el área de educación, salud, empleo, vivienda, crédito (U.S. Department of Education, 2015).

Según The Williams Institute (2019) de la UCLA School of Law, de los 3.5 millones de estudiantes LGBT de 15 a más años que vive en Estados Unidos, más de la mitad (2.1 millones) viven en estados donde no se les protege legalmente contra la discriminación, orientación sexual u identidad de género en educación.

La guía del Título IX indica que los encargados de identificar los casos de acoso sexual son los empleados y funcionarios de las escuelas los mismos que deben tomar las

medidas correctivas o de prevención necesarias. Mediante esta se les capacita a los docentes sobre los estándares a seguirse cuando se investiga o resuelve un caso de acoso sexual de estudiantes. Aquí radica la importancia de preparar y orientar asertivamente al personal educativo, ya que de esto dependerá el mejor manejo de discriminación y acoso. Asimismo, la guía del Título IX contiene información completa y detallada para ser aplicada, sumados al buen juicio y sentido común del maestro o administrador educativo (U.S. Department of Education, 2015).

Finalmente, según la Ley de Uganda en esta no se menciona la identidad o expresión de género en el Código Penal 11 (UK Home Office, 2019).

El gobierno de Uganda no elimina la discriminación contra las personas LGBT, inclusive se han reportado casos de que se les es negada la educación a las personas que sean percibidas como homosexuales, lesbianas o trans, según ley 284, lo que influye en el aspecto psicológico de los alumnos

manifestando bajo rendimiento como consecuencia. El sistema educativo en Uganda tiene un sentido obligatorio de heterosexualidad, y muestran mucha resistencia a la homosexualidad, reportándose homofobia durante las clases de educación sexual y los alumnos están amenazados a ser retirados o castigados de percibir algún signo diferente. (Bil-Jaruzelska et al., 2017)

El marco jurídico de derechos humanos de Uganda de 1995 busca alcanzar los más altos niveles de respeto de los Derechos Humanos a la que se encuentra unida. El artículo 30 aboga por la educación gratuita y obligatoria para todas las personas y promueve la educación básica y obligatoria para todos los ciudadanos con las mismas oportunidades para alcanzar los más altos niveles educativos. En el artículo 32 de la Constitución se consideran las medidas de discriminación a favor de los grupos marginados por razón de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia. El capítulo 4 de la Constitución garantiza los derechos de las personas, pero también les

impone obligaciones con el objeto de garantizar los derechos de las otras personas. Los miembros de la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales y los que les apoyan siguen luchando por el reconocimiento de sus derechos, ya que por creencias se considera que son perjudiciales para la moral del país, por eso son rechazados tanto culturalmente como legalmente (Organización de las Naciones Unidas, 2011).

2.2.2 Perspectiva Psicológica

A. Salud Mental en estudiantes LGBT y sus consecuencias

La Defensoría del Pueblo (2016) hace mención de como la salud mental de los alumnos con diferentes orientaciones sexuales o identidades de género se ve afectada negativamente por la violencia a la diversidad sexual, encontrando entre sus efectos un “mayor riesgo de ansiedad, miedo, estrés, soledad, pérdida de confianza, baja autoestima, daños autoinflingidos, depresión y suicidio” (UNESCO, 2016a). Además, Nieto-Gutierrez et al. (2018) explica como la homofobia incrementa que las personas homosexuales sean susceptibles a ser

violentadas físicamente y como esta afecta su salud mental y emocional, llevando a que en varios casos culminen en suicidio. Lo mismo sostienen la Amnesty International (2017), identificando a la población LGBT como población de alto riesgo en suicidio y Flores (2019) al mencionar como las minorías sexuales tienen un mayor riesgo de ansiedad, depresión, intentos de suicidios y suicidios.

La UNESCO (2016a) refiere que en Tailandia, de los estudiantes que fueron acosados por su orientación sexual, el 22,6% dijeron sentirse deprimidos y el 6,7% haber intentado suicidarse en el último año. En México, 1 de cada 4 personas LGBT pensó en suicidarse debido al bullying que sufrían por su orientación sexual o identidad de género y en Bélgica, Holanda, Polonia y Estados Unidos, los estudiantes LGBT manifiestan pensar o intentar suicidarse entre 2 y 5 veces más que sus pares heterosexuales.

Asimismo, la violencia homofóbica y transfóbica por la que pasan los estudiantes LGBT en sus instituciones educativas genera que estos se sientan inseguros y por ende eviten actividades escolares, se ausenten de clases o decidan abandonar su educación escolar damnificando su educación, logros académicos, sus habilidades y, por

consecuente, las perspectivas de trabajo, convirtiéndolas en limitadas e inferiores (Defensoría del Pueblo, 2016; UNESCO, 2016a).

Es así como la UNESCO (2016a) especifica que en Estados Unidos, el 70% de los estudiantes LGBT manifiestan sentirse inseguros en su centro educativo y el 30% haberse ausentado de clases por lo menos un día al mes a causa de la sensación de inseguridad. En Argentina, el 45% de los estudiantes transgénero abandonaron la escuela. En China, el bullying perjudicó el rendimiento académico del 59% de los alumnos LGBT y en Europa, el 50% indicó tener dificultades para concentrarse, el 37% tener notas más bajas, el 40% no aprender habilidades como correspondería y el 49% decidía no participar en clase.

2.2.3 Perspectiva Educativa

A. Enfoque Integral

La UNESCO (2016a) especifica la necesidad de un enfoque integral para asegurar ambientes seguros e inclusivos para todos los educandos, libres de violencia homofóbica y transfóbica. Este enfoque debe contar con:

- Políticas nacionales y escolares efectivas que orienten los “roles y responsabilidades,

la formación requerida por los docentes y otras personas de la escuela, estrategias para prevenir la violencia, mecanismos para informar incidentes de violencia, apoyo a los estudiantes, y supervisión y evaluación” (UNESCO, 2016a). En los colegios son implementadas como códigos de conducta. Arguedas Olave (2019) recalca la necesidad de que se creen protocolos y lineamientos dirigidos a atender específicamente las necesidades de personas trans.

- Currículo y materiales de aprendizaje que incluyan a la orientación sexual y a la identidad y expresión de género para asegurar el abordaje de estos temas por parte de los docentes en el aula. “Asegurarse que el currículo y los materiales de aprendizaje expresen más mensajes positivos que negativos sobre estos temas es igualmente crítico” (UNESCO, 2016a).
- Capacitación adecuada al personal escolar “para que sean capaces de abordar el tema de la violencia homofóbica y transfóbica, y para evitar involuntariamente la transmisión

de mensajes negativos sobre diversidad sexual y de género” (UNESCO, 2016a).

- Medidas de apoyo por parte de las instituciones educativas a los estudiantes que sufren de violencia de diversidad sexual y a sus familias, así como a los agresores y espectadores.
- Asociaciones estratégicas con ONGs LGBTI “pueden mejorar la calidad y la efectividad de las intervenciones para prevenir y abordar la violencia homofóbica y transfóbica en las escuelas y, más específicamente, la relevancia y precisión de la información proporcionada a los educadores y estudiantes” (UNESCO, 2016a). Arguedas Olave (2019) menciona como sensibilizar y capacitar a las instituciones a través de organizaciones de personas trans se considera fundamental para que los escolares trans continúen en el sistema educativo y que para esto es trascendental el compromiso y rol de los maestros.

- Supervisión y evaluación de la naturaleza, prevalencia e impacto de la violencia homofóbica y transfóbica son esenciales para el diseño de políticas y estrategias adecuadas basadas en la evidencia.

Sin embargo, son pocos los países que cuentan con los requisitos mencionados para impartir una educación con un enfoque integral. Son contados los países con políticas educativas que abarquen la Educación para la Diversidad Sexual y que tengan programas o materiales al respecto. En la mayoría de países no se capacita a los docentes ni personal escolar en orientación sexual e identidad de género, ni se recopilan datos sobre violencia homofóbica y transfóbica lo que genera poca conciencia sobre el problema y falta de evidencia para planificar respuestas efectivas. Holanda, Estados Unidos y el Reino Unido son los únicos países que han realizado estudios a relativamente gran escala para evaluar el impacto y efectividad de programas destinados a prevenir e intervenir la violencia contra la diversidad sexual en el sector educativo. (UNESCO, 2016a).

B. Educación para la Diversidad Sexual según grado de educación

En la actualidad analizar el abordaje sobre diversidad sexual en las escuelas es de mucha importancia y en lo que se está trabajando, para poder hacerlo desde puntos de vista inclusivos y con las metodologías apropiadas, preparando adecuadamente a los maestros ya que son agentes socializadores y mantienen un contacto diario con los estudiantes. (Esquire Perdomo, 2017).

En la mayoría de países del mundo se está trabajando en impartir en todos los grados de las escuelas una adecuada educación que sea inclusiva, lo que lleva a grandes retos, cambios, tensiones, temores y contradicciones todo esto cuando se refiere a la diversidad sexual y de género. Sin embargo, esto en muchos países y en muchas comunidades educativas no es fácil de abordar ya que no siempre se ve o considera como “normal”, no encontrando la aceptación que debería para lograr una adecuada convivencia entre personas de diversa ideología. (Cid, 2016).

Se está haciendo un esfuerzo por llevar estrategias y metodologías educativas que contribuyan a romper con los estereotipos establecidos, aunque aún queda mucho camino por recorrer sobre todo en países donde la religión y sus creencias están arraigadas. Astudillo Lizama (2015) indica que los colegios católicos están de acuerdo con una

educación igualitaria en todos sus grados, sin embargo, en la práctica presentan varios lineamientos que van en sentido contrario.

La enseñanza sobre diversidad sexual en el aula implica reconocer que todos los individuos somos diferentes y con características individuales, sociales, culturales y familiares diversas, por lo que debe estar dirigida a integrar cotidianamente, fomentar la igualdad y el respeto a los derechos para todas las personas. Es necesario apostar por una educación inclusiva descartando estigmas, modelos hegemónicos, discriminaciones y violencia y apostar por el conocimiento y respeto. (Bentancor, Cal, y Tito, 2017).

a) Educación inicial (3, 4 y 5 años)

Según Bentancor et al. (2017), desde la infancia se imparten contenidos de educación sexual los mismos que se dan de forma transversal en las diferentes áreas del conocimiento a lo largo de todo el ciclo escolar, comenzando en nivel tres años, permitiendo de este modo la sistematicidad en su abordaje.

Maturana et al. (2016) refiere que los docentes de nivel inicial son la primera ventana

sobre el tema de la diversidad sexual en la escuela y depende de su preparación para ser facilitadores o presentar obstáculos para desarrollar en los niños adecuadas experiencias de inclusión desde la edad temprana

En cuanto al género, Pichardo Galán y De Stéfano Barbero (2015) explican que los más pequeños lo relacionan directamente con la apariencia física y estereotipos aprendidos en los hogares, como por ejemplo que los hombres usan corbata y las niñas faldas. No obstante, tienen mucha accesibilidad por jugar o hacer actividades juntos sin discriminación. Es así que cuando se les pregunta a los niños por juguetes manifiestan que todos pueden jugar indistintamente con ellos, sin embargo, a la vez plantean claras diferenciaciones de uso en función del sexo (carros-hombres, muñecas-niñas).

Asimismo, Pichardo Galán y De Stéfano Barbero (2015) afirman que a más edad las diferencias de género son más marcadas. A los 5 años relacionan al género mayormente en relación a las funciones que realizan los

adultos, es decir, por ejemplo, las mamás cocinan y los papás son constructores.

Todo lo mencionado en los dos párrafos anteriores se manifestó mediante talleres, cuentos y juegos dirigidos a los niños con la finalidad de sacar posibles prejuicios y actitudes discriminatorias y poder orientarlos de forma asertiva, guiándolos para que mantengan una relación de respeto entre ellos y enseñarles que todos tienen sus preferencias y estas deben ser aceptadas y respetadas tanto por los profesores como por sus compañeros (Pichardo Galán y De Stéfano Barbero, 2015).

b) Educación primaria

Afán (2018) remarca que la educación en diversidad sexual debe transmitirse de forma integral a los niños de primaria para que vivan relaciones afectivas sanas, inclusivas respetando la integridad de sus compañeros y las diversas formas de pensar y ser de cada uno, todo esto ya que se evidencia cada vez más casos de acoso sexual dentro del sistema

educativo presentándose con más frecuencia cada año en la educación primaria.

En los alumnos de primaria se manifiesta violencia verbal como son los insultos relacionados más que nada al físico como: gordo, feo, chato; expresiones que aparecen de manera espontánea, nunca se encuentran vinculados a la orientación sexual o la identidad de género. Se observó que en los primeros años de primaria existe un empoderamiento en relación a que los niños y niñas juegan con cosas del sexo contrario sin importarles, lo que cambia a medida que crecen, ya que en quinto grado esto ya no se da. (Pichardo Galán y De Stéfano Barbero, 2015).

Según Afán (2018), los niños muestran actitudes más negativas al respecto que las niñas percibiéndose expresiones homofóbicas, lesbofóbicas y transfóbicas en el alumnado; pero cuando, en forma general, se les educa en diversidad afectivo-sexual disminuye en ambos sexos.

Es así que Afán (2018) concluye que si se interviene con una apropiada educación para la

diversidad sexual los resultados varían favorablemente, mostrándose mayor tolerancia y respeto hacia la diversidad en los estudiantes. Asimismo, refiere la presencia de una sociabilización diferencial entre niños y niñas; ya que, a pesar de estar en el mismo grado de educación, teniendo las mismas edades, la forma de pensar entre ambos sexos es distinta. También observa que los niños y niñas estaban motivados y receptivos a recibir orientación al respecto, por eso es importante que los centros educativos tengan un profesorado bien preparado que cuente con las herramientas y recursos necesarios para abordar contenido sobre diversidad sexual de forma apropiada y educar también a sus alumnos en lo relacionado a igualdad, tolerancia, respeto a la diversidad y valores, todo esto siempre libre de estereotipos.

Por otro lado, Esquire Perdomo (2017) explica que la subjetividad de los docentes, sus creencias, vivencias, el contexto cultural, social y político afectan en los contenidos y forma que se transmiten los temas sobre diversidad sexual. Refiere como los profesores manifiestan

preferir no impartir estos contenidos para evitar tener problemas con la institución y con los padres de familia y las creencias religiosas.

c) Educación secundaria

Según Valverde (2017), la educación en diversidad sexual en la etapa adolescente es de vital importancia, ya que es donde más se manifiestan los cambios biopsicosociales y en donde se encuentran mayor cantidad de casos de rechazo y acoso hacia las personas con una orientación sexual diferente. Por ello afirma que la educación debe ir dirigida a respetar a todo aquel que salga de lo preestablecido, todo esto debido a los estereotipos y prejuicios que venimos heredando. Menciona que hay que trabajar en que los jóvenes utilicen un lenguaje inclusivo, información certera sobre sexualidad, orientación sexual y en actitudes que conlleven a un adecuado convivir sin discriminación y violencia.

García (2015) indica que en los alumnos de secundaria para lograr resultados positivos en la enseñanza en diversidad sexual se

aconseja impartirla de forma gradual incentivando al alumno para que también experimente un aprendizaje autónomo lleno de respeto, no se aconseja educar al adolescente desde un modelo de abstinencia (moral) o riesgo (sexual), lo más recomendable es impartir una educación afectivo emocional donde se imparta desde una visión positiva del hecho sexual humano, abarcándola desde todos sus aspectos como la comunicación, vinculación afectiva, el placer, la fecundación, hay que darles una visión más amplia que solo sexo.

Moreno (2018) nos dirige hacia una visión de entender la diversidad sexual diferente de la formativa, en adolescentes que también requieren de la deconstrucción de ideas y estereotipos que se han adquirido durante el tiempo. Por esta razón, nos lleva ver el arte, como espacio de creación, un lugar donde se encuentra cambios experimentando con nuevas formas de crear realidades haciendo del espacio un lugar seguro y aceptado por todos, donde se trabaja la paciencia, tolerancia y respeto por los

demás. Así, es que la diversidad humana y su sexualidad en particular, se ve desde un punto más artístico dirigido a deseducar concepciones sociales erróneas y de discriminación.

Según la Asociación MULTIANGULO (2018) es muy importante para abordar adecuadamente la discriminación tener claro el contexto en el que se presenta sobre todo en la etapa adolescente donde se reportan más situaciones de violencia contra el colectivo LGBTI, para reducir esto, se debe trabajar asertivamente con todo el alumnado evitando la discriminación; pero, también es vital ayudar a empoderar a la víctima y enseñarle a luchar contra la propia fobia que se da, esto a través de autoformación y sensibilización y poniéndoles como referentes a distintos miembros LGBTI que son públicos y han triunfado en sus vidas, haciendo que esto repercuta positivamente en cada uno.

Por último, en la educación secundaria encontramos a los Gay-Straight Alliances (GSA), talleres escolares que se realizan con el fin de garantizar un entorno seguro para los

jóvenes LGBTQ y sus aliados, donde se comparte una conexión emocional que les permite sentirse como parte de una comunidad y les da un lugar para expresarse y desarrollar sus habilidades de manera auténtica, lo cual es trascendental en la adolescencia. Esto ayuda a evitar la deserción escolar y mejorar su autoestima, reduciendo la depresión y ansiedad. Está comprobado que los GSA son favorables para los estudiantes LGBT, ya que ayudan a que otros las perciban de manera positiva y mejoran el clima escolar, creando así un entorno seguro y libre de hostilidad y violencia. (Arguedas Olave, 2019).

d) Educación superior

Liscano (2016) detalla que en los espacios universitarios es importante educar en diversidad sexual dando así continuidad a la enseñanza recibida en años anteriores; es deber de los docentes universitarios llevar a la práctica herramientas y estrategias, ya sean didácticas o de convivencia para fomentar el

reconocimiento y aceptación de la diversidad sexual.

Además, es indispensable que aprendan los jóvenes a tener un trato que no dependa de su orientación sexual sino de asumirse como seres humanos y de ver el mundo bajo una visión llena de valores y principios, donde la diversidad sexual sea parte de la cultura, haciendo que las personas gays, lesbianas, transexuales, transgéneros e intersexuales vivan con tranquilidad y logren su desarrollo integral. (Liscano, 2016).

Según Castillo Briceño (2015), mediante una adecuada educación inclusiva se puede mejorar situaciones de discriminación y violencia trabajando en una educación de calidad, construcción de equidad, atención a la diversidad, y siendo flexibles ante un currículum abierto para lo que se requiere de una transformación de los actuales modelos educativos transversalizando los programas y proyectos educativos dirigidos hacia un cambio social, cultural y pedagógico en todas las

carreras independientemente de cual sea la que curse el estudiante.

Para que en las universidades se logre una apropiada educación para la diversidad sexual se requiere que tengan en cuenta, según Cruz Galindo (2016), los siguientes aspectos: una adecuada preparación del profesorado, que incentiven la investigación, que vinculen la currícula escolar con la universitaria para tener continuidad, que en sus programas educativos se trabaje de forma transversal y que se impartan programas y planes de atención a la diversidad.

Hasta el momento, a pesar que se está en una transición al respecto, no existe una cultura universitaria ligada totalmente hacia la atención y el reconocimiento de la diversidad sexual, ya que todavía existe dentro de las universidades lugares que no aceptan la diversidad sexual encontrando ambientes escolares con homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia (Cruz Galindo, 2016).

Cruz Galindo (2016) refiere que, por ejemplo, en la Facultad de Pedagogía de la

Universidad de Veracruz se requiere que el reconocimiento de la diversidad sexual sea abordado, estudiado y visto a mayor profundidad, ya que ellos serán los próximos educadores y responsables de impartir una educación inclusiva e integral. Del mismo modo, Arguedas Olave (2019) recalca la responsabilidad que recae en las facultades de educación en la formación de sus profesionales, ya que de ellas depende que sus docentes cuenten con las herramientas necesarias para manejar situaciones de violencia escolar y evitar que los estudiantes trans abandonen su educación.

C. Capacitación a docentes y autoridades educativas

El bullying homofóbico y transfóbico se presenta en las escuelas más frecuentemente de lo que imaginamos, no se trata de situaciones aisladas por eso es que es de suma importancia su abordaje. Es un problema estructural y hay que destacar que el trabajo debe ser en prevención y en tratamiento de forma asertiva ya sea para cualquiera de los involucrados dando así un ambiente de aprendizaje seguro por parte del docente, quien es un ente de ayuda no

de juez. Ahí que radica la necesidad de que los docentes y autoridades educativas sean bien preparadas para poder enfrentar este tipo de situaciones de la mejor manera y educar a sus estudiantes sobre diversidad sexual adecuadamente, de esta forma se evitará la deserción escolar y evidenciará un mayor y mejor rendimiento y éxito académico en todo el alumnado. (UNESCO, 2015a).

Es por ello que la UNESCO y otros Organismos Internacionales facilitan el documento “Talleres de sensibilización para su prevención” en el cual sumando esfuerzos plantearon estrategias de apoyo a los docentes y autoridades educativas con el objetivo de abordar y visibilizar el problema mediante la adquisición de conocimientos y fortalecimiento de competencias con la finalidad de garantizar una educación libre de discriminación en un ambiente de paz y donde se respeten los derechos humanos. (UNESCO, 2015a).

Esta guía facilitadora es un recurso innovador que requiere de un facilitador el cual debe asumir con responsabilidad su tarea, el mismo debe ser una persona empática, honesta, un buen orador y tener la facilidad de comunicación e interacción con grupos para crear un ambiente propicio de respeto ya que deberá abordar de forma integral el tema del bullying homofóbico y

transfóbico; así mismo, debe ser una persona que maneje adecuadamente su sexualidad donde tenga claro sus intereses, valores, conocimientos y fortalezas. Asimismo, debe ser respetuoso con las creencias, valores, formas de pensar y conocimientos de cada participante, tendrá que manejar apropiadamente los tiempos para cada actividad, el ambiente que propicie debe ser de seguridad y confort y que incentive la participación activa y el dialogo abierto, respetando los tiempos de aprendizaje de cada persona todo en un marco de cordialidad y apertura.

El taller de sensibilización está diseñado para realizarse en doce horas con la participación de 20 docentes y/o personal directivo de instituciones educativas de países latinoamericanos, pudiéndose realizar en día y medio o dos días esto queda a criterio del facilitador quien tendrá que estudiar las mejores condiciones de acuerdo al grupo asignado, el taller se divide en seis lecciones educativas que se distribuyen en sesión inicial, tres sesiones, cierre y clausura y cuatro pasos en cada lección.

En este taller en la primera etapa los docentes y autoridades educativas se familiarizan con algunos términos sobre sexualidad, diversidad sexual, homofobia, etc. para que facilite la comprensión de los temas a tratar

posteriormente y analizan como estos son mal entendidos conllevando a actitudes negativas y todo por desinformación, así mismo se revisan los roles de género y como estos limitan el desarrollo integral de los alumnos. Es necesario que los docentes estén bien informados al respecto para ellos poder impartir a sus alumnos una educación sexual y de identidad de género responsable, bien informada y respetuosa de acuerdo a las normativas de los derechos humanos.

La UNESCO (2015a) indica que los profesores deben partir por reconocer la presencia de homofobia en los centros educativos para desde ahí poder con el grupo identificar donde se presentan y cuáles son sus características para llegar a acuerdos conjuntos para tomar acciones que lleven a detener los prejuicios homofóbicos en los colegios y promuevan la no discriminación defendiendo los derechos humanos para todos.

El bullying homofóbico es un tema que en muchos colegios no se toma en cuenta tratando de así de evadir la importancia que tiene y la responsabilidad de combatirlo no siendo conscientes que tiene repercusiones significativas tanto en el ámbito personal, escolar, familiar y social. Para cambiar y tomen conciencia de esto los docentes, en el taller trabajan con un caso de violencia

escolar homofóbica que se les da, el cual deberán analizar, luego representar y defender el rol de uno de los involucrados (agresor, víctima, testigos, autoridades, etc.), luego de terminada la participación de cada uno se propicia un espacio de reflexión sobre los derechos que han sido vulnerados en cada caso y las acciones que se evidenciaron, que efectos tuvieron y que rasgos presentaron, a fin que se den propuestas para manejar de una manera más asertiva y empática casos similares en los centros educativos, entre algunos de los acuerdos a los que llegaron fueron que no se debe dejar pasar ningún incidente y mucho menos ignorarlo y más bien se debe detener en forma inmediata y directa explicando que ese tipo de comportamientos son discriminatorios y son inaceptables y posteriormente monitorear la situación escolar. El tema de la prevención debe ser permanente. Es deber de todo docente asegurar una educación integral de calidad basada en el respeto de los derechos humanos y que en ningún caso sean vulnerados.

El lenguaje cotidiano que utilizan los escolares en los centros educativos en la actualidad incluye palabras agresivas que intimidan, humillan y someten muchas veces haciendo sentir mal a los compañeros por eso es importante elaborar un plan de acción para trabajar entre

la población estudiantil y docentes estos temas ya sea fomentando un lenguaje inclusivo, evitando expresiones de homofobia y transfobia que manifiestan los mismos maestros en clase, estableciendo políticas claras contra el bullying, enfrentando los insultos de forma rápida y contundente, siendo modelos de conducta positiva con terminología apropiada y siendo referentes de seguridad dando confianza al alumno para manifestarse y encontrar apoyo (UNESCO, 2015a).

En general las autoridades educativas, los docentes y toda la comunidad escolar deben dar pautas claras y límites para una convivencia sana donde se respete y reconozca la diversidad sexual y promover una educación respetuosa e inclusiva y sensibilizar a todos sobre los efectos que la violencia sexual escolar produce y deben tomar en cuenta las recomendaciones que imparte la UNESCO (2015a) para combatir el bullying homofóbico y transfóbico en los centros educativos.

2.3 Estudios de investigación que revisan el tema en los últimos 5 años a nivel nacional e internacional

2.3.1 Investigaciones Nacionales

Justo Martínez y Machado-Mayuri Arenas (2019), investigaron el nivel de conocimiento y aceptación de la ideología de género en estudiantes de educación de una

universidad de Chiclayo. Los hallazgos plasmaron que el 72% de los estudiantes de educación no cuentan o tienen un bajo conocimiento sobre temas de ideología de género, no encontrándose preparados para contestar a las preguntas o dudas que sus estudiantes puedan tener sobre el tema. Respecto al nivel de aceptación de la ideología de género se encontró que el 69% manifestó una baja aceptación y el 29% una actitud neutra. Esto refleja el desinterés de las personas que conlleva a la inacción que se presenta en nuestra sociedad actual en lo que respecta a la educación para la diversidad.

Vásquez Campoverde (2018), en su investigación buscó describir el bienestar subjetivo de los LGB (Lesbianas, Gays y Bisexuales) en una universidad de Trujillo. Sus resultados revelaron ignorancia en la universidad sobre la realidad LGB, reflejándose en sus educadores y su falta de conocimiento al tratar casos de homofobia. Se hacen evidentes los estereotipos sexuales y de género en el centro universitario al encontrar estudiantes aislados y excluidos debido a su orientación sexual y victimizados hasta por los mismos docentes. Esto causa que los alumnos experimenten miedo al rechazo y no sientan que puedan expresarse libremente. Para combatir la discriminación es necesario que la universidad brinde programas y conocimientos en su malla curricular sobre equidad de género y

diversidad que ayuden a eliminar los estereotipos sociales que alimentan la homofobia y la heteronormatividad.

Ccori Zuñiga (2018) realizó un estudio en alumnos de cuarto y quinto de secundaria de escuelas de Juliaca para identificar su actitud hacia la ideología de género. Descubrió que el 46% de los estudiantes presentan sentimientos, creencias y tendencias a actuar de manera medianamente favorable; es decir, con indecisión hacia la ideología de género. Además, se encontró que el 26% evidenció una actitud favorable y el 28% una actitud desfavorable. Es por ello que se recomendó que se lleven a cabo programas de intervención psicológica en el área educativa que promuevan la interacción saludable entre los alumnos teniendo como base el respeto de opiniones. También se sugiere la implementación de talleres sobre identidad sexual.

Rodríguez Reyes (2018), exploró las creencias de maestros de secundaria de una institución educativa pública de Cerro Azul, Cañete, sobre la educación sexual y el enfoque de género en la educación. Sus resultados reflejaron un enfoque de género binario, en el que se defiende la equidad entre hombres y mujeres mas no se toman en consideración otras identidades de género. Solo un profesor (de matemáticas) destacó la importancia del respeto y la inclusión de la diversidad sexual. Los educadores piensan en el enfoque de género en la educación como un medio de “homosexualizar” a sus estudiantes. Los

docentes ven a la homosexualidad como anormal, a la sexualidad como biológica y no señalan distinción entre sexo y género. No obstante, a pesar de identificar a la homosexualidad como anormal fomentan el respeto hacia personas de diversas orientaciones sexuales e indican que el colegio es el lugar indicado para enseñar educación sexual. Asimismo, perciben por parte de la familia de sus alumnos hipervigilancia cuando tratan temas de educación sexual.

Hidalgo, Saldaña y Mañuico (2016), realizan un estudio en el que encuestan a 321 estudiantes LGTB de diferentes ciudades del Perú con la finalidad de ilustrar la situación actual de escolares LGBT víctimas de violencia y bullying homofóbico, lesbofóbico, bifóbico y transfóbico. Se halló en relación a su sensación de seguridad que el 70.1% se sienten inseguros en la escuela a causa de su orientación sexual, teniendo que evitar o intentar pasar desapercibidos en espacios sociales que estudiantes heterosexuales no conciben peligro de utilizar, tales como los baños y espacios de recreo (patios). Los estudiantes LGBT también reportaron ausentismo escolar debido a la sensación de inseguridad e incomodidad, encontrado que 3 de cada 10 estudiantes (27.4%) faltaron a su institución educativa entre una a cinco veces en el último mes por el clima hostil consecuente de ser discriminados a causa de su orientación sexual, identidad y expresión de género. Además, se

encontró que el 58.8% escuchó a otros estudiantes realizar comentarios degradantes y prejuiciosos en relación a su orientación sexual, y el 79.1%, es decir 8 de cada 10 estudiantes, los escuchó provenir de sus maestros o personal escolar, personas cuyo rol es impedir la existencia de un clima hostil escolar. Además, el 42.7% manifestó que el personal escolar no interviene al ser testigo de actitudes discriminatorias. En cuanto al acoso escolar, se encontró un 82.8% de víctimas LGBT de acoso verbal (insultos y amenazas), un 42% de acoso físico (empujones o atropellos), un 19.9% de agresión física (golpes, patadas o armas), un 81.6% de agresión relacional (ser excluido o dejado fuera por otros estudiantes), un 53.2% de acoso sexual (tocamientos no deseados o comentarios de índole sexual) y un 48.8% de robos o daños a sus bienes personales. Menos de la mitad (42.9%) declararon haber reportado al personal dichos actos contra ellos y declaran que el personal manejó sus denuncias de manera ineficaz. También se realizó una comparación entre el sentido de pertenencia a la institución educativa y los niveles de violencia experimentados por los estudiantes LGBT. Se concluyó que las escuelas en las que hay mayores niveles de violencia, y menos control de la misma, son percibidas por los alumnos LGBT como menos acogedoras y amigables, haciéndolos sentir excluidos, poco aceptados y respetados por su comunidad educativa. Respecto al grado de

aceptación el 54.2% de los estudiantes LGBT indicaron no ser aceptados por sus compañeros y concerniente a los niveles de confianza con el personal escolar para discutir sobre temas LGBT, los psicólogos son con los que se prefiere hablar, seguidos por los orientadores y por último con los profesores. Adicionalmente, el 41.3% de los encuestados refieren nunca haber tocado temas LGTB en clases, el 41.3% que la temática fue abordada por los docentes de forma negativa y denigrante alejando la educación del respeto y la aceptación de la diversidad y tan solo 6.9% indicó que se tocó el tema de manera positiva en alguna clase. El 72.3% mencionó que su material de aprendizaje y lectura no cuenta con información sobre la población LGTB. En lo relacionado a políticas escolares para combatir el acoso y la violencia el 58,3%, más de la mitad de los alumnos, señaló que su escuela no cuenta con política alguna. Asimismo, se demostró que mientras más sea la cantidad de profesores de apoyo con la que cuente la institución educativa, mayor es la sensación de pertenencia a la comunidad escolar y la aceptación por parte de sus pares, y, al mismo tiempo, se reduce el ausentismo escolar causado por la sensación de inseguridad. Esto último también es reducido por una intervención eficaz ante la violencia por parte del personal escolar. Cuando los docentes responden con eficacia, menos probabilidades tienen los alumnos de convertirse en víctimas de

acoso verbal. Es por ello que un personal comprometido es vital para el diseño e implementación de políticas escolares antidiscriminación. También sus resultados dan a saber como la existencia de un currículo inclusivo en la institución escolar duplica o más la aceptación de los estudiantes LGBT por sus compañeros incrementando su sentido de pertenencia al colegio.

2.3.2 Investigaciones Internacionales

Wei y Liu (2019), realizaron un estudio titulado “Coming out in Mainland China: A national survey of LGBTQ students.” Este tuvo como objetivo examinar la asociación entre la experiencia escolar y la salud mental de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y estudiantes intersexuales (LGBTI) en China continental. Se descubrió falta de políticas de inclusión por parte de las instituciones educativas chinas para alumnos LGBTQ, así como falta de capacitación en los maestros y un plan de estudios en materias de inclusión para la diversidad sexual. No obstante, los estudiantes expresaron sensación de seguridad en la escuela y sentirse a gusto con su orientación sexual, y, que a pesar que la mayoría no se lo ha manifestado de manera abierta a su familia o profesores, sí han confesado su preferencia a alguien más. Pese a esto, se identificó una alta propensión por este grupo de alumnos a sufrir trastornos psicológicos, encontrando que el 85% se sentían deprimidos y

el 40% contaba con pensamientos suicidas. Un clima escolar más inclusivo y contar con un modelo positivo LGBTQ se asociaron significativamente con la reducción de la ideación suicida de los estudiantes LGBTQ por lo que se recomendó la implementación de capacitaciones, consejerías y políticas LGBTQ para mejorar las vidas de los jóvenes chinos pertenecientes a esta comunidad.

En Massachussets, Estados Unidos, Earnshaw et al. (2019) efectuaron un estudio cualitativo llamado “LGBTQ bullying: a qualitative investigation of student and school health professional perspectives” con el fin de caracterizar y comparar las perspectivas de estudiantes LGBTQ y profesionales de salud de colegios (SHP) sobre experiencias de acoso LGBTQ, y respuestas de los SHP al acoso LGBTQ. Se encontró una desconexión en las percepciones de bullying LGBTQ entre estudiantes LGBTQ versus SHP. Los estudiantes LGBTQ reportaron un rango de experiencias significativas de intimidación verbal, social y física mientras que los SHP informan un conocimiento mínimo del acoso LGBTQ en sus escuelas. En estudiantes transgénero la intimidación en cuanto a su identidad de género incluyó acoso verbal, físico y sexual, deadnaming (decirles por su nombre de nacimiento), y misgendering (llamarlos con el pronombre incorrecto). Los estudiantes LGBTQ de color informaron acoso escolar según su

raza / etnia y un pronunciado aislamiento social. Por otro lado, los alumnos LGBTQ también comunicaron experiencias mixtas acerca de la denuncia de acoso escolar a SHP. Se requieren esfuerzos de intervención para mejorar la comunicación entre estudiantes LGBTQ y los SHP, y para fortalecer las habilidades de los SHP para responder a la intimidación LGBTQ.

Çavaria (2018), una organización paraguas para la comunidad LGBT en Bélgica, realizó una investigación publicada como “The 2017 Flemish School Climate Survey Report” a 484 estudiantes LGBT+ de entre 13 y 20 años de edad tanto de primaria como de secundaria acerca de su experiencia en el colegio. Se encontró que un 41% de los estudiantes LGBT+ se sienten inseguros en sus escuelas debido a su orientación sexual y el 27% por cómo expresan su género. 1 de cada 4 afirmaron intentar evitar los baños, la clase de educación física y sus vestuarios y faltar al colegio al menos una vez al mes debido al sentimiento de inseguridad. Siendo un 54% de los estudiantes LGBT+, más de la mitad, los que refieren escuchar comentarios despectivos homofóbicos provenientes de otros estudiantes y el 44% refiere escuchar estos comentarios también de profesores o personal escolar. El 57% de los estudiantes LGBT indican reportar los incidentes al personal escolar pero solo un tercio de ellos creen que estos responden efectivamente. El 50% mencionó que los profesores nunca responden a

situaciones de homofobia o transfobia en sus escuelas. En cuanto a la currícula, el 63% de los alumnos LGBT manifestó que en sus clases no enseñan sobre temas LGBT de manera positiva por lo que el 92% busca esta información en internet. No obstante, la mayoría (58%) afirmó que sí les enseñan sobre violencia mas solo al 35.5% menciona que incluyen información sobre orientación sexual e identidad de género. Acerca de las políticas contra la violencia el 50% reporta que su escuela no cuenta con alguna o no saben acerca de una. Dentro de los que afirman que su centro educativo si cuenta con políticas antibullying solo el 5% refieren que en ellas se hacen referencia a la diversidad sexual. Finalmente, los estudiantes LGBT que expresan tener más profesores y personal escolar que los apoyan, intervienen y que les enseñan de manera positiva temas LGBT en clases reportan menos ausentismo escolar, mayor sentido de pertenencia y mayor aceptación por parte del alumnado en general.

Baams, Pollitt, Laub y Russell (2018), buscaron describir las características de las escuelas con y sin Gay-Straight Alliances (GSAs) en California, Estados Unidos, en su investigación “Characteristics of schools with and without Gay-Straight Alliances”. Se concluyó que las escuelas con mayor cantidad de alumnos matriculados, maestros más experimentados y una menor proporción de alumnos por

maestro tienen más probabilidades de contar con GSAs. Por otro lado, entre los factores que indican una presencia más duradera de los GSAs se hallaron a las escuelas que cuentan con mayor cantidad de alumnos matriculados, maestros más experimentados, menos estudiantes socioeconómicamente desfavorecidos y un mayor rendimiento académico.

“Sex education and transgender youth: ‘Trust Means Material By and For Queer and Trans People’” fue una investigación cualitativa desarrollada por Bradford et al. (2018) en Estados Unidos. Esta tuvo como objetivo principal explorar las experiencias de educación sexual de jóvenes transgénero y resumir sus recomendaciones para currículos inclusivos de transgénero. Se reveló que las fuentes que utilizan los jóvenes transgéneros para su educación sexual son principalmente la familia, los pares y el internet, siendo esta última la más utilizada, específicamente la pornografía. Esto se debe a que la educación sexual brindada en el colegio no es útil para las minorías sexuales, ya que se enfoca únicamente en sexualidad cisgénero y heterosexual. En cuanto a qué información perciben como confiable, refieren que aquella que es proveniente de personas cisgénero, heterosexuales, médicos o personas de autoridad es de poca confianza, inexacta y engañosa. También se concluyó que la currícula no cuenta con diversidad en la educación sexual siendo estrecha y reductora,

careciendo de contenido de educación sexual perteneciente al desarrollo de identidad LGBT, de información LGBT a lo que citas respecta y sobre cómo participar en actividad sexual queer. Incluso se hizo mención de la insuficiencia de contenido relacionado con los componentes emocionales de la sexualidad, el consentimiento y la comunicación.

En la investigación “Challenging heteronormativity: Creating a Safe and Inclusive Environment for LGBTQ Students” de Steck y Perry (2017), se identificaron las percepciones de administradores de escuelas secundarias estadounidenses sobre la creación de un ambiente seguro e inclusivo para estudiantes LGBTQ. Se concluyó que la creación de un ambiente inclusivo se debe dar al mismo tiempo que se faciliten espacios seguros, se realice un trabajo dirigido a generar conciencia en los estudiantes hacia la aceptación de la diversidad y se desafíe la heteronormatividad en las políticas y procedimientos formales que impiden la consecución de una educación verdaderamente inclusiva.

González (2017) realizó en España una investigación cualitativa titulada “Diversidad de género y discriminación en la escuela: percepción y papel docente en Educación Primaria”, la cual buscó identificar las creencias y acciones de un colegio público de Cantabria por medio del análisis de las percepciones del profesorado acerca de la diversidad de género y la

discriminación. Los resultados reflejan que se necesita un cambio de actitud por parte de los docentes para brindar una mejor formación y conseguir que el alumnado visualice cuestiones relacionadas a la diversidad de género. Asimismo, se recalcó que los colegios son trascendentales para el desarrollo de valores personales dirigidos a desalentar la discriminación, siendo la Educación Primaria en la niñez una etapa primordial para conseguir lo mismo, puesto que la violencia y el acoso escolar se empiezan a dar con mayor frecuencia durante la escuela secundaria debido a la maduración sexual de los adolescentes por lo que se debe empezar con la Educación para la Diversidad Sexual desde temprana edad.

Liscano (2016) en su investigación “Educación para la diversidad: Las representaciones sociales y prácticas culturales frente a la población LGBTI en la universidad” se enfocó en describir y analizar las representaciones sociales hacia las personas LGBTI de los profesores y alumnos universitarios colombianos en su practicar, hallando un rechazo por parte de los estudiantes hacia relacionarse con personas LGBTI, ya sea por miedo, aceptación del grupo, ignorancia o desconocimiento. Esto implica una falta de soporte de parte de los alumnos hacia la universidad para la implementación de una currícula que aborde tópicos LGBTI, políticas de inclusión y actividades culturales. También se pudo apreciar en los estudiantes que

cursan los primeros semestres una mayor predominancia hacia la violencia simbólica y lingüística. Esto lo explican como consecuencia de la heteronormatividad de la sociedad en la que se vive. Por otro lado, los maestros cuentan con actitudes más positivas hacia la población LGBTI y una mejor disposición a socializar con los mismos. Sin embargo, el profesorado no se siente competente para afrontar hechos como la homofobia y discriminación, mas reconocen que es de gran relevancia trabajar la aceptación a la diferencia desde su práctica en el contexto académico. Sustentan que el conocimiento es el medio para reducir la homofobia y la violencia. Finalmente, se concluye que la universidad es un lugar propicio para la educación para la diversidad, en el que se tiene que trabajar la inclusión y transformar las concepciones homofóbicas, las cuales son producto de una visión hegemónica heteronormativa, y así formar personas que acepten y toleren las diversas sexualidades, avanzando hacia una sociedad equitativa y justa.

Lapointe (2015), en su estudio “Queering the Social Studies: Lessons to be learned from Canadian secondary school Gay-Straight Alliances” se trazó como objetivo examinar lo que los maestros de Estudios Sociales pueden aprender de las Alianzas Gay-Heterosexuales (GSA) en escuelas secundarias canadienses. Sus resultados revelan cómo los educadores pueden tomar prestadas las prácticas de enseñanza y aprendizaje

queer de los estudiantes, e integrar sus ideas dentro de las aulas de Estudios Sociales para interrumpir la heterocisnormatividad. Se argumenta que cuando los educadores siguen el ejemplo de los miembros de GSA, pueden mejorar su enfoque y compromiso con los temas LGBTQ, y expandir el potencial pedagógico queer de los Estudios Sociales. Por ejemplo, los educadores de Estudios Sociales pueden beneficiarse al seguir el liderazgo pedagógico Queer de estos miembros de la GSA como un medio para mejorar su capacidad de enseñar por la justicia social, un tema importante en el plan de estudios de Estudios Sociales.

Snapp, McGuire, Sinclair, Gabrion y Russell (2015) examinaron la asociación entre los planes de estudio inclusivos de LGBTQ, los informes de los estudiantes de secundaria básica y superior de California sobre el acoso escolar y sus percepciones sobre la seguridad escolar en su estudio “LGBTQ-inclusive curricula: why supportive curricula matter”. La contribución principal de este estudio fue la distinción de las diferencias a nivel individual versus a nivel escolar en materia de seguridad e intimidación basadas en planes de estudio inclusivos y de apoyo. A nivel individual, los planes de estudio de apoyo e inclusivos se asociaron con la seguridad pero también con una frecuencia de acoso escolar más alta. Mientras que a nivel escolar, los planes de estudio de apoyo e inclusivos

se asociaron con más seguridad y con menos intimidación en toda la escuela. Esto quiere decir que los planes de estudio inclusivos y de apoyo solo son efectivos para promover un clima general positivo cuando alcanzan una masa crítica dentro de una escuela. Por ende, los estudiantes se sienten más seguros y reportan menos acoso escolar cuando el nivel general de los planes de estudio inclusivos y de apoyo es más alto.

Fetner y Elafros (2015), efectuaron un estudio llamado “The GSA difference: LGBTQ and ally experiences in high schools with and without gay-straight alliances” con el cual se buscó comparar experiencias de estudiantes en escuelas con alianzas gay-heterosexuales (escuelas GSA) con las experiencias de estudiantes en escuelas que no tenían un grupo específico LGBTQ (escuelas no GSA) de Estados Unidos o Canadá. Se descubrió que los estudiantes de ambos tipos de escuelas experimentan acoso y escuchan comentarios negativos sobre lesbianas y gays. Empero, los estudiantes en las escuelas con GSA informaron más apoyo por parte de los maestros y administradores que los estudiantes en las escuelas que no cuentan con GSA, en donde los docentes y administradores se oponen abierta y activamente a la igualdad para las personas LGBTQ. Por otro lado, los estudiantes de las escuelas con GSA reportaron una amplia variedad de amistades a través de identidades sexuales, mientras que los estudiantes de las

escuelas sin GSA se sintieron más aislados y retraídos. Esto demuestra cómo se puede lograr una mejor calidad de vida para los jóvenes con las escuelas con alianzas homosexuales.

2.4 Revisión de modelos psicológicos de evaluación, intervención, prevención del tema

Los psicólogos cumplen un rol fundamental en la Educación para la Diversidad Sexual. Estos pueden ayudar a reducir los desafíos que enfrentan los estudiantes LGBT en diversas instituciones y a determinar la importancia de crear un entorno de aprendizaje igualitario para cada individuo (Hanımoglu, 2018).

2.4.1 Modelo afirmativo

La American Psychological Association (APA) y la American School Counselor Association (ASCA) recomiendan el uso del modelo afirmativo para trabajar con población LGBT (American Psychological Association, 2012, 2015; GLSEN, 2019; Gómez-Lamont y Aragón, 2019). Este modelo permite la creación de un ambiente seguro para que los clientes LGBT puedan hablar libremente acerca de sus preocupaciones, conflictos familiares, relaciones, religión, sexualidad, estrés de minorías y desarrollo de identidad bajo la guía y compañía de un psicólogo conocedor, afirmativo y sin prejuicios. El enfoque afirmativo se basa en una visión positiva

de las identidades y relaciones entre personas LGBT y aborda las influencias negativas que la homofobia, la transfobia y el heterosexismo tienen en su vida. Esta busca que el psicólogo integre el conocimiento del desarrollo y los aspectos culturales únicos de las lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y transexuales y los aplique en sus clientes LGBT. Esto les permitirá comprender y aceptar su orientación sexual o identidad de género como una parte natural de sí mismas, formar un sentido positivo de identidad y desarrollar estrategias para hacer frente adaptativamente con el impacto de actitudes sociales negativas, prejuicios y discriminación (Park, 2016).

Para la práctica afirmativa con clientes LGBT los psicólogos deben seguir ciertas pautas mencionadas por la APA. La primera, se encuentra relacionada con las actitudes de los psicólogos hacia la diversidad sexual. Esto implica que busquen comprender los efectos del estigma y sus diversas manifestaciones contextuales en la vida de las personas LGBT y entiendan que la atracción hacia el mismo sexo son variantes normales de la sexualidad humana y que los esfuerzos para cambiar la orientación sexual no han demostrado ser efectivos o seguros. La segunda, tiene que ver con las relaciones y la familia. Involucra que los psicólogos conozcan y respeten las relaciones LGBT, que reconozcan que las familias de personas

LGBT pueden incluir personas que no están legal o biológicamente relacionadas y que se esfuercen por comprender las formas en que la orientación o identidad sexual de alguien puede impactar en su familia de origen y la relación que tiene con la misma. La tercera, comprende cuestiones de diversidad. Incluye el esfuerzo de los psicólogos por reconocer los desafíos relacionados con las normas, valores y creencias múltiples y conflictivas que enfrentan los miembros LGBT de los grupos minoritarios raciales y étnicos, y comprender los problemas y riesgos únicos que existen para los jóvenes LGBT. También incita que consideren las influencias de la religión y la espiritualidad en la vida de las personas LGBT. La cuarta, se relaciona con los problemas económicos y laborales. Se alienta a los psicólogos a considerar el impacto del estado socioeconómico en el bienestar psicológico de los clientes LGBT y los problemas laborales únicos que existen para ellos. La quinta, abarca la educación y capacitación, en la que los psicólogos deben buscar incluir temas LGBT en la educación y capacitación profesional. Y la sexta, compete la investigación y como en el uso y la difusión de investigaciones sobre diversidad sexual, los psicólogos se esfuerzan por representar los resultados de forma completa y precisa y toman en consideración el posible mal uso o tergiversación de los

resultados de la investigación. (American Psychological Association, 2012, 2015; Park, 2016).

Es así que es recomendable que en toda práctica psicológica en instituciones educativas los psicólogos tengan en consideración a la diversidad sexual y utilicen como base el modelo afirmativo, ya sea cuando desempeñen funciones de evaluación, prevención o intervención.

A. Evaluación

La National Association of School Psychologists (NASP) refiere que los psicólogos deben tener conocimiento en diseño de investigación, formas de medición, estadística, recolección de datos y técnicas de análisis de datos. En la evaluación, todo psicólogo en su centro educativo tiene el rol de recolectar y analizar datos que lleven a la resolución de problemas mediante la obtención de información basada en evidencia que conduzca a mejorar las condiciones de la Educación para la Diversidad Sexual (Hanimoğlu, 2018). Esto se debe hacer sin tergiversar los resultados de la investigación, ni utilizarlos incorrectamente, mostrando e interpretando lo encontrado tal cual se presente, es decir, de manera objetiva, precisa y real, siguiendo así las pautas para la práctica psicológica basadas en el modelo afirmativo

(American Psychological Association, 2012, 2015; Park, 2016).

Este primer aspecto de la evaluación facilita a que el psicólogo pueda realizar funciones de intervención y prevención post evaluación como realizar recomendaciones a la administración de los centros educativos en los que trabajan sobre la mejor manera de ofrecer servicios a los estudiantes LGBT (ej. enseñanza personalizada), sugerirles estrategias de tratamiento adecuadas para los desafíos que enfrenta la población LGBT como el estrés, la depresión y el suicidio o ayudarles a identificar intervenciones escolares ideales para integrar a sus alumnos LGBT en los sistemas escolares. También, por ejemplo, si recolectan y analizan datos sobre estudiantes LGBT que intentaron suicidarse en el pasado, podrán tomar decisiones y medidas correspondientes que lleven a la reducción del suicidio en alumnos con orientación sexual o identidad de género diferentes a las normativas y aconsejarlos a base de las experiencias de otros jóvenes LGBT. Los psicólogos además tienen la responsabilidad de evaluar los riesgos que obstaculizan el aprendizaje y la convivencia de estudiantes LGBT y sus compañeros con

miras a formular políticas para abordar estos riesgos (Hanımoğlu, 2018).

Igualmente, la NASP afirma que cae en manos de los profesionales de la salud mental realizar evaluaciones efectivas en sus escuelas de programas que puedan ayudar a comprender e interpretar aspectos importantes del entorno escolar, como la inclusión, y así también poder aplicar intervenciones basadas en evidencia como lo son los servicios de consejería o la psicoeducación a la comunidad escolar acerca de la población LGBT. Del mismo modo, tienen que evaluar la efectividad de los planes escolares de intervención para erradicar los desafíos enfrentados por los alumnos LGBT (Hanımoğlu, 2018).

B. Intervención

En la intervención de los desafíos que enfrentan los estudiantes LGBT en sus instituciones educativas, la NASP declara que los psicólogos deben brindar una gama de servicios de salud perceptiva, mental y conductual haciendo uso del pensamiento positivo y el apoyo conductual (Hanımoğlu, 2018). Es importante que procuren en todo momento intervenir siguiendo las pautas para la práctica afirmativa que propone la APA (2012).

Es así que deben crear y mantener servicios para apoyar los objetivos sociales, emocionales y educativos para estudiantes LGBT trabajando conjuntamente con todas las partes interesadas. En este orden, los psicólogos pueden formar equipos de prevención y respuesta a crisis escolares que se encarguen de abordar los desafíos y comportamientos negativos hacia los estudiantes LGBT, promoviendo entornos escolares seguros y libres de violencia que permitan a la diversidad sexual estudiar tranquilamente (Hanimoğlu, 2018).

Asimismo, cuentan con destrezas y conocimientos acerca de las diferencias y habilidades individuales de los estudiantes que pueden utilizar para intervenir y reducir el uso de lenguaje, actos y signos negativos que frustran y discriminan a los estudiantes LGBT y que podrían segregarlos potencialmente (Hanimoğlu, 2018). La ASCA también menciona que los profesionales de salud mental de las escuelas deben intervenir en la intimidación, el acoso y los comentarios sesgados (GLSEN, 2019).

Del mismo modo, los psicólogos deben aplicar sus conocimientos sobre factores protectores y de riesgo para abordar fallas como el ausentismo escolar, el acoso escolar y la violencia que enfrentan los alumnos LGBT

(Hanimoğlu, 2018), así cómo intervenir en los efectos negativos de los climas escolares hostiles en el rendimiento académico y el bienestar de los estudiantes LGBTQ (GLSEN, 2019), teniendo como claros ejemplos a los problemas de concentración, el declive en notas, la sensación de inseguridad, la ansiedad, la depresión y la ideación suicida que experimentan varios estudiantes LGBT (UNESCO, 2016a; Wei y Liu, 2019). Para esto último, la ASCA y la NASP mencionan como modo de intervención el proporcionar servicios de consejería y apoyo afirmativo LGBTQ (GLSEN, 2019; Hanimoğlu, 2018). También los psicólogos pueden promover y organizar actividades que mejoren el bienestar físico y la seguridad de los estudiantes LGBT. Todo esto siempre adoptando un enfoque profesional haciendo una revisión basada en la evidencia sobre la diversidad sexual y los aspectos culturales (Hanimoğlu, 2018), siguiendo siempre las líneas del modelo afirmativo, viendo así a la atracción hacia el mismo sexo y al género no binario como algo normal y buscando comprender las repercusiones del estigma, sus manifestaciones contextuales en la vida de los estudiantes LGBT y los problemas y riesgos únicos que existen para este grupo de jóvenes (American

Psychological Association, 2012, 2015; Park, 2016). Es necesario que los psicólogos influyeran la justicia social para los alumnos LGBT en sus escuelas, ya que esto lleva a que se reduzca la discriminación y el ausentismo escolar, y también identifiquen a estudiantes LGBT que necesiten apoyo conductual y académico con el fin de ayudarlos a mejorar su experiencia en las instituciones educativas y su vida en general (Hanimoğlu, 2018).

Asimismo, los psicólogos escolares están entrenados para el desarrollo de habilidades y pueden ayudar a que los estudiantes LGBT mejoren aquellas que se encuentran relacionadas con la autorregulación y la asertividad, lo que les permitirá poder hacer frente a cualquier obstáculo. Además, pueden trabajar en el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales de los jóvenes LGBT presentándolos a servicios que fomenten la socialización, como por ejemplo, conferencias brindadas por psicólogos para ayudarlos a ser más abiertos con sus experiencias. (Hanimoğlu, 2018).

La NASP también resalta en como recae en los psicólogos el educar a todos los estudiantes sobre la necesidad de respetar las ideologías que tiene cada

persona, promoviendo así un ambiente escolar positivo, al igual que asesorar a alumnos y maestros sobre los factores biológicos y psicológicos que influyen en la orientación y deseos sexuales. Igualmente, explicar hechos históricos comprensibles en la escuela lleva a que las personas LGBT se enfrenten a menos encuentros estresantes y, por ende, pasen por alto y se adapten rápidamente a la situación sin que sus vidas se vean afectadas. (Hanimoğlu, 2018).

Por último, la NASP también pone como parte de las funciones de intervención de los psicólogos en centros educativos, ayudar a crear vínculos entre la administración de las escuelas, los docentes, las familias y los estudiantes mediante la facilitación de servicios que conduzcan al mejoramiento de los resultados de rendimiento académico y de comportamiento social de los estudiantes. Los psicólogos tienen la habilidad de asegurar cambios en el comportamiento individual hacia las personas LGBT, pudiendo trabajar e interactuar con las partes interesadas para asegurar la justicia y equidad para todos los educandos, incluyendo los LGBT. Por ejemplo, con la familia se puede trabajar con los padres en la toma de decisiones relacionadas a las necesidades del alumno y educarlos acerca de la salud mental LGBT.

Asimismo, los psicólogos pueden coordinar las interacciones entre docentes y alumnos LGBT para apoyar sus logros académicos. También, los psicólogos pueden trabajar con los educandos para garantizar que se desarrollen intervenciones apropiadas para mejorar las interacciones entre alumnos LGBT con otros estudiantes. Todo esto puede llevar a disminuir los niveles de discriminación hacia las personas LGBT y asegurar que se cumplan los requisitos legales a los que están sometidos las escuelas que van dirigidos a la prohibición del acoso escolar e intimidación y a la igualdad entre todos los estudiantes de las escuelas (Hanimoğlu, 2018).

C. Prevención

Para la prevención de los problemas que los alumnos LGBT enfrentan en sus instituciones educativas, los psicólogos tienen como función promover una currícula inclusiva (GLSEN, 2019); junto con la administración escolar, tienen el poder de proponer cambios que incluyan las necesidades de los estudiantes LGBT en la currícula escolar. La currícula inclusiva, actúa como un factor preventivo de los desafíos que suelen enfrentar los estudiantes LGBT en sus escuelas. Para esto, y para poder ayudar a las la

administración de las escuelas a comprender las normas vigentes y que estas velen por su cumplimiento, se requiere que los psicólogos cuenten con conocimiento de las regulaciones legales educativas vigentes (Hanimoğlu, 2018).

Asimismo, los psicólogos deben ayudar a la construcción de un ambiente de aprendizaje beneficioso que promueva una mentalidad positiva (Hanimoğlu, 2018), encontrando bajo su responsabilidad, según la NASPA y la ASCA, el promover y abogar por políticas, estrategias y prácticas que estén dirigidas a fomentar y crear entornos de aprendizaje favorables, con espacios seguros y acogedores para estudiantes LGBTQ (GLSEN, 2019; Hanimoğlu, 2018), previniendo así circunstancias que faciliten la discriminación y hostigamiento a la diversidad sexual, consiguiendo la convivencia entre estudiantes con claras diferencias en su orientación sexual o identidad de género (Hanimoğlu, 2018).

Para prevenir también es vital que se enseñe al alumnado información sobre diversidad sexual, para esto la ASCA menciona que los profesionales de salud mental tienen bajo su responsabilidad capacitar al personal escolar sobre temas LGBTQ (GLSEN, 2019).

2.4.2 Carencia de formación en diversidad sexual en psicólogos

Lamentablemente, no todos los psicólogos están adecuadamente preparados para evaluar, prevenir e intervenir en población LGBT. Gómez-Lamont y Aragón (2019), mencionan como la mayoría de los programas de formación en terapia familiar en México brindados por universidades o institutos de educación superior, no cuentan con contenidos de diversidad sexual. Sostiene que ninguna universidad cuenta en su programa de licenciatura en psicología con contenidos de diversidad sexual y tan solo un instituto en su maestría de terapia familiar cuenta con dicho contenido. Es así que descubrió que entre los temas no vistos en su formación están cómo se trabaja con parejas homosexuales serodiscordantes, la homofobia en la familia y los problemas de pareja LGBT y de familias con hijos con diversidad sexual.

Igualmente, Gómez Cardeña (2016) manifiesta como en Perú los psicólogos tampoco cuentan durante su formación de pregrado con teoría sobre la población LGBT y durante los postgrados únicamente se abarca el tema de género de manera amplia y en cursos electivos. Asimismo, expone una falta de interés por los mismos psicólogos de ser capacitados en temas de diversidad sexual y como algunos de los psicólogos con mayor edad (35 años a más) perciben la homosexualidad como patológica, ya que así fueron formados. También afirma la

presencia de prejuicios binarios y heteronormativos en algunos psicólogos.

En Estados Unidos, la GLSEN (2019) indica que 7 de cada 10 profesionales de la salud mental de las escuelas, de una muestra de 1741, recibió poca o ninguna capacitación para trabajar específicamente con jóvenes LGBTQ, encontrando que el 26-37% no recibió capacitación alguna en población LGBTQ durante su postgrado, lo cual es un número significativo. Asimismo, Mizock y Lundquist (2016) explican como es frecuente que psicoterapeutas cometan errores en terapia con personas transgénero, tales como que el paciente tenga que invertir varias sesiones en educar a los psicólogos sobre su identidad de género ya que no se encuentran correctamente entrenados para atender pacientes trans, que los psicólogos se enfoquen demasiado en el género del paciente descuidando otros aspectos de la vida de la persona o no se enfocan en su género en absoluto, o que traten la identidad transgénero como algo que necesita ser arreglado o la identifiquen como una enfermedad mental o algo patológico que produce todos los problemas y que necesita tratamiento.

III. RESULTADOS

3.1 Discusión del tema

La UNESCO reconoce como en los centros educativos la violencia, el hostigamiento, el acoso escolar y la discriminación por homofobia y transfobia se presentan frecuentemente (Asociación MULTIANGULO, 2018; UNESCO, 2015a). Una proporción significativa del alumnado LGBT es afectada por la misma, siendo esta mayor a la proporción que sus pares heterosexuales experimentan. Incluso, los estudiantes heterosexuales que se expresan de manera no acorde a las normas binarias de género son vulnerados (UNESCO, 2016a). Es peor en el caso de la educación de personas trans, presentándose problemas de mayor gravedad que otros miembros de la población LGBT. El convivir en una sociedad en la que se rige bajo un sistema binario hace que cosas como la clase de educación física o el uso obligatorio de uniforme o de servicios higiénicos que no van de acuerdo a su identidad de género se vuelvan espacios de violencia y hostigamiento (Arguedas Olave, 2019; Çavaria, 2018). Liscano (2016) explica a la violencia como consecuencia de la heteronormatividad de la sociedad en la que se vive y como las concepciones homofóbicas son producto de una visión hegemónica heteronormativa.

Hidalgo et al. (2016), reconoce la existencia de un clima hostil en la escuela para los estudiantes LGBT consecuente de ser discriminados a causa de su orientación sexual, identidad y expresión de género. Estos son víctimas de acoso verbal, agresión relacional, acoso sexual, robos

o daños a sus bienes personales, acoso físico y agresión física. Earnshaw et al. (2019) también manifiesta un rango de experiencias significativas de intimidación verbal, social y física en estudiantes LGBT. El lenguaje cotidiano que utilizan los escolares en los centros educativos en la actualidad incluye palabras agresivas que intimidan, humillan y someten muchas veces haciendo sentir mal a los compañeros (UNESCO, 2015a). Se detecta la presencia de comentarios homofóbicos degradantes y prejuiciosos en las escuelas provenientes tanto de alumnos como de docentes y personal escolar (Arguedas Olave, 2019; Çavaria, 2018; Fetner y Elafros, 2015; Hidalgo et al., 2016). Inclusive, Liscano (2016) demostró como en las universidades también hay presencia de violencia simbólica y lingüística en especial proveniente de estudiantes que cursan los primeros semestres.

Los educandos también suelen ser aislados y excluidos debido a su orientación sexual y victimizados hasta por los mismos docentes haciéndose evidentes los estereotipos sexuales y de género presentes en ellos (Vásquez Campoverde, 2018). Más aún, se registró un pronunciado aislamiento social hacia los estudiantes LGBT de color (Earnshaw et al., 2019). Liscano (2016) comprobó que existe rechazo por parte de los estudiantes heterosexuales hacia relacionarse con personas LGBT por miedo, querer ser aceptado en el grupo, ignorancia o desconocimiento.

Todo esto causa que los alumnos LGBT experimenten miedo al rechazo y no sientan que puedan expresarse libremente (Vásquez

Campoverde, 2018). La violencia escolar genera que los alumnos LGBT perciban a sus escuelas como menos acogedoras y amigables, logrando hacerlos sentir excluidos, poco aceptados y respetados por la comunidad educativa (Hidalgo et al., 2016).

La violencia homofóbica y transfóbica en colegios genera que sus estudiantes se sientan inseguros (Çavaria, 2018; UNESCO, 2016a) lo cual trae consigo como consecuencia que los estudiantes LGBTI terminen evitando o intentando pasar desapercibidos en los baños y espacios de recreo (patios) (Arguedas Olave, 2019; Çavaria, 2018; Hidalgo et al., 2016), eviten actividades escolares (UNESCO, 2016a), se ausenten de clases (Arguedas Olave, 2019; Çavaria, 2018; Hidalgo et al., 2016; UNESCO, 2016a) o decidan abandonar su educación escolar (Arguedas Olave, 2019; UNESCO, 2016a) damnificando su educación, logros académicos, sus habilidades y, por consecuente, las perspectivas de trabajo, convirtiéndolas en limitadas e inferiores (UNESCO, 2016a).

La salud mental también se ve afectada negativamente por la violencia sexual y de género, encontrando entre sus efectos miedo, estrés, soledad, pérdida de confianza y daños autoinflingidos (UNESCO, 2016a). Así como ansiedad, baja autoestima (Arguedas Olave, 2019; UNESCO, 2016a), depresión (Arguedas Olave, 2019; UNESCO, 2016a; Wei y Liu, 2019), ideación suicida y suicidio (UNESCO, 2016a; Wei y Liu, 2019). Todo esto trae como consecuencia resultados adversos en el aprendizaje (UNESCO, 2016a).

A pesar de todo esto, no todos los alumnos LGBT denuncian al personal escolar los actos de violencia cometidos contra ellos (Çavaria, 2018; Earnshaw et al., 2019; Hidalgo et al., 2016). Esto puede deberse a la ineficacia del personal escolar para manejar sus denuncias (Çavaria, 2018; Hidalgo et al., 2016). La falta de reportes sobre violencia genera que los profesionales de la salud en las escuelas tengan un mínimo conocimiento del acoso LGBT que se lleva a cabo en sus centros educativos (Earnshaw et al., 2019).

Por otro lado, los profesores, y el personal escolar en general, no intervienen cuando presencian comentarios homofóbicos o actitudes discriminatorias hacia los estudiantes LGBT (Arguedas Olave, 2019; Çavaria, 2018; Hidalgo et al., 2016). Liscano (2016) manifiesta que el profesorado no se siente competente para afrontar hechos como la homofobia y la discriminación. Esto podría sustentarse en su falta de conocimiento al tratar casos de homofobia y su ignorancia acerca de la realidad LGBT en general (Vásquez Campoverde, 2018).

El problema radica en la poca preparación de los servicios educativos para abordar la violencia homofóbica y transfóbica, a pesar de que en muchos países se brinda apoyo a los estudiantes víctimas de la violencia (UNESCO, 2016a). Es de suma importancia el abordaje del bullying homofóbico y transfóbico de forma asertiva tanto a manera de prevención como de tratamiento. Las autoridades educativas, los docentes y toda la comunidad escolar deben actuar y poner límites y pautas claras para combatir la violencia y propiciar una convivencia

sana donde se respete y reconozca la diversidad sexual (UNESCO, 2015a).

La UNESCO especifica la necesidad de un enfoque integral para asegurar ambientes seguros e inclusivos para todos los educandos, libres de violencia homofóbica y transfóbica; a fin de lograr un aprendizaje efectivo, inclusivo y equitativo y de esta manera cumplir los Objetivos del Desarrollo Sostenible y los compromisos de los derechos humanos (UNESCO, 2016a). Está comprobado que un clima escolar inclusivo y el contar con un modelo positivo LGBT reducen significativamente la ideación suicida en los estudiantes LGBT (Wei y Liu, 2019).

Maturana et al. (2016) refiere como la educación inicial es la primera ventana para enseñar sobre diversidad sexual en la escuela y desarrollar en los niños adecuadas experiencias de inclusión desde la edad temprana. González (2017) y Afán (2018) también argumentan que se debe empezar con la educación en diversidad sexual desde temprana edad, mas ellas refieren que debe darse durante la educación primaria ya que es una etapa clave para conseguir el desarrollo de valores personales dirigidos a desalentar la discriminación. Indican que la violencia y el acoso escolar se empiezan a dar con mayor frecuencia a medida que los niños crecen. Valverde (2017) y González (2017) dicen que es en la escuela secundaria donde se encuentran más casos de bullying por motivos de sexo y género y que esto es debido a los cambios biopsicosociales y la maduración sexual de los adolescentes.

García (2015) indica que la enseñanza en diversidad sexual durante la secundaria debe impartirse de forma gradual para lograr resultados positivos en los estudiantes. Castillo Briceño (2015) y Liscano (2016) mencionan que la universidad es un lugar propicio para seguir brindando educación en diversidad sexual, en el que se tiene que trabajar la inclusión y transformar las concepciones homofóbicas y así formar personas que acepten y toleren las diversas sexualidades, avanzando hacia una sociedad equitativa y justa.

Un enfoque de género integral debe contar con políticas nacionales y escolares efectivas. Son contados los países con políticas educativas que abarquen la Educación para la Diversidad Sexual y que tengan programas o materiales al respecto (UNESCO, 2016a). Como es el caso de Bélgica y Perú, en donde una gran cantidad de sus estudiantes LGBT señalan que sus escuelas no cuentan con política alguna para combatir el acoso y la violencia (Çavaria, 2018; Hidalgo et al., 2016). Es por ello que se deben implementar políticas claras contra el bullying y la violencia (Hidalgo et al., 2016; UNESCO, 2015a; Wei y Liu, 2019). Del mismo modo, Arguedas Olave (2019) propone la creación de protocolos y lineamientos dirigidos a atender las necesidades de personas trans en específico. Es necesario contar con un personal comprometido para el diseño e implementación de políticas escolares para la antidiscriminación (Hidalgo et al., 2016) dado que no es una tarea fácil debido a la realidad heterocisnormativa y binaria en la que se vive (Arguedas Olave, 2019).

Además, el enfoque debe tener un currículo y materiales de aprendizaje que incluyan a la diversidad sexual desde una perspectiva positiva (UNESCO, 2016a). La existencia de un currículo inclusivo en las escuelas duplica o más la aceptación de los estudiantes LGBT por sus compañeros incrementando su sentido de pertenencia al colegio (Hidalgo et al., 2016). Asimismo, es necesario que en la educación universitaria se brinde, para combatir la discriminación, programas y conocimientos en su malla curricular sobre equidad de género y diversidad que ayuden a eliminar los estereotipos sociales que alimentan la homofobia y la heteronormatividad (Vásquez Campoverde, 2018). En Estados Unidos, la currícula no cuenta con diversidad en la educación sexual siendo estrecha y reductora, solo enfocándose en la sexualidad cisgénero y heterosexual careciendo de contenido de educación sexual LGBT (Bradford et al., 2018). Algo similar ocurre en Bélgica y Perú. En Bélgica no hay una enseñanza positiva sobre la diversidad sexual (Çavaria, 2018) y en Perú no se suelen tocar temas LGBT en clases o son abordados por los docentes de forma negativa y denigrante alejando la educación del respeto y la aceptación de la diversidad. Adicionalmente, tampoco se encuentra información en el material de aprendizaje y lectura acerca de la población LGTB (Hidalgo et al., 2016). Snapp (2015) resalta como los planes de estudio inclusivos y de apoyo solo son efectivos para promover un clima general positivo con más seguridad y menos acoso

escolar cuando alcanzan una masa crítica dentro de una escuela y no solo son implementados a nivel individual.

También una capacitación adecuada al personal escolar es clave en un enfoque de género integral (UNESCO, 2016a). Si los docentes y autoridades educativas se encuentran bien formadas y cuentan con las herramientas necesarias para enfrentar la violencia homofóbica y transfóbica, se evitará la deserción escolar y evidenciará un mayor y mejor rendimiento y éxito académico en todo el alumnado (Arguedas Olave, 2019; UNESCO, 2015a). Asimismo, el personal escolar abordará el tema de la violencia homofóbica y transfóbica adecuadamente, evitando la transmisión involuntaria de mensajes negativos sobre diversidad sexual y de género (UNESCO, 2016a). No obstante, en la mayoría de países no se capacita a los docentes ni personal escolar en orientación sexual e identidad de género (UNESCO, 2016a). Esto se evidencia en Perú, donde se encontró que la mayoría de los estudiantes de educación no cuentan o cuentan con un bajo conocimiento sobre temas de ideología de género, no mostrándose preparados para contestar a las preguntas o dudas que sus futuros estudiantes puedan tener sobre el tema (Justo Martínez y Machado-Mayuri Arenas, 2019). Se sabe que rara vez se toman medidas contra el bullying homofóbico y transfóbico en los centros escolares a causa del desconocimiento, las creencias, la falta de comprensión del problema, etc. (UNESCO, 2015a). Por esta razón, Lapointe (2015) propone como opción de aprendizaje para los educadores tomar prestadas las prácticas

de enseñanza y aprendizaje queer de los estudiantes miembros de las Gay-Straight Alliances (GSA) e integrar sus ideas dentro de las aulas para interrumpir la heterocisnormatividad. A su vez, Wei y Lu (2019) recomienda la implementación de capacitaciones para mejorar las vidas de los jóvenes chinos LGBT. Por otro lado, en cuanto a la capacitación y formación de los psicólogos, tanto en México como en Perú no cuentan durante su formación de pregrado con contenidos de diversidad sexual (Gómez-Lamont y Aragón, 2019; Gómez Cardeña, 2016) y en Perú se encontró una falta de interés por los mismos psicólogos de ser capacitados en temas LGBT (Gómez Cardeña, 2016).

Un enfoque integral debe incluir medidas de apoyo de las instituciones educativas para los estudiantes perjudicados por la violencia (UNESCO, 2016a), como lo puede ser implementar GSA en los centros educativos a forma de garantizar un entorno seguro para los jóvenes LGBTQ y sus aliados donde puedan expresarse de manera auténtica (Arguedas Olave, 2019). Fetner y Elafros (2015) indican que se puede lograr una mejor calidad de vida para los estudiantes con GSA en las escuelas, ya que estos contarán con un mayor apoyo por parte de los maestros y administradores y con una amplia variedad de amistades a través de identidades sexuales haciéndolos sentir menos aislados y retraídos. Asimismo, está comprobado que los GSA mejoran el clima escolar y ayudan a que el alumnado perciba a los estudiantes LGBT de manera positiva. Al mismo tiempo, evitan la deserción escolar, mejoran la autoestima y reducen la depresión y ansiedad (Arguedas Olave,

2019). Por otro lado, Wei y Lu (2019) recomiendan la implementación de consejerías LGBT a modo de mejorar la calidad de vida de los estudiantes LGBT.

Una parte clave del enfoque de género integral son las asociaciones estratégicas con ONGs LGBT para efectivizar la Educación para la Diversidad Sexual (UNESCO, 2016a). Sensibilizar y capacitar a las instituciones a través de organizaciones LGBT se considera fundamental para que los escolares continúen en el sistema educativo, en especial cuando se trata de estudiantes trans (Arguedas Olave, 2019). Los jóvenes transgénero perciben que la información sobre educación sexual que proviene de personas cisgénero, heterosexuales, médicos o personas de autoridad es de poca confianza, inexacta y engañosa (Bradford et al., 2018) por lo que trabajar en colaboración con organizaciones trans es vital con esta población.

Por último, un enfoque integral cuenta con supervisiones y evaluaciones de la violencia homofóbica y transfóbica para diseñar políticas y estrategias efectivas basadas en la evidencia (UNESCO, 2016a). Los psicólogos cumplen un rol importante en este punto ya que están capacitados para recolectar y analizar datos que les permite obtener información basada en evidencia y realizar una evaluación efectiva para comprender e interpretar aspectos importantes en un entorno escolar (Hanımoğlu, 2018).

La UNESCO (2016a) señala que son pocos los países que cuentan con los requisitos mencionados para impartir una educación con un

enfoque integral. En Perú, Justo Martínez y Machado-Mayuri Arenas (2019) manifiestan que la mayoría de los estudiantes de educación tienen una baja aceptación de la ideología de género, lo cual refleja el desinterés de las personas que conlleva a la inacción que se presenta en nuestra sociedad actual en lo que respecta a la educación para la diversidad. También los docentes de secundaria, a pesar que respaldan el respeto hacia personas LGBT e indican que el colegio es el lugar indicado para enseñar educación sexual, implementan un enfoque de género binario, defendiendo la equidad entre hombres y mujeres mas no considerando otras identidades de género pues consideran al enfoque de género en la educación como un medio de homosexualizar a los estudiantes (Rodríguez Reyes, 2018). Del mismo modo, en algunos psicólogos peruanos se pueden identificar prejuicios binarios y heteronormativos (Gómez Cardaña, 2016) y en estudiantes de secundaria se puede observar indecisión acerca de su postura hacia la ideología de género presentando actitudes medianamente favorables, causadas principalmente por la ignorancia del tema, que afectan como se sienten, piensan y actúan con personas con orientación sexual o identidad de género diferentes (Ccori Zuñiga, 2018). En Colombia, los alumnos no apoyan la implementación de una currícula que aborde tópicos LGBTI, políticas de inclusión y actividades culturales en su universidad. Sin embargo, los maestros cuentan con actitudes más positivas hacia la población LGBTI y una mejor disposición a socializar con los mismos (Liscano, 2016). Steck y Perry (2017) refieren que los

administradores de escuelas secundarias en Estados Unidos consideran que la creación de un ambiente inclusivo se debe dar al mismo tiempo que se faciliten espacios seguros, se realice un trabajo dirigido a generar conciencia en los estudiantes hacia la aceptación de la diversidad y se desafíe la heteronormatividad en las políticas y procedimientos formales que impiden la consecución de una educación verdaderamente inclusiva.

En cuanto a la intervención de los docentes y el personal escolar en la educación para la diversidad se nota que se necesita un cambio de actitud por parte de los educadores para brindar una mejor formación y conseguir que el alumnado visualice cuestiones relacionadas a la diversidad de género (González, 2017). Su rol es impedir un clima hostil escolar con una intervención eficaz ante la violencia por parte del personal escolar, disminuyendo así la sensación de inseguridad de los estudiantes LGBT y las probabilidades que tienen los alumnos de convertirse en víctimas de acoso verbal (Hidalgo et al., 2016). La organización Çavaria (2018) explica que los estudiantes LGBT que cuentan con más profesores y personal escolar que los apoyan, intervienen y que les enseñan de manera positiva temas LGBT en clases reportan menos ausentismo escolar, mayor sentido de pertenencia y mayor aceptación por parte del alumnado en general. Es así que el profesorado debe trabajar la aceptación a la diferencia desde su práctica en el contexto académico puesto que el conocimiento es el medio para reducir la homofobia y la violencia (Liscano, 2016). Para esto es

necesario que los docentes estén bien informados sobre temas de diversidad sexual para ellos poder impartir a sus alumnos una educación sexual y de identidad de género responsable, bien informada y respetuosa de acuerdo a las normativas de los derechos humanos. Igualmente, los profesores deben reconocer la presencia de homofobia en los centros educativos, identificar dónde se presenta y cuáles son sus características, para tomar acciones que lleven a detener los prejuicios homofóbicos en los colegios promoviendo la no discriminación y defendiendo los derechos humanos para todos. Es importante que los docentes no dejen pasar ni ignoren ningún incidente de violencia homofóbica y transfóbica. Todo incidente se debe detener en forma inmediata y directa explicando que ese tipo de comportamientos son discriminatorios e inaceptables y posteriormente monitorear la situación escolar. Es deber de todo docente asegurar una educación integral de calidad basada en el respeto de los derechos humanos y que en ningún caso sean vulnerados. Los maestros deben fomentar un lenguaje inclusivo, evitar expresiones de homofobia y transfobia, enfrentar los insultos de forma rápida y contundente, ser modelos de conducta positiva con terminología apropiada y ser referentes de seguridad dando confianza al alumno para manifestarse y encontrar apoyo (UNESCO, 2015a).

En psicología, aún se cometen muchos errores al trabajar con población LGBT por falta de conocimiento del tema por parte de los mismos psicólogos (Mizock y Lundquist, 2016). La GLSEN (2019)

demuestra como los profesionales de salud mental cuentan con poca o ninguna capacitación para trabajar específicamente con jóvenes LGBTQ. No obstante, el rol del psicólogo en la Educación para la Diversidad Sexual es fundamental ya que mediante el uso de sus conocimientos y habilidades sobre las diferencias y habilidades individuales de los estudiantes abordan y ayudan a reducir los desafíos que enfrentan los estudiantes LGBT en diversas instituciones y a determinar la importancia de crear un entorno de aprendizaje igualitario para cada individuo (Hanimoglu, 2018). Ccori Zuñiga (2018) recomienda la implementación de programas de intervención psicológica en el área educativa que promuevan la interacción saludable entre los alumnos teniendo como base el respeto de opiniones. En Perú, los estudiantes LGBT prefieren hablar con los psicólogos de sus escuelas sobre temas LGBT antes que con un profesor (Hidalgo et al., 2016). Es por ello que se precisa que los psicólogos escolares propongan una gama de servicios de salud perceptiva, mental y conductual, incluyendo la consejería LGBT, haciendo uso del pensamiento positivo y el apoyo conductual (Hanimoglu, 2018). La ASCA promueve la consejería afirmativa LGBTQ para el apoyo a los estudiantes diversos sexualmente (GLSEN, 2019). La American Psychological Association también recomienda el uso del enfoque afirmativo para trabajar con la población LGBT (American Psychological Association, 2012, 2015; Gómez-Lamont y Aragón, 2019). En otro orden de ideas, Arguedas Olave (2019) menciona que en

Iberoamérica, al predominar una formación conservadora y religiosa, las personas trans suelen ser expulsadas de sus hogares lo cual genera que no puedan continuar sus estudios debido a falta de recursos económicos. Esto se puede evitar con el involucramiento del psicólogo con los padres en la toma de decisiones en lo que respecta a las necesidades del alumno (Hanimoğlu, 2018). Esta comprobado que en la mayoría de países no se recopilan datos sobre violencia homofóbica y transfóbica lo que genera poca conciencia sobre el problema y falta de evidencia para planificar respuestas efectivas (UNESCO, 2016a). Para cambiar esto los psicólogos son los indicados pues están capacitados para recolectar y analizar datos para la resolución de problemas que permitirán mejorar la Educación para la Diversidad Sexual y poder realizar una evaluación efectiva de programas que pueden ayudar a comprender e interpretar aspectos importantes del entorno escolar, como la inclusión (Hanimoğlu, 2018).

3.2 Aportes en base al análisis crítico

Se identifica que la investigación sobre la diversidad sexual es un tema que recién está tomando impulso. Hasta hace 30 años la homosexualidad era considerada una enfermedad, por lo que era estudiada y tratada como tal. Asimismo, recién hace 2 años el ser trans dejó de ser visto como trastorno de la personalidad y del comportamiento. Por ello recién se esta dando pase a investigar a la diversidad sexual desde un enfoque no patológico, al igual que sobre

cual es la mejor manera de abordar los desafíos que enfrentan las personas LGBT en su día a día. Se considera que la falta de investigación que se ve del tema es consecuente de tantos años tratar como perversión el ser homosexual, bisexual y trans, y de la alta carga conservadora y religiosa y las leyes que aún castigan el ser LGBT en algunos países.

Las investigaciones que abordan la Educación para la Diversidad Sexual actualmente se enfocan en la discriminación y violencia que experimentan los estudiantes LGBT, la mayoría sugiriendo y coincidiendo en estrategias dirigidas al sector político, autoridades educativas o docentes, la cuales buscan ayudar a reducir los desafíos que enfrentan los alumnos de la diversidad sexual. No obstante, no se percibe una evaluación de efectividad e impacto de los programas destinados a la prevención e intervención de la violencia homofóbica y transfóbica.

Del mismo modo, se observa una relativa falta de investigación que examine los esfuerzos de los psicólogos o profesionales de salud mental para apoyar a los estudiantes LGBT. Además, no se visualizan modelos psicológicos que hayan sido creados para la práctica en el área educacional exclusivamente. El único modelo psicológico encontrando para trabajar con población LGBT fue el modelo afirmativo, del cual recién en el 2012 y 2015 se presentaron por la APA las guías para su correcta práctica con clientes lesbianas, gays, bisexuales y trans. Es por ello que hasta la fecha también se encuentra poca investigación sobre

la efectividad del mismo y su aplicación en niños, niñas y adolescentes LGBT.

Las investigaciones no explican específicamente como se debe aplicar el modelo afirmativo en el entorno educativo, únicamente se halló mención del tener que utilizar consejería afirmativa LGBT para intervenir en estudiantes pertenecientes a la diversidad sexual. Es por ello que se considera esencial empezar a investigar sobre la efectividad y la aplicación de este modelo en niños, niñas y adolescentes LGBT en sus escuelas, considerando sus diferentes etapas de desarrollo, más aún sabiendo las repercusiones que trae en su salud mental la discriminación y la violencia homofóbica y transfóbica.

3.3 Conclusiones

Se puede concluir que en la educación para personas con diversas orientaciones sexuales e identidades de género la violencia homofóbica y transfóbica es un problema que siempre está presente sin importar el país en el que residan. Los alumnos LGBT son acosados de forma verbal, física y relacionalmente siendo excluidos no solo por otros estudiantes sino también por los mismos maestros y personal educativo, encontrando a la población trans como la afectada más gravemente entre esta minoría sexual. Esto trae consigo consecuencias que afectan su calidad de vida tanto en el presente como en sus condiciones futuras.

Se evidencia la predominancia de una sociedad con un pensamiento y actitudes hegemónicas, binarias y heterocisnormativas,

siendo el principal motor de origen y mantenimiento de la discriminación hacia la diversidad sexual. Es por ello que es preciso el trabajo de la mano con el sector educativo para transformar esta ideología que va en contra de las normativas de los derechos humanos y lograr una educación inclusiva LGBT.

Para esto se propone la implementación en todos los países de un enfoque integral en la educación que lleve a la erradicación de la violencia dirigida a personas LGBT y, por consiguiente, a un aprendizaje efectivo, inclusivo y equitativo como el propuesto en los objetivos de desarrollo sostenible y el prometido en los derechos humanos.

Se ha demostrado que la mayoría del profesorado a nivel mundial no cuenta con las herramientas ni conocimientos necesarios para abordar casos de violencia por homofobia y transfobia y tampoco temas de diversidad sexual. Esto se debe a que los centros de educación superior no capacitan a sus alumnos en contenido de diversidad sexual.

Es por esto mismo que el enfoque integral involucra un cambio necesario en las políticas, currícula y formación y capacitación del personal educativo, el cual incluye a docentes y a profesionales de salud mental de las instituciones educativas. El docente debe ser capaz de trabajar la aceptación a la diferencia a través de una educación sexual y de identidad de género responsable, bien informada y respetuosa, asegurando una educación integral de calidad basada en el respeto de los derechos humanos. Asimismo, debe evitar expresiones

discriminatorias y hacer frente a los insultos y actos violentos de forma rápida y contundente. Los psicólogos, también cumplen una función trascendental en la educación para la diversidad, en especial con su rol en la investigación, prevención, mediación e intervención afirmativa. Ellos son la clave para la obtención de información del entorno educativo basada en evidencia para el diseño de políticas y estrategias efectivas.

Finalmente, crear asociaciones entre las instituciones educativas y ONGs LGBT permite mejorar la calidad de la información que se brinda a los estudiantes y la efectividad de las intervenciones en casos de violencia homofóbica y transfóbica.

3.4 Recomendaciones desde una visión psicológica

Teniendo en consideración los estudios publicados en los últimos 5 años se recomienda a los psicólogos en lo que respecta a la Educación para la Diversidad Sexual:

A) Para la práctica psicológica con estudiantes LGBT:

- Utilizar el modelo afirmativo (recomendado por la APA) en la evaluación, prevención e intervención con estudiantes LGBT, brindando tratamiento a los frecuentes problemas de salud mental que presentan los alumnos de esta minoría sexual consecuentes de la violencia homofóbica y transfóbica.

- Realizar más investigaciones en población LGBT sobre los problemas que suelen enfrentar en sus instituciones educativas y las consecuencias que traen los mismo en ellos.
- Realizar más investigaciones en lo que respecta a la efectividad de la intervención (terapia, consejería) con población LGBT y sus familias.
- Buscar potenciar las habilidades (en especial las habilidades socioemocionales) de los alumnos LGBT para que puedan enfrentar los desafíos que se le presenten promoviendo su autorregulación emocional.
- Tomar cada caso LGBT con mucho criterio ya que todos presentan diversas personalidades, diversos grados de seguridad y autoestima, y también los círculos familiares y afectivos son distintos.
- Asociarse con psicólogos de otras instituciones educativas y organizaciones LGBT u organismos del estado o internacionales para poder hacer investigaciones a mayor escala de la Educación para la Diversidad Sexual, incluyendo las variables de violencia homofóbica y transfóbica, salud mental, presencia de currícula inclusiva, efectividad de intervenciones psicológicas (ej. consejerías) o de

programas dirigidos a la prevención e intervención de la misma.

- Capacitarse en temas de diversidad sexual y en modelos efectivos dirigidos a trabajar específicamente con población LGBTI. El contenido del que se aprende debe tener un enfoque positivo hacia la diversidad sexual y estar basado en evidencia.
- Involucrarse con organizaciones LGBT para tener una mejor apreciación y valoración de la diversidad sexual.
- Mejorar su comunicación con los estudiantes LGBT y propiciar espacios afirmativos.

B) Para la práctica psicológica con toda la comunidad educativa:

- Realizar investigaciones a todo el alumnado y personal escolar sobre la violencia homofóbica y transfóbica en las escuelas y centros de educación superior.
- Evaluar y hacer seguimiento de la interacción que se da entre docentes y estudiantes LGBT para asegurar sus logros académicos y asegurar la justicia y

equidad. Se debe intervenir en los casos que sean necesarios.

- Realizar investigaciones que permitan la evaluación de los programas relacionados a la prevención e intervención de los desafíos que enfrentan los alumnos LGBT en las instituciones educativas.
- Trabajar con toda la comunidad escolar (estudiantes y personal escolar) para mejorar las interacciones.
- Proponer cambios a nivel curricular y de políticas a la directiva de la institución educativa en la que laboran para que se tomen en cuenta las necesidades de los estudiantes LGBT.
- Incluir a la familia en la atención de casos de estudiantes LGBT, educándolos acerca de la salud mental LGBT y las necesidades de su hijo(a) con orientación sexual o identidad de género distinta.
- Educar a los estudiantes sobre la necesidad de respetar las ideologías no normativas. Esto se puede llevar a cabo a través de charlas psicoeducativas.

3.5 Recomendaciones desde una visión multidisciplinaria

En la Educación para la Diversidad Sexual, se realizan las siguientes recomendaciones a los diferentes sectores.

Al sector político:

- Formular leyes y políticas claras para proteger a los estudiantes LGBT vinculadas con la violencia por diversidad sexual, teniendo en cuenta las recomendaciones, compromisos, estadísticas, observaciones y contenidos que aportan las escuelas a nivel nacional, las investigaciones realizadas, como los aportes de los organismos internacionales.
- Especificar en las leyes dirigidas al diagnóstico, prevención, sanción y erradicación de la violencia entre estudiantes ya existentes a la violencia homofóbica y transfóbica.
- Verificar que el contenido de los manuales de educación sexual integral no cuenten con contenido que incentive la discriminación por diversidad sexual.
- Crear en los diferentes países, observatorios de casos de violencia escolar en el que se presente un registro del bullying homofóbico y transfóbico de las escuelas para crear estadísticas sobre este tipo de violencia y poder así evaluar si se están alcanzando los objetivos que van dirigidos a disminuir la violencia en los colegios.
- Crear programas de fortalecimiento para los docentes dirigidos a transformar los prejuicios y estereotipos que tienen hacia la población LGBT, y que les permitan

conocer explícitamente su función en la prevención e intervención de la violencia homofóbica y transfóbica.

- Cumplir con las medidas de prevención contra la discriminación hacia los LGBT y velar por que se cumplan las leyes que fijan sanciones hacia las personas o instituciones que infrinjan los derechos humanos.

Al sector educativo:

- Motivar en las autoridades de las instituciones educativas, maestros, estudiantes y familias acciones integrales antibullying más que acciones disciplinarias individuales.
- Identificar a la violencia homofóbica y transfóbica aisladamente de los otros tipos de violencia para poder diseñar estrategias dirigidas directamente para la intervención de la misma y la promoción de espacios afirmativos que propicien una mejor convivencia en los centros educativos.
- Monitorear permanentemente y de forma sistemáticamente la presencia de violencia basada en la orientación sexual e identidad de género en los centros educativos.
- Asegurarse que las escuelas cuenten con el material apropiado de aprendizaje siendo este en todo momento inclusivo y que el plan de estudios que lleven esté libre de discriminación.

- Asegurarse que la infraestructura y normas del centro educativo brinden seguridad y facilidades a los alumnos LGBT como los servicios higiénicos, ya que en estos las personas trans viven la violencia más directamente, y los uniformes (evitar sanciones por usar prendas que no se identifiquen con su género), etc.
- Hacer campañas informativas sobre orientación sexual sin juicios de valor en conjunto con la comunidad y las familias del centro educativo para esto se puede pedir colaboración a los organismos que promueven la igualdad de género y la diversidad sexual.
- Se debe impartir contenidos transversales sobre diversidad sexual y de identidades de género de acuerdo a la asignatura ofreciendo información relevante y certera que lleve al conocimiento, la reflexión y el respeto, ya que a veces esos temas no se abordan por miedo. Mientras más informados estén los alumnos mejor será la aceptación a las personas LGBT.
- Seguir trabajando sobre los derechos que tienen las personas LGBT y que estos se respeten, tomando medidas concretas e integrales en las que se involucre a todo el personal educativo, familias, especialistas y autoridades y a las mismas personas con orientaciones sexuales e identidades de género diferentes.

- Los docentes de considerar que no tienen la información suficiente o de querer trabajar sus prejuicios, tabúes, valores pueden acudir a las clases de formación que imparten en las asociaciones LGBTI de su comunidad.
- Se debe incentivar al profesorado a que las clases que imparten estén libres de información que incluya discriminación, violencia, creencias personales, juicios de valor y miedos que afecten, influyan o moldeen conductas de acuerdo a la diversidad sexual o identidad de género.
- Se debe propiciar una capacitación permanente sobre orientación sexual e identidad de género mediante talleres a los docentes y autoridades educativas a fin de que trabajen de una forma apropiada y empática en la prevención y abordaje de la violencia en sus centros educativos.
- A los docentes se les recomienda mostrar en todo momento respeto y aceptación por el alumnado LGBT y brindarle apoyo incondicional con el fin que afronte de la mejor manera su elección permitiéndole desarrollarse de forma integral.
- Se recomienda a los maestros respetar la confidencialidad de cada caso de bullying y trabajarlo de forma conveniente, si fuera necesario en forma conjunta con

profesionales de la asistencia social, la psicología, medicina, etc. teniendo en cuenta los deseos y autorización del estudiante, jamás traicionando su confianza depositada.

- No aceptar expresiones homofóbicas y transfóbicas ni en clase, ni en ninguna área del centro educativo, expresando explícitamente el rechazo a la discriminación y la violencia verbal. El momento oportuno para educar en derechos humanos y sobre el respeto a la diversidad sexual es al percibir un momento de violencia.
- Enseñar a utilizar un lenguaje con términos neutros como “pareja” en lugar de “novio/a”, términos que sean más inclusivos.
- Lograr que el alumnado tome conciencia de las consecuencias que conlleva el acoso escolar por transfobia u homofobia y lo vea de forma empática, incentivando a que se reduzca este tipo de situaciones.
- Considerar tener en la biblioteca libros, folletos, revistas, audiovisuales, etc. que contengan información sobre la diversidad sexual y de identidades de género y que esté disponible al alumnado y al personal que labora en el centro educativo. Se puede coordinar con las organizaciones de LGBT para determinar que material es el apropiado.

A nivel familiar:

- Se recomienda a los padres acompañar y apoyar a sus hijos(as) LGBT con amor, aceptación y respeto desde la niñez para afianzar su identidad de género y propiciarles un crecimiento sano y desarrollo integral.

El sector educativo todavía tiene una estructura en que las personas LGBT aún son víctimas ya que son discriminadas, rechazadas o juzgadas, sin embargo se está avanzando al respecto tanto en la región como en el mundo, esto lleva a tener un panorama más alentador para mantenerse en el sector educativo por más que en algunas ocasiones sea adverso el escenario. Esto permitirá que las personas con orientaciones sexuales e identidades/expresiones de género diferentes logren todos sus objetivos pudiendo hacer uso de todas sus capacidades y derechos viendo un mejor futuro y con igualdad de condiciones de vida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Afán, A. (2018). *La diversidad afectivo-sexual en Educación Primaria (Trabajo de Fin de Máster)* (Universidad de Sevilla). Recuperado de https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/80589/AFAN_GONZALEZ_AMPARO_La_diversidad_afectivo-sexual_en_Educaci%F3n_Primaria.pdf;jsessionid=398C536A63C4379993EB9C7FD7B3D3D7?sequence=1&isAllowed=y
- American Psychological Association (APA). (2012). *Guías para la práctica psicológica con clientes/as lesbianas, gays y bisexuales*. Recuperado de <https://www.apa.org/pi/lgbt/resources/guidelines-spanish.pdf>
- American Psychological Association (APA). (2015). Guidelines for psychological practice with transgender and gender nonconforming people. *The American psychologist*, 70(9), 832–864. <https://doi.org/10.1037/a0039906>
- Amnesty International. (2017). *Human rights law and discrimination against LGBT people in Japan*. Recuperado de <https://www.amnesty.org/download/Documents/ASA2259552017ENGLISH.PDF>
- Arguedas Olave, D. L. (2019). El tránsito por la escuela. Elementos para garantizar la permanencia de la niñez y la adolescencia trans en el sistema educativo. En *Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX)*. Recuperado de <https://promsex.org/publicaciones/el-transito-por-la-escuela-elementos-para-garantizar-la-permanencia-de-la-ninez-y-la-adolescencia-trans-en-el-sistema-educativo/>

- Asociación MULTIANGULO. (2018). *Diversidad sexual en adolescentes y jóvenes de Castilla la Mancha: Discriminación por diversidad de orientación sexual e identidad y expresión de género*. Recuperado de https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/estuzgh_0.pdf
- Asociación por las Infancias Transgénero. (2019). *Glosario*. Recuperado de <http://infanciastrans.org/wp-content/uploads/2019/09/Glosario.pdf>
- Astudillo Lizama, P. (2015). *“Hombres católicos de hoy”: Educación sexual, colegios católicos y la dificultad para reconocer la alteridad en materia de masculinidad*. Recuperado de https://www.academia.edu/14486878/_Hombres_cat%C3%B3licos_de_hoy_Educaci%C3%B3n_sexual_colegios_cat%C3%B3licos_y_la_dificultad_para_reconocer_la_alteridad_en_materia_de_masculinidad?auto=download
- Baams, L., Pollitt, A. M., Laub, C., y Russell, S. T. (2018). Characteristics of schools with and without Gay-Straight Alliances. *Applied Developmental Science, 0(0)*, 1–6. <https://doi.org/10.1080/10888691.2018.1510778>
- Barbero, M. de S., y Pichardo, J. I. (2016). *Sumando Libertades. Guía iberoamericana para el abordaje del acoso escolar por homofobia y transfobia*. Recuperado de <https://promsex.org/publicaciones/sumando-libertades-guia-iberoamericana-para-el-abordaje-del-acoso-escolar-por-homofobia-y-transfobia/>
- Baruch-Domínguez, R. (2016). Educación en diversidad sexual, necesaria para la salud y el bienestar social. *Revista de la Universidad Industrial de Santander. Salud.*, 48(4), 426–427. Recuperado de

<http://www.scielo.org.co/pdf/suis/v48n4/v48n4a01.pdf>

Batin, C. Z., Gaborno, R. M. B., Nicdao, J. C., y Valentin, M. P. F. (2017). *Japan: Road to Empowering the LGBT+ Community* (De La Salle University - Manila). Recuperado de

https://www.academia.edu/34198314/Japan_Road_to_Empowering_the_LGBT_Community

Bentancor, G., Cal, E., y Tito, P. (2017). *Propuesta didáctica para el abordaje de la educación sexual en Educación Inicial y Primaria*. Recuperado de <https://www.gurisesunidos.org.uy/wp-content/uploads/2017/07/Guía-Educación-Sexual.pdf>

Bil-Jaruzelska, A., Sigurd, M., Oppegaard, N., Berntsen, Ø. I., Flatås, M., Rindal, E., ... Stenwig, E. (2017). *Forms of Discrimination of LGBT People in Ghana, Uganda, Russia and Norway. Conference Paper. A report by ISFiT Research Group*. Recuperado de

https://www.researchgate.net/publication/315706640_Forms_of_discrimination_of_LGBT_people_in_Uganda_Ghana_Russia_and_Norway

Bradford, N. J., DeWitt, J., Decker, J., Berg, D. R., Spencer, K. G., y Ross, M. W. (2018). Sex education and transgender youth: 'Trust Means Material By and For Queer and Trans People'. *Sex Education*, 19(1), 84–98. <https://doi.org/10.1080/14681811.2018.1478808>

Castillo Briceño, C. (2015). La educación inclusiva y lineamientos prospectivos de la formación docente: una visión de futuro. *Actualidades Investigativas en Educación*, 15(2), 1–33. <https://doi.org/10.15517/aie.v15i2.18534>

Çavaria. (2018). *The 2017 Flemish School Climate Survey Report*. Recuperado de

https://www.cavaria.be/sites/default/files/2019-04/scholierenenquete_2017_eng.pdf

Ccori Zuñiga, D. N. (2018). *Actitud hacia la ideología de género y características demográficas asociadas en estudiantes adolescentes de 4to y 5to de secundaria de colegios emblemáticos de Juliaca, 2017* (Universidad Peruana Unión). Recuperado de

https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1171/Duumy_Tesis_Bachiller_2018.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX). (2018). *Informe temático LGBT 2018. Derecho a la igualdad de las personas LGBT en el Perú: Perspectivas jurídicas y políticas*. Recuperado de <http://promsex.org/publicaciones/informe-lgbt-2018-derecho-a-la-igualdad-de-las-personas-lgbt-en-el-peru-perspectivas-juridicas-y-politicas/>

Cid, S. (2016). Educación para la Diversidad Sexual y de Género. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 10(2), 15–18. <https://doi.org/10.4067/s0718-73782016000200002>

Cruz Galindo, R. J. (2016). Docentes universitarios ante la diversidad sexual Miradas desde la convivencia con estudiantes de pedagogía en la Universidad Veracruzana. *Revista de Ciencias de la Educación ACADEMICUS*, 1(9), 33–43. Recuperado de http://www.ice.uabjo.mx/media/15/2017/04/art9_4.pdf

Defensoría del Pueblo. (2016). Derechos humanos de las personas LGBTI: Necesidad de una política pública para la igualdad en el Perú - Informe N° 175. En *Serie Informes Defensoriales*. Recuperado de

<http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/3821.pdf>

Durán Pardo, N., Monroy Barbosa, Y., y Rivero García, Y. (2019). Actitudes hacia las personas pertenecientes a la población LGTBIQ en el área metropolitana de Bucaramanga. (Universidad Cooperativa de Colombia). Recuperado de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/15497/1/2019_actitudes_personas.pdf

Earnshaw, V. A., Menino, D. D., Sava, L. M., Perrotti, J., Barnes, T. N., Humphrey, D. L., y Reisner, S. L. (2019). LGBTQ bullying: a qualitative investigation of student and school health professional perspectives. *Journal of LGBT Youth*, 0(0), 1–18. <https://doi.org/10.1080/19361653.2019.1653808>

Esquire Perdomo, C. S. (2017). *Abordaje de la diversidad sexual en escuelas de Cerro Largo*. (Universidad de la Republica). Recuperado de https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos_finales/Archivos/tfg_equire.pdf

Fetner, T., y Elafros, A. (2015). The GSA difference: LGBTQ and ally experiences in high schools with and without gay-straight alliances. *Social Sciences*, 4(3), 563–581. <https://doi.org/10.3390/socsci4030563>

Flores, A. R. (2019). *Social acceptance of LGBT people in 174 countries: 1981 to 2017*. Recuperado de <https://williamsinstitute.law.ucla.edu/wp-content/uploads/GAI-Update-Oct-2019.pdf>

García, S. (2015). *La diversidad sexual en Secundaria Discriminación e intervención* (Universidad de Cantabria). Recuperado de <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/11849/GarciaCastilloSofia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- GLSEN. (2019). *Supporting Safe and Healthy Schools for Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender, and Queer Students: A National Survey of School Counselors, Social Workers, and Psychologists*. Recuperado de <http://web.b.ebscohost.com/ehost/detail/detail?vid=0&sid=4ddeba34-3b97-4987-9e5f-b25fad0861a%40pdc-v-sessmgr05&bdata=JnNpdGU9ZWwhvc3QtbGl2ZQ%3D%3D#AN=ED592548&db=eric>
- Gómez-Lamont, M. F., y Aragón, A. S. (2019). *La terapia familiar sistémica y la comunidad LGBT +* (Septiembre; A. Silva Rodríguez, Ed.). <https://doi.org/10.22402/j.rdipycs.u>
- Gómez Cardeña, S. (2016). *Representaciones sociales elaboradas por psicólogos y psicólogas sobre personas gays y lesbianas: un análisis desde los aportes de los estudios de género*. (Pontificia Universidad Católica del Perú). Recuperado de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/7208/GOMEZ_CARDENA_SOPHIA_LORENA_REPRESENTACIONES.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- González, S. (2017). *Diversidad de género y discriminación en la escuela: percepción y papel docente en Educación Primaria* (Universidad de Cantabria). Recuperado de <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/12483/GonzalezTelloSara.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hanimoğlu, E. (2018). The Role of School Psychologists in addressing Challenges Facing Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender (LGBT) Students. *Journal of*

Education and Training Studies, 7(1), 23.
<https://doi.org/10.11114/jets.v7i1.3656>

Hidalgo, A., Saldaña, M., y Mañuico, Y. (2016). *Estudio nacional sobre clima escolar en el Perú 2016. Experiencias de Adolescentes y Jóvenes Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans en el Ámbito Escolar*. Recuperado de <https://promsex.org/wp-content/uploads/2016/08/IAEPeruWebGlesen.pdf>

Human Rights Watch (2017). *Japan: Anti-Bullying Policy to Protect LGBT Students Efforts Boost Regional, Global Role on Gay Rights*. Recuperado el 6 de marzo de 2020 de <https://www.hrw.org/news/2017/03/24/japan-anti-bullying-policy-protect-lgbt-students>

ILGA Europe. (2019). *Annual Review of the Human Rights Situation of LGBTI People in Europe 2019*. Recuperado de https://www.ilga-europe.org/sites/default/files/2019/full_annual_review.pdf

Justo Martinez, N. T., y Machado-Mayuri Arenas, A. S. (2019). *Nivel de Conocimiento y Aceptación de la Ideología de Género en Estudiantes de Educación de una Universidad de Chiclayo*. (Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo). Recuperado de http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1935/1/TL_JustoMartinezNatalia_MachadoMayuriArenasAndrea.pdf?fbclid=IwAR3OeszmotzAq4PB5Oq_cJdoqkIE3UYGX9stFM3Vio9NRTRHmnUgE0tFVbQ

Lapointe, A. A. (2015). Queering the Social Studies: Lessons to be learned from Canadian secondary school Gay-Straight Alliances. *Journal of Social Studies Research*, 40(3), 205–215. <https://doi.org/10.1016/j.jssr.2015.07.004>

Liscano, D. C. (2016). *Educación para la diversidad: Las representaciones*

sociales y prácticas culturales frente a la población LGBTI en la universidad
(Universitat Autònoma de Barcelona).
<https://doi.org/http://hdl.handle.net/10803/393910>

López Castañeda, M. (2019). *Diversidad Sexual y Derechos Humanos*. Recuperado de <https://www.undp.org/content/dam/rblac/docs/Research and Publications/Repository/RepublicaDominicana/UNDP-RBLAC-DiversidadSexualDerechosHumanosDO.pdf>

López Sánchez, E. (2019). Los derechos humanos para las personas LGBT y sus limitantes frente al modelo de la ciudadanía normativa. *Revista Rupturas*, 9(2), 1–22. <https://doi.org/10.22458/rr.v9i2.2520>

Maturana, C. J., Kaeufer, A., Riquelme Salinas, C., Silva Erices, M. P., Osorio Hodges, M. R., & Torres Estay, N. (2016). Conocimientos sobre Identidad Sexual de Profesores y Profesoras: ¿Barreras o Facilitadores de Construcción Identitaria? *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 10(2), 53–71. <https://doi.org/10.4067/s0718-73782016000200005>

MINEDU. (2019). *Sistema Especializado en reporte de casos sobre Violencia Escolar - SíseVe Informe 2013- 2018*. Recuperado de <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/MINEDU/6670>

Ministerio de Educación (MINEDU). (2016). Currículo Nacional de Educación Básica. En *Ministerio de Educación*. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). (2017). *Conceptos fundamentales para la transversalización del enfoque de género*. Recuperado de <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dcteg/Folleto-Conceptos->

Fundamentales.pdf

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). (2019). Política Nacional de Igualdad de Género. *El Peruano*, pp. 3–47. Recuperado de [https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2019/04/Política-nacional-de-igualdad-de-género-DS-008-2019-MIMP-](https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2019/04/Política-nacional-de-igualdad-de-género-DS-008-2019-MIMP-Legis.pe_.pdf?fbclid=IwAR0lNeju_UgOBi08T8TQ9pKzXROsKyrRWtMcXwS5VVK84HLt8xrFDzdbSVk)

[Legis.pe_.pdf?fbclid=IwAR0lNeju_UgOBi08T8TQ9pKzXROsKyrRWtMcXwS5VVK84HLt8xrFDzdbSVk](https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2019/04/Política-nacional-de-igualdad-de-género-DS-008-2019-MIMP-Legis.pe_.pdf?fbclid=IwAR0lNeju_UgOBi08T8TQ9pKzXROsKyrRWtMcXwS5VVK84HLt8xrFDzdbSVk)

Ministerio del Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). (2016). *Lineamientos y herramientas para la transversalización del Enfoque de Género en los Programas Sociales del MIDIS*. Recuperado de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/306836/INF-LHPS_-_Enfoque_de_Género20190409-24902-156n0ya.pdf

Mizock, L., y Lundquist, C. (2016). Missteps in psychotherapy with Transgender clients: Promoting gender sensitivity in counseling and psychological practice. *Psychology of Sexual Orientation and Gender Diversity*, 3(2), 148–155. <https://doi.org/10.1037/sgd0000177>

Moreno, F. (2018). Educación en diversidad sexual a través de las Artes Plásticas. Práctica en la Escuela de Arte y Superior. *Pulso*, (41), 85–104. Recuperado de <https://revistas.cardenalcisneros.es/index.php/PULSO/article/viewFile/298/262>

Nieto-Gutierrez, W., Komori-Pariona, J. K., Sánchez, A. G., Centeno-Leguía, D., Arestegui-Sánchez, L., Katherine, M. D. L. T. R., ... Quiñones-Laveriano, D. M. (2018). Factores asociados a la homofobia en estudiantes de Medicina de once universidades peruanas. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 48(4), 7.

<https://doi.org/10.1016/j.rcp.2018.01.003>

Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (2019). *Educación con enfoque de género para combatir la violencia*. Recuperado el 6 de marzo de 2020 de <https://observatorioviolencia.pe/que-nos-ensena-el-curriculo-escolar/>

OIT, Naciones Unidas Derechos Humanos, PNUD, UNESCO, FNUAP, ACNUR, ... OMS. (2015). *Poner fin a la violencia y a la discriminación contra las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex. Declaración conjunta de los organismos de las Naciones Unidas*. Recuperado de https://www.who.int/hiv/pub/msm/Joint_LGBTI_Statement_ES.pdf?ua=1

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2011). *Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 15 a) del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos. Uganda*. Recuperado de https://www.upr-info.org/sites/default/files/document/uganda/session_12_-_october_2011/ahrcwg.612uga1s.pdf

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2017). *Ficha de datos: Violencia homofóbica y transfóbica*. Recuperado de <https://www.unfe.org/wp-content/uploads/2017/05/Violence-Factsheet-Esp.pdf>

Park, N. (2016). *A Study of Highly Skilled LGBT-Affirmative Psychologists in College Settings* (University of Minnesota). <https://doi.org/10.1109/ciced.2018.8592188>

Pichardo Galán, J. I., y De Stéfano Barbero, M. (2015). *Diversidad sexual y convivencia: Una oportunidad educativa*. Recuperado de https://eprints.ucm.es/34926/1/Diversidad_y_convivencia_2015_FINAL.pdf

- Pichon, E., y Kourchoudian, G. (2019). *LGBTI in Africa. Widespread discrimination against people with non-conforming sexual orientations and gender identities*. Recuperado de [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2019/637949/EPRS_BRI\(2019\)637949_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2019/637949/EPRS_BRI(2019)637949_EN.pdf)
- Rodríguez Reyes, A. L. (2018). *Creencias docentes: El enfoque de género en la educación y la educación sexual en secundaria* (Pontificia Universidad Católica del Perú). Recuperado de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/13039>
- Secretaría Nacional de la Juventud. (2017). *Una mirada desde las juventudes trans, lesbianas, gays y bisexuales en el Perú*. Recuperado de <https://juventud.gob.pe/wp-content/uploads/2017/12/Una-mirada-desde-las-juventudes-TLGB-en-el-Perú.pdf>
- Snapp, S. D., McGuire, J. K., Sinclair, K. O., Gabrion, K., y Russell, S. T. (2015). LGBTQ-inclusive curricula: why supportive curricula matter. *Sex Education*, 15(6), 580–596. <https://doi.org/10.1080/14681811.2015.1042573>
- Sociedad Murciana de Enfermería Familiar y Comunitaria (SEAPREMUR), Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC), Asociación de Pediatría Extrahospitalaria y de Atención Primaria de la Región de Murcia (APERMap), (AMRM), A. de M. de la R. de M., & Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de la Región de Murcia (ADSP-RM). (2020). *Sociedades científicas sanitarias consideran que la aplicación del llamado pin parental pone en riesgo la salud de los escolares de la Región de Murcia y solicitan al gobierno de la Región que no lo aplique*. Recuperado de

<https://www.actasanitaria.com/wp-content/uploads/2020/02/Pin-parental-murcia.pdf>

Solórzano Robledo, R. (2019). *Sistema, Educación, Sistema Educativo y Elementos del Sistema Educativo Mexicano*. Recuperado de [file:///Users/antonelladelcarpio/Downloads/DEFINICIÓN - SISTEMA Y SISTEMA EDUCATIVO.pdf](file:///Users/antonelladelcarpio/Downloads/DEFINICIÓN%20-%20SISTEMA%20Y%20SISTEMA%20EDUCATIVO.pdf)

Steck, A. K., y Perry, D. (2017). Challenging Heteronormativity: Creating a Safe and Inclusive Environment for LGBTQ Students. *Journal of School Violence*, 17(2), 227–243. <https://doi.org/10.1080/15388220.2017.1308255>

STERM Intersindical. (2020). *Argumentario para docentes contra el veto parental*. Recuperado de <https://intersindicalrm.org/ensenanza/wp-content/uploads/2020/02/PIN-PARENTAL-NORMATIVA-WEB.pdf>

The Williams Institute. (2019). *LGBT People in the U.S . Not Protected by State Nondiscrimination Statutes*. Recuperado de <https://williamsinstitute.law.ucla.edu/wp-content/uploads/Equality-Act-April-2019.pdf>

U.S. Department of Education. (2015). Title IX Resource Guide. En *Program*. Recuperado de <https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/docs/dcl-title-ix-coordinators-guide-201504.pdf>

UK Home Office. (2019). *Country Policy and Information Note Nigeria: Sexual orientation and gender identity or expression*. Recuperado de https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/792036/CPIN_Uganda_SOGIE_EXT_April_2019.pdf

UNESCO. (2015a). *El Bullying homofóbico y transfóbico en los centros*

educativos: taller de sensibilización para su prevención; guía de facilitación.

Recuperado de

<http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/4497/El>

bullying homofóbico y transfóbico en centros educativos taller de sensibilización para su prevención. Guía de facilitación.pdf?sequence=1&isAllowed=y

UNESCO. (2015b). *La violencia homofóbica y transfóbica en el ámbito escolar:*

hacia centros educativos inclusivos y seguros en América Latina. Recuperado

de <http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/4496/La>

violencia homofóbica y transfóbica en el ámbito escolar en Latinoamérica

hacia centros educativos inclusivos y seguros.pdf?sequence=1&isAllowed=y

UNESCO. (2016a). *Abiertamente: respuestas del sector de educación a la*

violencia basada en la orientación sexual y la identidad/expresión de género,

informe resumido. Recuperado de

[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000244652_spa?posInSet=1&quer](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000244652_spa?posInSet=1&queryId=ad2d9b9b-1711-493e-b70d-c2196cba9c43)

[yId=ad2d9b9b-1711-493e-b70d-c2196cba9c43](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000244652_spa?posInSet=1&queryId=ad2d9b9b-1711-493e-b70d-c2196cba9c43)

UNESCO. (2016b). *Llamamiento Ministerial a la Acción para una educación*

inclusiva y equitativa para todos los entorno exento de y violencia.

Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000246247_spa

UNESCO. (2018). *What is Inclusive Education?*

<https://doi.org/10.4324/9781315642543-1>

United Nations Development Programme Thailand (UNDP). (2019). *Tolerance but*

not inclusion. A national survey on experiences of discrimination and social

attitudes towards LGBT people in Thailand. Recuperado de

<https://www.undp.org/content/dam/undp/library/people/gender/UNDP-TH-2019-LGBT-Tolerance-but-not-Inclusion.pdf>

Valverde, I. (2017). *Bullying homofóbico: Diseño de un proyecto para la prevención y sensibilización*. (Universidad de Valladolid). Recuperado de [https://www.felgtb.com/ciberbullying/materiales/Diseno de un proyecto para la prevencion y sensibilizacion.pdf](https://www.felgtb.com/ciberbullying/materiales/Diseno%20de%20un%20proyecto%20para%20la%20prevencion%20y%20sensibilizacion.pdf)

Vásquez Campoverde, C. (2018). *El Bienestar Subjetivo de los LGB (Lesbianas, Gays y Bisexuales) en la Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo 2016*. (Universidad Nacional de Trujillo). Recuperado de <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/12341>

Wei, C., y Liu, W. (2019). Coming out in Mainland China: A national survey of LGBTQ students. *Journal of LGBT Youth*, 16(2), 192–219. <https://doi.org/10.1080/19361653.2019.1565795>

ANEXOS

Fichas bibliográficas

Nombre del Documento	Sex education and transgender youth: 'Trust Means Material By and For Queer and Trans People'
Autor	Earnshaw, V. A., Menino, D. D., Sava, L. M., Perrotti, J., Barnes, T. N., Humphrey, D. L. y Reisner, S. L.
Referencia Bibliográfica	Earnshaw, V. A., Menino, D. D., Sava, L. M., Perrotti, J., Barnes, T. N., Humphrey, D. L., y Reisner, S. L. (2019). LGBTQ bullying: a qualitative investigation of student and school health professional perspectives. <i>Journal of LGBT Youth</i> , 0(0), 1–18. https://doi.org/10.1080/19361653.2019.1653808
Palabras Claves de Búsqueda	Sexual diversity education, students, LGBTQ.
Palabras Claves del Artículo	Bullying, LGBTQ, intervention development, qualitative, school health professionals.
Ubicación (Dirección Electrónica Específica) y/o clasificación topográfica de la Biblioteca donde se encuentra	https://doi.org/10.1080/14681811.2018.1478808
Descripción	Se encontró una desconexión en las percepciones de bullying LGBTQ entre estudiantes LGBTQ versus SHP. Los estudiantes LGBTQ reportaron un rango de experiencias significativas de intimidación verbal, social y física mientras que los SHP informan un conocimiento mínimo del acoso LGBTQ en sus escuelas. En estudiantes transgénero la intimidación en cuanto a su identidad de género incluyó acoso verbal, físico y sexual, deadnaming (decirles por su nombre de nacimiento), y misgendering (llamarlos con el pronombre incorrecto). Los estudiantes LGBTQ de color informaron acoso escolar según su raza / etnia y un pronunciado aislamiento social. Por otro lado, los alumnos LGBTQ también comunicaron experiencias mixtas acerca de la denuncia de acoso escolar a SHP. Se requieren esfuerzos de intervención para mejorar la comunicación entre estudiantes LGBTQ y los SHP, y para fortalecer las habilidades de los SHP para responder a la intimidación LGBTQ.

Conceptos Abordados	Acoso escolar LGBTQ, intimidación, estudiantes LGBTQ, profesionales de la salud en las escuelas.
Observaciones	<p>La investigación fue realizada en Massachussets utilizando una metodología cualitativa. Es así que realizaron 5 focus groups a 28 estudiantes LGBTQ y 19 Profesionales de la Salud de colegios (SHP).</p> <p>Considero que la importancia de esta investigación está en la información que brindan sobre los profesionales de salud en sus escuelas. No hay muchas investigaciones que se enfoquen en ellos y su nivel de conocimiento acerca de los estudiantes LGBT de sus instituciones educativas.</p>

Nombre del Documento	El tránsito por la escuela. Elementos para garantizar la permanencia de la niñez y la adolescencia trans en el sistema educativo.
Autor	Arguedas Olave, D. L.
Referencia Bibliográfica	Arguedas Olave, D. L. (2019). El tránsito por la escuela. Elementos para garantizar la permanencia de la niñez y la adolescencia trans en el sistema educativo. En <i>Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX)</i> . Recuperado de https://promsex.org/publicaciones/el-transito-por-la-escuela-elementos-para-garantizar-la-permanencia-de-la-ninez-y-la-adolescencia-trans-en-el-sistema-educativo/
Palabras Claves de Búsqueda	Educación, diversidad sexual.
Palabras Claves del Artículo	Personas trans, instituciones educativas, permanencia en sistema educativo, deserción escolar.
Ubicación (Dirección Electrónica Específica) y/o clasificación topográfica de la Biblioteca donde se encuentra	https://promsex.org/publicaciones/el-transito-por-la-escuela-elementos-para-garantizar-la-permanencia-de-la-ninez-y-la-adolescencia-trans-en-el-sistema-educativo/
Descripción	La educación de personas trans se presentan problemas de mayor gravedad que otros miembros de la población LGBTI. El convivir en una sociedad en la que se rige bajo un sistema binario hace que cosas como la clase de educación física o el uso obligatorio de uniforme o de servicios higiénicos que no van de acuerdo a su identidad de género se vuelvan espacios de violencia y hostigamiento. Y es así que los estudiantes trans, y LGBTI en general, terminan optando por no utilizar los baños y faltar varias veces al colegio debido al sentimiento de inseguridad. Un dato importante que se mencionó es que con frecuencia se dan comentarios homofóbicos y que los mismos profesores no intervienen cuando los presencian, incluso se afirma que gran cantidad de estos comentarios provienen de los mismos educadores y personal escolar. Por otro lado, se recalca la gran importancia del apoyo y acompañamiento familiar y de amistades en personas trans, ya que influyen en que estas no abandonen sus estudios. En Iberoamérica, al predominar una formación conservadora y religiosa, las

	<p>personas trans suelen ser expulsadas de sus hogares lo cual genera que no puedan continuar sus estudios debido a falta de recursos económicos. En relación a las estrategias para evitar la deserción escolar se presentan como opción a ser adaptados en Latinoamérica los Gay-Straight Alliances (GSA), talleres escolares que se realizan con el fin de garantizar un entorno seguro para los jóvenes LGBTQ y sus aliados, donde se comparte una conexión emocional que les permite sentirse como parte de una comunidad y les da un lugar para expresarse y desarrollar sus habilidades de manera auténtica, lo cual es trascendental en la adolescencia. Esto ayuda a evitar la deserción escolar y mejorar su autoestima, reduciendo la depresión y ansiedad. Está comprobado que los GSA son favorables para las personas LGBT, ya que ayudan a que otros las perciban de manera positiva y mejoran el clima escolar, creando así un entorno seguro y libre de hostilidad y violencia. También, sensibilizar y capacitar a las instituciones a través de organizaciones de personas trans se considera fundamental para que los escolares trans continúen en el sistema educativo. Para esto es trascendental el compromiso y rol de los maestros. Igualmente, se propone la creación de protocolos y lineamientos dirigidos a atender las necesidades de personas trans, lo cual no es tarea fácil debido a que se vive en una realidad heterocisnormativa y binaria. Finalmente, se menciona la importancia de que recaer en las facultades de educación en la formación de sus profesionales, ya que en ellas depende que sus docentes cuenten con las herramientas necesarias para manejar situaciones de violencia escolar y evitar que los estudiantes trans abandonen su educación. Además, es esencial tener en consideración la protección de docentes trans y la importancia de brindarles a ellos un ambiente seguro.</p>
<p>Conceptos Abordados</p>	<p>Sistema heterocisnormativo, estructura binaria, sistema educativo, GSA, deserción y permanencia escolar, educación de trans, violencia, hostigamiento, identidad de género, diversidad sexual, familia, estrategias.</p>

Observaciones	<p>En esta investigación se realizó una profunda revisión bibliográfica y análisis de documentos relevantes. Tomó un total de 9 documentos de literatura gris y 30 publicaciones de literatura indexada. Asimismo, se realizaron 9 entrevistas a profundidad a informantes clave de diferentes países.</p> <p>Considero que es una de las investigaciones más relevantes realizadas sobre la realidad de los estudiantes trans en Iberoamérica. Refleja muy bien las situaciones por las que pasan las personas trans en una sociedad heterocisnormativa en el ámbito educativo, familiar y económicamente.</p>
----------------------	---

Nombre del Documento	Coming out in Mainland China: A national survey of LGBTQ students.
Autor	Wei, C. y Liu, W.
Referencia Bibliográfica	Wei, C. y Liu, W. (2019). Coming out in Mainland China: A national survey of LGBTQ students. <i>Journal of LGBT Youth</i> , 16(2), 192–219. https://doi.org/10.1080/19361653.2019.1565795
Palabras Claves de Búsqueda	Education, sexual diversity, LGBTQ
Palabras Claves del Artículo	LGBTQ students, Mainland China, school climate, coming out, mental health.
Ubicación (Dirección Electrónica Específica) y/o clasificación topográfica de la Biblioteca donde se encuentra	https://doi.org/10.1080/19361653.2019.1565795
Descripción	Se descubrió falta de políticas de inclusión por parte de las instituciones educativas chinas para alumnos LGBTQ, así como falta de capacitación en los maestros y un plan de estudios en materias de inclusión para la diversidad sexual. No obstante, los estudiantes expresaron sensación de seguridad en la escuela y sentirse a gusto con su orientación sexual, y, que a pesar que la mayoría no se lo ha manifestado de manera abierta a su familia o profesores, sí han confesado su preferencia a alguien más. Pese a esto, se identificó una alta propensión por este grupo de alumnos a sufrir trastornos psicológicos, encontrando que el 85% se sentían deprimidos y el 40% contaba con pensamientos suicidas. Un clima escolar más inclusivo y contar con un modelo positivo LGBTQ se asociaron significativamente con la reducción de la ideación suicida de los estudiantes LGBTQ por lo que se recomendó la implementación de capacitaciones, consejerías y políticas LGBTQ para mejorar las vidas de los jóvenes chinos pertenecientes a esta comunidad.
Conceptos Abordados	Salud mental, estudiantes LGBTQ, políticas de inclusión, clima escolar, seguridad, plan de estudios.

Observaciones	<p>En este estudio se encuestó vía online a 732 estudiantes LGBTQ de 29 provincias chinas, trabajando con una metodología cuantitativa.</p> <p>En mi opinión, es una de las investigaciones que reflejan de manera más completa la realidad de los estudiantes LGBT abordando varias de las problemáticas que se dan en las escuelas así como en la salud mental de los alumnos de la diversidad sexual, pero sobre todo menciona que se debe hacer para prevenir e intervenir en estos desafíos, por lo que recomiendo a los psicólogos y al sector educativo que la revicen.</p>
----------------------	--

Nombre del Documento	La terapia familiar sistémica y la comunidad LGBT +
Autor	Gómez-Lamont, M. F., y Aragón, A. S.
Referencia Bibliográfica	Gómez-Lamont, M. F., y Aragón, A. S. (2019). <i>La terapia familiar sistémica y la comunidad LGBT +</i> (Septiembre; A. Silva Rodríguez, Ed.). https://doi.org/10.22402/j.rdipycs.u
Palabras Claves de Búsqueda	Terapias, LGBT.
Palabras Claves del Artículo	Comunidad LGBT+, terapia familiar sistémica.
Ubicación (Dirección Electrónica Específica) y/o clasificación topográfica de la Biblioteca donde se encuentra	https://doi.org/10.22402/j.rdipycs.u
Descripción	Se menciona como la mayoría de los programas de formación en terapia familiar en México brindados por universidades o institutos de educación superior, no cuentan con contenidos de diversidad sexual. Ninguna universidad cuenta en su programa de licenciatura con contenidos de diversidad sexual y tan solo un instituto en su maestría de terapia familiar cuenta con dicho contenido. Es así que descubrió que entre los temas no vistos en su formación están cómo se trabaja con parejas homosexuales serodiscordantes, la homofobia en la familia y los problemas de pareja LGBT y de familias con hijos con diversidad sexual.
Conceptos Abordados	Formación de psicólogos, contenidos de diversidad sexual, terapia familiar.
Observaciones	De este libro tomé en cuenta únicamente una investigación que se mencionó sobre la educación de los psicoterapeutas en la práctica con personas LGBT+, ya que es la que iba dirigida específicamente al tema que desarrollé y reflejaba muy bien la realidad de la falta de formación de los mismos. En la investigación que consideré se entrevistaron a 100 psicólogos mexicanos con formación en terapia familiar.

Nombre del Documento	Nivel de Conocimiento y Aceptación de la Ideología de Género en Estudiantes de Educación de una Universidad de Chiclayo.
Autor	Justo Martinez, N. T., y Machado-Mayuri Arenas, A. S.
Referencia Bibliográfica	Justo Martinez, N. T., y Machado-Mayuri Arenas, A. S. (2019). <i>Nivel de Conocimiento y Aceptación de la Ideología de Género en Estudiantes de Educación de una Universidad de Chiclayo</i> . (Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo). Recuperado de http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1935/1/TL_JustoMartinezNatalia_MachadoMayuriArenasAndrea.pdf?fbclid=IwAR3OeszmotzAq4PB5Oq_cJdoqkIE3UYGX9stFM3Vio9NRTRHmnUgE0tFVbQ
Palabras Claves de Búsqueda	Educación, diversidad sexual, Perú, LGTB.
Palabras Claves del Artículo	Ideología de género, estudiantes universitarios, educación.
Ubicación (Dirección Electrónica Específica) y/o clasificación topográfica de la Biblioteca donde se encuentra	http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1935/1/TL_JustoMartinezNatalia_MachadoMayuriArenasAndrea.pdf?fbclid=IwAR3OeszmotzAq4PB5Oq_cJdoqkIE3UYGX9stFM3Vio9NRTRHmnUgE0tFVbQ
Descripción	Los hallazgos revelaron que el 72% de los estudiantes de educación no cuentan o tienen un bajo conocimiento sobre temas de ideología de género, no encontrándose preparados para contestar a las preguntas o dudas que sus estudiantes puedan tener sobre el tema. Respecto al nivel de aceptación de la ideología de género se encontró que el 69% manifestó una baja aceptación y el 29% una actitud neutra. Esto refleja el desinterés de las personas que conlleva a la inacción que se presenta en nuestra sociedad actual en lo que respecta a la educación para la diversidad.
Conceptos Abordados	Ideología de género, aceptación, conocimiento, educación.
Observaciones	Elegí tomar en consideración esta investigación cuantitativa por lo que revela el nivel de aceptación y conocimiento a la ideología de género, lo cual es muy relevante en la educación sexual ya que estos serán los futuros educadores en nuestro país. Para la realización de esta tesis se aplicaron dos cuestionarios, uno que medía conocimiento y otro la aceptación a 129 estudiantes de la Escuela de Educación.

Nombre del Documento	Characteristics of schools with and without Gay-Straight Alliances.
Autor	Baams, L., Pollitt, A. M., Laub, C., y Russell, S. T.
Referencia Bibliográfica	Baams, L., Pollitt, A. M., Laub, C., y Russell, S. T. (2018). Characteristics of schools with and without Gay-Straight Alliances. <i>Applied Developmental Science</i> , 0(0), 1–6. https://doi.org/10.1080/10888691.2018.1510778
Palabras Claves de Búsqueda	GSA program, sexual diversity education, schools, LGBTIQ+.
Palabras Claves del Artículo	Gay-straight alliances, school characteristics.
Ubicación (Dirección Electrónica Específica) y/o clasificación topográfica de la Biblioteca donde se encuentra	https://doi.org/10.1080/10888691.2018.1510778
Descripción	Se concluyó que las escuelas con mayor cantidad de alumnos matriculados, maestros más experimentados y una menor proporción de alumnos por maestro tienen más probabilidades de contar con GSAs. Por otro lado, entre los factores que indican una presencia más duradera de los GSAs se hallaron a las escuelas que cuentan con mayor cantidad de alumnos matriculados, maestros más experimentados, menos estudiantes socioeconómicamente desfavorecidos y un mayor rendimiento académico.
Conceptos Abordados	Gay-Straight Alliances, escuelas, maestros, alumnos, matrícula, rendimiento.
Observaciones	Elegí esta investigación debido al enfoque diferente que toma para analizar a los GSA en las escuelas. Considero que la importancia de esta investigación radica en que permite identificar a las principales características con las que deben contar las escuelas para que los GSA sean más duraderos y en que condiciones es más probable que estos existan en las escuelas. La data fue extraída de la GSA Network, el California Department of Education (CDE) y el National Center for Education Statistics (NCES) la cual contaba con datos de 1.360 escuelas secundarias públicas de California.

Nombre del Documento	Actitud hacia la ideología de género y características demográficas asociadas en estudiantes adolescentes de 4to y 5to de secundaria de colegios emblemáticos de Juliaca, 2017.
Autor	Ccori Zuñiga, D. N.
Referencia Bibliográfica	Ccori Zuñiga, D. N. (2018). <i>Actitud hacia la ideología de género y características demográficas asociadas en estudiantes adolescentes de 4to y 5to de secundaria de colegios emblemáticos de Juliaca, 2017</i> (Universidad Peruana Unión). Recuperado de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1171/Duumy_Tesis_Bachiller_2018.pdf?sequence=5&isAllowed=y
Palabras Claves de Búsqueda	Educación, Perú, LGBTI, diversidad sexual.
Palabras Claves del Artículo	Actitud, ideología de género, adolescentes.
Ubicación (Dirección Electrónica Específica) y/o clasificación topográfica de la Biblioteca donde se encuentra	https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1171/Duumy_Tesis_Bachiller_2018.pdf?sequence=5&isAllowed=y
Descripción	Estudio en alumnos de cuarto y quinto de secundaria de escuelas de Juliaca para identificar su actitud hacia la ideología de género. Se descubrió que el 46% de los estudiantes presentan sentimientos, creencias y tendencias a actuar de manera medianamente favorable, es decir, con indecisión, hacia la ideología de género. Además, se encontró que el 26% evidenció una actitud favorable y el 28% una actitud desfavorable. Es por ello que se recomendó que se lleven a cabo programas de intervención psicológica en el área educativa que promuevan la interacción saludable entre los alumnos teniendo como base el respeto de opiniones. También se sugiere la implementación de talleres sobre identidad sexual.
Conceptos Abordados	Ideología de género, actitud.

Observaciones	<p>Esta tesis tuvo como muestra a 362 estudiantes de 4to y 5to de secundaria de colegios emblemáticos de Juliaca. Considero que la actitud de indecisión que presenta un gran porcentaje de los estudiantes hacia la ideología de género puede ser debido a la falta de conocimiento que tienen acerca de la misma. Coincido con Ccori en que se debe inculcar el respeto de opiniones en ellos fomentando una interacción saludable, mas que también esta interacción debe incluir a todos los miembros del personal escolar incluidos los maestros.</p>
----------------------	---

Nombre del Documento	Sex education and transgender youth: 'Trust Means Material By and For Queer and Trans People'.
Autor	Bradford, N. J., DeWitt, J., Decker, J., Berg, D. R., Spencer, K. G., y Ross, M. W.
Referencia Bibliográfica	Bradford, N. J., DeWitt, J., Decker, J., Berg, D. R., Spencer, K. G., y Ross, M. W. (2018). Sex education and transgender youth: 'Trust Means Material By and For Queer and Trans People'. <i>Sex Education</i> , 19(1), 84–98. https://doi.org/10.1080/14681811.2018.1478808
Palabras Claves de Búsqueda	LGBT Education, Sexual diversity Education.
Palabras Claves del Artículo	Transgender, USA, adolescence, experiences, sex education, young people.
Ubicación (Dirección Electrónica Específica) y/o clasificación topográfica de la Biblioteca donde se encuentra	https://doi.org/10.1080/14681811.2018.1478808
Descripción	Se reveló que las fuentes que utilizan los jóvenes transgéneros para su educación sexual son principalmente la familia, los pares y el internet, siendo esta última la más utilizada, específicamente la pornografía. Esto se debe a que la educación sexual brindada en el colegio no es útil para las minorías sexuales, ya que se enfoca únicamente en sexualidad cisgénero y heterosexual. En cuanto a qué información la perciben como confiable refieren que aquella que es proveniente de personas cisgénero, heterosexuales, médicos o personas de autoridad es de poca confianza, inexacta y engañosa. También se concluyó que la currícula no cuenta con diversidad en la educación sexual siendo estrecha y reductora, careciendo de contenido de educación sexual perteneciente al desarrollo de identidad LGBT, de información LGBT a lo que citas respecta y sobre cómo participar en actividad sexual queer. Incluso se hizo mención de la insuficiencia de contenido relacionado con los componentes emocionales de la sexualidad, el consentimiento y la comunicación.

Conceptos Abordados	Jóvenes transgéneros, fuentes de educación sexual, currícula para la educación sexual LGBT.
Observaciones	Esta investigación cualitativa que estudió a 14 jóvenes transgénero del medio oeste superior de Estados Unidos nos da a conocer la importancia para los psicólogos y personal escolar que es el estar bien informados, contando con material educativo confiable sobre la sexualidad trans, así como el asociarse y estar en contacto con organizaciones trans para poder brindar una educación sexual a los estudiantes trans óptima y basada en evidencia y lograr que estos estudiantes confíen poco a poco en la información que los profesionales y especialistas les brinden en lugar de estar recurriendo a sitios de internet pornográficos para instruirse.

Nombre del Documento	Creencias docentes: El enfoque de género en la educación y la educación sexual en secundaria.
Autor	Rodríguez Reyes, A. L.
Referencia Bibliográfica	Rodríguez Reyes, A. L. (2018). <i>Creencias docentes: El enfoque de género en la educación y la educación sexual en secundaria</i> (Pontificia Universidad Católica del Perú). Recuperado de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/13039
Palabras Claves de Búsqueda	Educación, diversidad sexual, enfoque de género, Perú.
Palabras Claves del Artículo	Creencias docentes, educación sexual, enfoque de género, género, sexualidad.
Ubicación (Dirección Electrónica Específica) y/o clasificación topográfica de la Biblioteca donde se encuentra	http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/13039
Descripción	Se exploró las creencias de maestros de secundaria de una institución educativa pública de Cerro Azul, Cañete, sobre la educación sexual y el enfoque de género en la educación. Sus resultados reflejaron un enfoque de género binario, en el que se defiende la equidad entre hombres y mujeres mas no se toman en consideración otras identidades de género. Solo un profesor (de matemáticas) destacó la importancia del respeto y la inclusión de la diversidad sexual. Los educadores piensan en el enfoque de género en la educación como un medio de “homosexualizar” a sus estudiantes. Los docentes ven a la homosexualidad como anormal, a la sexualidad como biológica y no señalan distinción entre sexo y género. No obstante, a pesar de identificar a la homosexualidad como anormal fomentan el respeto hacia personas de diversas orientaciones sexuales e indican que el colegio es el lugar indicado para enseñar educación sexual. Asimismo, perciben por parte de la familia de sus alumnos hipervigilancia cuando tratan temas de educación sexual.
Conceptos Abordados	Educación sexual, enfoque de género, género binario, homosexualidad, orientación sexual, respeto a la diversidad, sexualidad.

Observaciones	Considero que esta tesis en la que se entrevista a profundidad a 6 docentes de secundaria de Cañete (3 hombres y 3 mujeres) refleja la forma de pensar que tienen muchas de las personas peruanas acerca del enfoque de género en la educación, la creencia de que este “homosexualizará” a la juventud en lugar de su función principal que es promover la formación de respeto a los derechos de los demás, sin violencia ni discriminación por género u orientación sexual.
----------------------	--

Nombre del Documento	El Bienestar Subjetivo de los LGB (Lesbianas, Gays y Bisexuales) en la Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo 2016.
Autor	Vásquez Campoverde, C.
Referencia Bibliográfica	Vásquez Campoverde, C. (2018). <i>El Bienestar Subjetivo de los LGB (Lesbianas, Gays y Bisexuales) en la Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo 2016.</i> (Universidad Nacional de Trujillo). Recuperado de http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/12341
Palabras Claves de Búsqueda	Educación, diversidad sexual, Perú, LGTB.
Palabras Claves del Artículo	Bienestar subjetivo, estudiantes LGB.
Ubicación (Dirección Electrónica Específica) y/o clasificación topográfica de la Biblioteca donde se encuentra	http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/12341
Descripción	Los resultados revelaron ignorancia en la universidad sobre la realidad LGB, reflejándose en sus educadores y su falta de conocimiento al tratar casos de homofobia. Se hacen evidentes los estereotipos sexuales y de género en el centro universitario al encontrar estudiantes aislados y excluidos debido a su orientación sexual y victimizados hasta por los mismos docentes. Esto causa que los alumnos experimenten miedo al rechazo y no sientan que puedan expresarse libremente. Para combatir la discriminación es necesario que la universidad brinde programas y conocimientos en su malla curricular sobre equidad de género y diversidad que ayuden a eliminar los estereotipos sociales que alimentan la homofobia y la heteronormatividad.
Conceptos Abordados	Discriminación, homofobia, desconocimiento, victimización, miedo al rechazo, estereotipos.
Observaciones	En esta tesis de metodología mixta que tomó a 20 estudiantes universitarios pertenecientes al movimiento LGB como parte de su muestra representativa se encuentran varias coincidencias con otras investigaciones acerca de la realidad que viven los jóvenes no heterosexuales en sus instituciones educativas como por ejemplo el ser aislados socialmente por sus compañeros y no ser protegidos por sus profesores.

Nombre del Documento	The Role of School Psychologists in addressing Challenges Facing Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender (LGBT) Students.
Autor	Hanimoğlu, E.
Referencia Bibliográfica	Hanimoğlu, E. (2018). The Role of School Psychologists in addressing Challenges Facing Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender (LGBT) Students. <i>Journal of Education and Training Studies</i> , 7(1), 23. https://doi.org/10.11114/jets.v7i1.3656
Palabras Claves de Búsqueda	Rol del psicólogo, educación para la diversidad.
Palabras Claves del Artículo	LGBT, discrimination, depression, psychologists, schools.
Ubicación (Dirección Electrónica Específica) y/o clasificación topográfica de la Biblioteca donde se encuentra	https://doi.org/10.11114/jets.v7i1.3656
Descripción	Menciona 10 dominios en los que pueden intervenir los psicólogos para reducir los problemas que suelen enfrentar los jóvenes LGBT en las instituciones de educación: 1) Decisión basada en datos, 2) Consulta y colaboración, 3) Servicios directos e indirectos para niños, familias y escuelas, 4) Intervenciones y servicios de salud mental para desarrollar habilidades sociales y de vida, 5) Prácticas a nivel escolar para promover el aprendizaje, 6) Servicios preventivos y de respuesta, 7) Servicios de colaboración familia-escuela, 8) Diversidad en el desarrollo y el aprendizaje, 9) Investigación y evaluación de programas y 10) Prácticas legales, éticas y profesionales.
Conceptos Abordados	Discriminación, 10 dominios de la NASP, rol del psicólogo.
Observaciones	Este artículo es sumamente relevante para los profesionales de la salud mental que trabajan con estudiantes LGBT+ en centros educativos. Considero que todo psicólogo educativo debería leerlo ya que proporciona una guía clara de cuales son las funciones en las que deberían centrarse y llevar a cabo en sus escuelas para buscar proteger y mejorar la calidad de vida de los estudiantes de la diversidad sexual. Asimismo, recomiendo que este artículo se complemente leyendo las guías del modelo afirmativo que proporciona la APA para la práctica psicológica con personas LGBT.

Nombre del Documento	Diversidad de género y discriminación en la escuela: percepción y papel docente en Educación Primaria.
Autor	González, S.
Referencia Bibliográfica	González, S. (2017). <i>Diversidad de género y discriminación en la escuela: percepción y papel docente en Educación Primaria</i> (Universidad de Cantabria). Recuperado de https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/12483/GonzalezTelloSara.pdf?sequence=1&isAllowed=y
Palabras Claves de Búsqueda	Diversidad de género, educación.
Palabras Claves del Artículo	Conductas y vivencias del docente, diversidad de género, formación, papel de la escuela, sociedad.
Ubicación (Dirección Electrónica Específica) y/o clasificación topográfica de la Biblioteca donde se encuentra	https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/12483/GonzalezTelloSara.pdf?sequence=1&isAllowed=y
Descripción	Investigación cualitativa en la que los resultados reflejan que se necesita un cambio de actitud por parte de los docentes para brindar una mejor formación y conseguir que el alumnado visualice cuestiones relacionadas a la diversidad de género. Asimismo, se recalcó que los colegios son trascendentales para el desarrollo de valores personales dirigidos a desalentar la discriminación, siendo la Educación Primaria en la niñez una etapa primordial para conseguir lo mismo, puesto que la violencia y el acoso escolar se empiezan a dar con mayor frecuencia durante la escuela secundaria debido a la maduración sexual de los adolescentes por lo que se debe empezar con la Educación para la Diversidad Sexual desde temprana edad.
Conceptos Abordados	Percepción del profesorado, diversidad, género, identidad de género, educación primaria, situaciones de discriminación.
Observaciones	Decidí incluir este estudio a pesar de que solo incluyó una entrevista semiestructurada a una docente debido a que proporcionó información relevante acerca de la importancia de iniciar la educación sobre diversidad sexual desde primaria y el porqué de esto. Asimismo, la incluí debido a que encontré otros autores que hacían mención acerca de la importancia de iniciar a temprana edad esta educación, como por ejemplo Maturana et al. y Afán.

Nombre del Documento	The 2017 Flemish School Climate Survey Report.
Autor	Çavaria.
Referencia Bibliográfica	Çavaria. (2018). <i>The 2017 Flemish School Climate Survey Report</i> . Recuperado de https://www.cavaria.be/sites/default/files/2019-04/scholierenenquete_2017_eng.pdf
Palabras Claves de Búsqueda	Bélgica, LGBT, educación.
Palabras Claves del Artículo	LGBT+ youth, school climate, Belgium schools.
Ubicación (Dirección Electrónica Específica) y/o clasificación topográfica de la Biblioteca donde se encuentra	https://www.cavaria.be/sites/default/files/2019-04/scholierenenquete_2017_eng.pdf
Descripción	<p>Se encontró que un 41% de los estudiantes LGBT+ se sienten inseguros en sus escuelas debido a su orientación sexual y el 27% por cómo expresan su género. 1 de cada 4 afirmaron intentar evitar los baños, la clase de educación física y sus vestuarios y faltar al colegio al menos una vez al mes debido al sentimiento de inseguridad. Siendo un 54% de los estudiantes LGBT+, más de la mitad, los que refieren escuchar comentarios despectivos homofóbicos provenientes de otros estudiantes y el 44% refiere escuchar estos comentarios también de profesores o personal escolar. El 57% de los estudiantes LGBT indican reportar los incidentes al personal escolar pero solo un tercio de ellos creen que estos responden efectivamente. El 50% mencionó que los profesores nunca responden a situaciones de homofobia o transfobia en sus escuelas. En cuanto a la currícula, el 63% de los alumnos LGBT manifestó que en sus clases no enseñan sobre temas LGBT de manera positiva por lo que el 92% busca esta información en internet. No obstante, la mayoría (58%) afirmó que sí les enseñan sobre violencia mas solo al 35.5% menciona que incluyen información sobre orientación sexual e identidad de género. Acerca de las políticas contra la violencia el 50% reporta que su escuela no cuenta con alguna o no saben acerca de una. Dentro de los que afirman que su centro educativo si cuenta con políticas antibullying solo el 5% refieren que en ellas se hacen referencia a la diversidad sexual. Finalmente, los estudiantes LGBT que expresan tener más profesores y personal escolar que los apoyan, intervienen y que les enseñan de manera positiva temas LGBT en clases reportan menos ausentismo escolar, mayor sentido de pertenencia y mayor aceptación por parte del alumnado en general.</p>

Conceptos Abordados	Acoso escolar, sentimiento de inseguridad, ausentismo escolar, currícula y políticas inclusivas, profesores y personal escolar, evitación de espacios escolares.
Observaciones	En este estudio se tomó como muestra a 484 estudiantes LGBT+ de entre 13 y 20 años de edad tanto de primaria como de secundaria. Encontré resultados similares entre esta investigación y la realizada en Perú por Hidalgo, Saldaña y Mañuico en el 2016 reflejando las situaciones similares que experimentan los estudiantes LGBT+ en ambos países.

Nombre del Documento	Challenging Heteronormativity: Creating a Safe and Inclusive Environment for LGBTQ Students.
Autor	Steck, A. K., y Perry, D.
Referencia Bibliográfica	Steck, A. K., y Perry, D. (2017). Challenging Heteronormativity: Creating a Safe and Inclusive Environment for LGBTQ Students. <i>Journal of School Violence</i> , 17(2), 227–243. https://doi.org/10.1080/15388220.2017.1308255
Palabras Claves de Búsqueda	Sexual diversity, education, LGBTQ.
Palabras Claves del Artículo	Heteronormativity, LGBTQ, hostile environment, inclusion.
Ubicación (Dirección Electrónica Específica) y/o clasificación topográfica de la Biblioteca donde se encuentra	https://doi.org/10.1080/15388220.2017.1308255
Descripción	Se identificaron las percepciones de administradores de escuelas secundarias estadounidenses sobre la creación de un ambiente seguro e inclusivo para estudiantes LGBTQ. Se concluyó que la creación de un ambiente inclusivo se debe dar al mismo tiempo que se faciliten espacios seguros, se realice un trabajo dirigido a generar conciencia en los estudiantes hacia la aceptación de la diversidad y se desafíe la heteronormatividad en las políticas y procedimientos formales que impiden la consecución de una educación verdaderamente inclusiva.
Conceptos Abordados	Heteronormatividad, espacios seguros, aceptación de la diversidad, conciencia estudiantil, inclusión.
Observaciones	Esta investigación cualitativa se tomó en cuenta y se considera de suma relevancia ya que se perciben las experiencias de 7 administradores de escuelas secundarias en la creación de ambientes inclusivos LGBTQ por lo que se puede apreciar cuales son los aspectos en los que otras administraciones escolares deberían enfocarse para crear un ambiente inclusivo y seguro para estudiantes LGBTQ.

Nombre del Documento	Abiertamente: respuestas del sector de educación a la violencia basada en la orientación sexual y la identidad/expresión de género, informe resumido.
Autor	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
Referencia Bibliográfica	UNESCO. (2016a). <i>Abiertamente: respuestas del sector de educación a la violencia basada en la orientación sexual y la identidad/expresión de género, informe resumido</i> . Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000244652_spa?posInSet=1&queryId=ad2d9b9b-1711-493e-b70d-c2196cba9c43
Palabras Claves de Búsqueda	Homofobia, educación.
Palabras Claves del Artículo	Homofobia, violencia, discriminación sexual, escolar, acoso, instituciones de enseñanza, política educacional, estadísticas educacionales.
Ubicación (Dirección Electrónica Específica) y/o clasificación topográfica de la Biblioteca donde se encuentra	https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000244652_spa?posInSet=1&queryId=ad2d9b9b-1711-493e-b70d-c2196cba9c43
Descripción	Se resume en forma actualizada y global los principales hallazgos de los datos sobre violencia sexual y de identidad de género, su origen, alcance, influencia y acciones que se llevan a cabo. También brinda al sector educativo pautas para planificar e implementar acciones efectivas contra la violencia de acuerdo a su orientación sexual e identidad de género con el fin de sumar esfuerzos para prevenir y abordar el tema en los colegios.
Conceptos Abordados	Violencia homofóbica y transfóbica, inseguridad, consecuencias, deserción escolar, salud mental, enfoque educativo integral, binarismo, acoso escolar, educación.
Observaciones	Este estudio es uno de los más relevantes, sino el más relevante presentados en este estudio del arte ya que presenta gran cantidad de datos que fueron extraídos de revisión literaria científica, entrevistas con 53 informantes clave; 1 instrumento de completado por informantes clave de 12 países; 2 asesorías regionales en Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe, y 1 estudio realizado en 5 países de África Austral. La información sobre la violencia de género en la escuela fue recopilada en 94 países y territorios. Siendo así uno de los estudios más completos y confiables a nivel mundial. Por lo que se recomienda su revisión a todas las personas interesadas en este tópico.

Nombre del Documento	Estudio nacional sobre clima escolar en el Perú 2016. Experiencias de Adolescentes y Jóvenes Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans en el Ámbito Escolar.
Autor	Hidalgo, A., Saldaña, M., y Mañuico, Y
Referencia Bibliográfica	Hidalgo, A., Saldaña, M., y Mañuico, Y. (2016). <i>Estudio nacional sobre clima escolar en el Perú 2016. Experiencias de Adolescentes y Jóvenes Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans en el Ámbito Escolar</i> . Recuperado de https://promsex.org/wp-content/uploads/2016/08/IAEPeruWebGlesen.pdf
Palabras Claves de Búsqueda	MINEDU, violencia escolar homofóbica.
Palabras Claves del Artículo	Orientación sexual, identidad de género.
Ubicación (Dirección Electrónica Específica) y/o clasificación topográfica de la Biblioteca donde se encuentra	https://promsex.org/wp-content/uploads/2016/08/IAEPeruWebGlesen.pdf
Descripción	Se halló en relación a su sensación de seguridad que el 70.1% se sienten inseguros en la escuela a causa de su orientación sexual, teniendo que evitar o intentar pasar desapercibidos en espacios sociales que estudiantes heterosexuales no conciben peligro de utilizar, tales como los baños y espacios de recreo (patios). Los estudiantes LGBT también reportaron ausentismo escolar debido a la sensación de inseguridad e incomodidad, encontrado que 3 de cada 10 estudiantes (27.4%) faltaron a su institución educativa entre una a cinco veces en el último mes por el clima hostil consecuente de ser discriminados a causa de su orientación sexual, identidad y expresión de género. Además, se encontró que el 58.8% escuchó a otros estudiantes realizar comentarios degradantes y prejuiciosos en relación a su orientación sexual, y el 79.1%, es decir 8 de cada 10 estudiantes, los escuchó provenir de sus maestros o personal escolar, personas cuyo rol es impedir la existencia de un clima hostil escolar. Además, el 42.7% manifestó que el personal escolar no interviene al ser testigo de actitudes discriminatorias. En cuanto al acoso escolar, se encontró un 82.8% de víctimas LGBT de acoso verbal (insultos y amenazas), un 42% de acoso físico (empujones o atropellos), un 19.9% de agresión física (golpes, patadas o armas), un 81.6% de agresión relacional (ser excluido o dejado fuera por otros estudiantes), un 53.2% de

	<p>acoso sexual (tocamientos no deseados o comentarios de índole sexual) y un 48.8% de robos o daños a sus bienes personales. Menos de la mitad (42.9%) declararon haber reportado al personal dichos actos contra ellos y declaran que el personal manejó sus denuncias de manera ineficaz. También se realizó una comparación entre el sentido de pertenencia a la institución educativa y los niveles de violencia experimentados por los estudiantes LGBT. Se concluyó que las escuelas en las que hay mayores niveles de violencia, y menos control de la misma, son percibidas por los alumnos LGBT como menos acogedoras y amigables, haciéndolos sentir excluidos, poco aceptados y respetados por su comunidad educativa. Respecto al grado de aceptación el 54.2% de los estudiantes LGBT indicaron no ser aceptados por sus compañeros y concierne a los niveles de confianza con el personal escolar para discutir sobre temas LGBT, los psicólogos son con los que se prefiere hablar, seguidos por los orientadores y por último con los profesores. Adicionalmente, el 41.3% de los encuestados refieren nunca haber tocado temas LGTB en clases, el 41.3% que la temática fue abordada por los docentes de forma negativa y denigrante alejando la educación del respeto y la aceptación de la diversidad y tan solo 6.9% indicó que se tocó el tema de manera positiva en alguna clase. El 72.3% mencionó que su material de aprendizaje y lectura no cuenta con información sobre la población LGTB. En lo relacionado a políticas escolares para combatir el acoso y la violencia el 58,3%, más de la mitad de los alumnos, señaló que su escuela no cuenta con política alguna. Asimismo, se demostró que mientras más sea la cantidad de profesores de apoyo con la que cuente la institución educativa, mayor es la sensación de pertenencia a la comunidad escolar y la aceptación por parte de sus pares, y, al mismo tiempo, se reduce el ausentismo escolar causado por la sensación de inseguridad. Esto último también es reducido por una intervención eficaz ante la violencia por parte del personal escolar. Cuando los docentes responden con eficacia, menos probabilidades tienen los alumnos de convertirse en víctimas de acoso verbal. Es por ello que un personal</p>
--	--

	<p>comprometido es vital para el diseño e implementación de políticas escolares antidiscriminación. También sus resultados dan a saber como la existencia de un currículo inclusivo en la institución escolar duplica o más la aceptación de los estudiantes LGBT por sus compañeros incrementando su sentido de pertenencia al colegio.</p>
<p>Conceptos Abordados</p>	<p>Violencia y acoso escolar, docentes, estudiantes LGBT, ausentismo escolar, inseguridad, sensación de pertenencia, políticas escolares, discriminación, currículo inclusivo, intervención, educación sobre población LGBT.</p>
<p>Observaciones</p>	<p>Este estudio se recomienda para todos los interesados en conocer los desafíos que enfrentan los escolares LGBTI en Perú, ya que es una de las investigaciones más grandes realizadas en Perú con estudiantes LGBTI. Se encuestó vía online a 321 alumnos y alumnas LGTBI entre 14 y 17 años procedentes de 20 regiones del Perú aproximadamente.</p> <p>Encontré varias similitudes en los resultados de esta investigación con la desarrollada por Çavaria en Bélgica en el 2018, mostrando la indiferencia de la ubicación geográfica de los estudiantes LGBT+ con los desafíos que experimentan en sus escuelas.</p>

Nombre del Documento	Missteps in psychotherapy with Transgender clients: Promoting gender sensitivity in counseling and psychological practice.
Autor	Mizock, L., y Lundquist, C.
Referencia Bibliográfica	Mizock, L., y Lundquist, C. (2016). Missteps in psychotherapy with Transgender clients: Promoting gender sensitivity in counseling and psychological practice. <i>Psychology of Sexual Orientation and Gender Diversity</i> , 3(2), 148–155. https://doi.org/10.1037/sgd0000177
Palabras Claves de Búsqueda	Sexual diversity, psychologists, therapy.
Palabras Claves del Artículo	Gender nonconforming, psychotherapy, stigma, therapy barriers, transgender.
Ubicación (Dirección Electrónica Específica) y/o clasificación topográfica de la Biblioteca donde se encuentra	https://doi.org/10.1037/sgd0000177
Descripción	Es frecuente que psicoterapeutas cometan errores en terapia con personas transgénero, tales como que el paciente tenga que invertir varias sesiones en educar a los psicólogos sobre su identidad de género ya que no se encuentran correctamente entrenados para atender pacientes trans, que los psicólogos se enfoquen demasiado en el género del paciente descuidando otros aspectos de la vida de la persona o no se enfocan en su género en absoluto, o que traten la identidad transgénero como algo que necesita ser arreglado o la identifiquen como una enfermedad mental o algo patológico que produce todos los problemas y que necesita tratamiento.
Conceptos Abordados	Errores de los psicoterapeutas, intervención en personas trans.
Observaciones	Estudio muy relevante que ilustra la realidad por la que pasan los clientes trans en sus consultas psicológicas, y que demuestra la necesidad de que se incluya en la formación de pregrado y postgrado de los psicólogos la práctica psicológica afirmativa con clientes LGBT+ para que se dejen de cometer tantos errores y poder brindarles una atención de calidad como todos se merecen. Para esta investigación, se realizaron entrevistas semiestructuradas a 45 participantes TGNC.

Nombre del Documento	Representaciones sociales elaboradas por psicólogos y psicólogas sobre personas gays y lesbianas: un análisis desde los aportes de los estudios de género.
Autor	Gómez Cardeña, S.
Referencia Bibliográfica	Gómez Cardeña, S. (2016). <i>Representaciones sociales elaboradas por psicólogos y psicólogas sobre personas gays y lesbianas: un análisis desde los aportes de los estudios de género</i> . (Pontificia Universidad Católica del Perú). Recuperado de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/7208/GOMEZ_CARDEÑA_SOPHIA_LORENA_REPRESENTACIONES.pdf?sequence=1&isAllowed=y
Palabras Claves de Búsqueda	Psicología, identidad de género, Perú.
Palabras Claves del Artículo	Representaciones sociales, gay, lesbiana, orientación sexual, identidad de género, performatividad, patologización, heteronormatividad.
Ubicación (Dirección Electrónica Específica) y/o clasificación topográfica de la Biblioteca donde se encuentra	http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/7208/GOMEZ_CARDEÑA_SOPHIA_LORENA_REPRESENTACIONES.pdf?sequence=1&isAllowed=y
Descripción	En Perú los psicólogos no cuentan durante su formación de pregrado con teoría sobre la población LGBT y durante los postgrados únicamente se abarca el tema de género de manera amplia y en cursos electivos. Asimismo, hay una falta de interés por los mismos psicólogos de ser capacitados en temas de diversidad sexual y como algunos de los psicólogos con mayor edad (35 años a más) perciben la homosexualidad como patológica, ya que así fueron formados. También se identifican prejuicios binarios y heteronormativos en algunos psicólogos.
Conceptos Abordados	Homosexualidad, formación académica psicológica, diversidad sexual, heteronormatividad.
Observaciones	Se eligió esta tesis debido a que es una de las pocas realizadas en Perú sobre la ideología que tienen los psicólogos acerca de las personas homosexuales y la práctica psicológica con ellas, así como sobre que tan capacitados se encuentran para trabajar con las mismas. En esta investigación se utilizó un enfoque cualitativo, realizando entrevistas semiestructuradas a 12 psicólogos y psicólogas para conocer las representaciones elaboradas sobre las personas gays y lesbianas.

Nombre del Documento	A Study of Highly Skilled LGBT-Affirmative Psychologists in College Settings.
Autor	Park, N.
Referencia Bibliográfica	Park, N. (2016). <i>A Study of Highly Skilled LGBT-Affirmative Psychologists in College Settings</i> (University of Minnesota). https://doi.org/10.1109/ciced.2018.8592188
Palabras Claves de Búsqueda	APA, affirmative therapy.
Palabras Claves del Artículo	College counseling, LGBT-affirmative, sexual identity development, university counseling.
Ubicación (Dirección Electrónica Específica) y/o clasificación topográfica de la Biblioteca donde se encuentra	https://doi.org/10.1109/ciced.2018.8592188
Descripción	El enfoque afirmativo permite la creación de un ambiente seguro para que los clientes LGBT puedan hablar libremente acerca de sus preocupaciones, conflictos familiares, relaciones, religión, sexualidad, estrés de minorías y desarrollo de identidad bajo la guía y compañía de un terapeuta conocedor, afirmativo y sin prejuicios. La terapia afirmativa se basa en una visión positiva de las identidades y relaciones entre personas LGBT y aborda las influencias negativas que la homofobia, la transfobia y el heterosexismo tienen en su vida. Esta busca que el psicólogo integre el conocimiento del desarrollo y los aspectos culturales únicos de las lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y transexuales y los aplique en sus clientes LGBT. Esto les permitirá comprender y aceptar su orientación sexual o identidad de género como una parte natural de sí mismas, formar un sentido positivo de identidad y desarrollar estrategias para hacer frente adaptativamente con el impacto de actitudes sociales negativas, prejuicios y discriminación. También se mencionan pautas para la práctica afirmativa.
Conceptos Abordados	Terapia y/o consejería afirmativa, clientes LGBT, pautas para los psicólogos.
Observaciones	No se tomó en cuenta la investigación en su totalidad, sino su contenido teórico acerca del modelo afirmativo. Sin embargo, el estudio realizado por Park va de acuerdo al tema desarrollado, es así que se recomienda también tenerlo en cuenta y revisarla para saber más acerca de la práctica psicológica afirmativa LGBT con estudiantes universitarios.

Nombre del Documento	Educación para la diversidad: Las representaciones sociales y prácticas culturales frente a la población LGBTI en la universidad.
Autor	Liscano, D. C.
Referencia Bibliográfica	Liscano, D. C. (2016). <i>Educación para la diversidad: Las representaciones sociales y prácticas culturales frente a la población LGBTI en la universidad</i> (Universitat Autònoma de Barcelona). https://doi.org/http://hdl.handle.net/10803/393910
Palabras Claves de Búsqueda	Educación, diversidad sexual, población LGBTIQ+.
Palabras Claves del Artículo	Representaciones sociales, prácticas culturales, diversidad sexual, universidad, personas LGBTI.
Ubicación (Dirección Electrónica Específica) y/o clasificación topográfica de la Biblioteca donde se encuentra	https://doi.org/http://hdl.handle.net/10803/393910
Descripción	<p>En esta investigación descriptiva mixta se halló un rechazo por parte de los estudiantes hacia relacionarse con personas LGBTI, ya sea por miedo, aceptación del grupo, ignorancia o desconocimiento. Esto implica una falta de soporte de parte de los alumnos hacia la universidad para la implementación de una currícula que aborde tópicos LGBTI, políticas de inclusión y actividades culturales. También se pudo apreciar en los estudiantes que cursan los primeros semestres una mayor predominancia hacia la violencia simbólica y lingüística. Esto lo explican como consecuencia de la heteronormatividad de la sociedad en la que se vive. Por otro lado, los maestros cuentan con actitudes más positivas hacia la población LGBTI y una mejor disposición a socializar con los mismos. Sin embargo, el profesorado no se siente competente para afrontar hechos como la homofobia y discriminación, mas reconocen que es de gran relevancia trabajar la aceptación a la diferencia desde su práctica en el contexto académico. Sustentan que el conocimiento es el medio para reducir la homofobia y la violencia. Finalmente, se concluye que la universidad es un lugar propicio para la educación para la diversidad, en el que se tiene que trabajar la inclusión y transformar las concepciones homofóbicas, las cuales son producto de una visión hegemónica heteronormativa, y así formar personas que acepten y toleren las diversas sexualidades, avanzando hacia una sociedad equitativa y justa.</p>

Conceptos Abordados	Representaciones sociales, cogniciones, actitudes, inclusión, exclusión, homofobia, violencia simbólica y lingüística, heteronormatividad, aceptación a la diversidad.
Observaciones	<p>Esta investigación es muy importante ya que da a visualizar varios aspectos de la Educación para la Diversidad Sexual en un entorno universitario, como la actitud de docentes y alumnos hacia las personas LGBTI y la importancia de que se enseñe sobre la diversidad sexual en la universidad en las diferentes carreras.</p> <p>Para la tesis se utilizaron métodos cuantitativos (cuestionarios para medir actitudes, cogniciones, mecanismos de exclusión e inclusión y datos sociodemográficos) y cualitativos (entrevistas semiestructuradas basadas en lo mismo que los cuestionarios y dos grupos de discusión, uno de expertos y otro de estudiantes).</p> <p>La muestra fue de 1230 estudiantes y 64 profesores de una universidad de Bogotá, Colombia.</p>

Nombre del Documento	Queering the Social Studies: Lessons to be learned from Canadian secondary school Gay-Straight Alliances.
Autor	Lapointe, A. A.
Referencia Bibliográfica	Lapointe, A. A. (2015). Queering the Social Studies: Lessons to be learned from Canadian secondary school Gay-Straight Alliances. <i>Journal of Social Studies Research</i> , 40(3), 205–215. https://doi.org/10.1016/j.jssr.2015.07.004
Palabras Claves de Búsqueda	Education, LGBTQ, Gay-Straight Alliances.
Palabras Claves del Artículo	Anti-homophobic education, cisnormativity, Gay-Straight Alliances (GSA), heteronormativity, queer pedagogy, social studies.
Ubicación (Dirección Electrónica Específica) y/o clasificación topográfica de la Biblioteca donde se encuentra	https://doi.org/10.1016/j.jssr.2015.07.004
Descripción	Los resultados revelan cómo los educadores pueden tomar prestadas las prácticas de enseñanza y aprendizaje queer de los estudiantes, e integrar sus ideas dentro de las aulas de Estudios Sociales para interrumpir la heterocisnormatividad. Se argumenta que cuando los educadores siguen el ejemplo de los miembros de GSA, pueden mejorar su enfoque y compromiso con los temas LGBTQ, y expandir el potencial pedagógico queer de los Estudios Sociales. Por ejemplo, los educadores de Estudios Sociales pueden beneficiarse al seguir el liderazgo pedagógico Queer de estos miembros de la GSA como un medio para mejorar su capacidad de enseñar por la justicia social, un tema importante en el plan de estudios de Estudios Sociales.
Conceptos Abordados	Aprendizaje queer, estudios sociales, GSA, heterocisnormatividad, educadores, enseñanza.
Observaciones	La importancia de esta investigación radica en que se explica y sustenta cómo para los profesores también los GSA son de utilidad como medio para capacitarse acerca de temas de la diversidad sexual. En este estudio se realizaron entrevistas semiestructuradas con cinco miembros canadienses de GSA de secundaria.

Nombre del Documento	The GSA difference: LGBTQ and ally experiences in high schools with and without gay-straight alliances.
Autor	Fetner, T. y Elafros, A.
Referencia Bibliográfica	Fetner, T., y Elafros, A. (2015). The GSA difference: LGBTQ and ally experiences in high schools with and without gay-straight alliances. <i>Social Sciences</i> , 4(3), 563–581. https://doi.org/10.3390/socsci4030563
Palabras Claves de Búsqueda	Gay-straight alliance, education, sexual diversity, LGBTQ.
Palabras Claves del Artículo	Education, gay-straight alliance, youth.
Ubicación (Dirección Electrónica Específica) y/o clasificación topográfica de la Biblioteca donde se encuentra	https://doi.org/10.3390/socsci4030563
Descripción	Se descubrió que los estudiantes de ambos tipos de escuelas experimentan acoso y escuchan comentarios negativos sobre lesbianas y gays. Empero, los estudiantes en las escuelas con GSA informaron más apoyo por parte de los maestros y administradores que los estudiantes en las escuelas que no cuentan con GSA, en donde los docentes y administradores se oponen abierta y activamente a la igualdad para las personas LGBTQ. Por otro lado, los estudiantes de las escuelas con GSA reportaron una amplia variedad de amistades a través de identidades sexuales, mientras que los estudiantes de las escuelas sin GSA se sintieron más aislados y retraídos. Esto demuestra cómo se puede lograr una mejor calidad de vida para los jóvenes con las escuelas con alianzas homosexuales.
Conceptos Abordados	GSA, profesores, alumnos LGBTQ, diferencia entre estudiantes de escuelas con y sin GSA.
Observaciones	Considero esta investigación de relevancia debido a que se explica porque son importantes y como generan un cambio positivo los GSA con el personal escolar y en los estudiantes LGBT. En esta se realiza un análisis comparativo cualitativo, llevando a cabo entrevistas semi-estructuradas a 53 adultos jóvenes, de entre 18 y 25 años, que viven en Estados Unidos o Canadá.

Nombre del Documento	El Bullying homofóbico y transfóbico en los centros educativos: taller de sensibilización para su prevención; guía de facilitación.
Autor	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
Referencia Bibliográfica	UNESCO. (2015a). <i>El Bullying homofóbico y transfóbico en los centros educativos: taller de sensibilización para su prevención; guía de facilitación</i> . Recuperado de http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/4497/El_bullying_homofobico_y_transfobico_en centros_educativos_taller_de_sensibilizacion_para_su_prevenicion_Guia_de_facilitacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y
Palabras Claves de Búsqueda	Educación para la Diversidad Sexual, UNESCO, LGBT.
Palabras Claves del Artículo	Acoso, grupo sexual minoritario; homofobia, instituciones de enseñanza, manual del profesor, violencia.
Ubicación (Dirección Electrónica Específica) y/o clasificación topográfica de la Biblioteca donde se encuentra	http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/4497/El_bullying_homofobico_y_transfobico_en centros_educativos_taller_de_sensibilizacion_para_su_prevenicion_Guia_de_facilitacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y
Descripción	Da estrategias para la comunidad educativa en general para tratar efectivamente la violencia homofóbica y transfóbica desde el punto de vista que se respeten los Derechos Humanos ya que esta problemática pone en riesgo la integridad y dignidad de toda la comunidad escolar no solo la LGBT, incorporando planes con actividades claras para su erradicación y la preparación e incorporación de conocimientos y competencias que ayuden a superar prejuicios. Es importante los docentes comprendan los efectos del bullying homofóbico y transfóbico para trabajar en normas que ayuden a su erradicación.

Conceptos Abordados	Homofobia, transfobia, bullying, problemática en centros educativos, derechos humanos, taller de sensibilización, capacitación a docentes, estigmas, prejuicios, diversidad sexual.
Observaciones	En este reporte proporciona una forma de capacitar a los docentes y personal escolar sobre la diversidad sexual y la apropiada forma de intervención del bullying homofóbico. El taller de sensibilización que proponen está diseñado para realizarse en 12 horas con la participación de 20 docentes y/o personal directivo de instituciones educativas de países latinoamericanos, pudiéndose realizar en día y medio o 2 días esto queda a criterio del facilitador quien tendrá que estudiar las mejores condiciones de acuerdo al grupo asignado, el taller se divide en 6 lecciones educativas que se distribuyen en sesión inicial, 3 sesiones, cierre y clausura y 4 pasos en cada lección.